

Seguimiento Calidad
UBB.

FIA - CD-V-2005-1-A-035 PPTA



PROGRAMA DE CAPTURA Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA

VENTANILLA ABIERTA 2005

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

Abril de 2005

OFICINA DE PARTES - FIA	
RECEPCIONADO	
Fecha	9-5-05
Hora	15:00
Nº Ingreso	608

PROGRAMA DE CAPTURA Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA

SECCIÓN COMÚN A TODAS LAS PROPUESTAS

FOLIO DE BASES

CÓDIGO (uso interno)

SECCIÓN 1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA PROPUESTA

NOMBRE DE LA PROPUESTA

Seminario Internacional: Aseguramiento de calidad de los alimentos, exigencias de los mercados internacionales

TIPO DE INICIATIVA(S) A LA(S) QUE POSTULA

(marcar la o las opciones a las cuales está postulando)

Gira Tecnológica

Realización de Eventos Técnicos o Ferias Tecnológicas

Becas para asistir a Eventos Técnicos o Ferias Tecnológicas

Contratación de consultores

Elaboración de Documentos Técnicos

AREAS O SECTORES

Agrícola

Pecuario

Forestal

Dulceacuícola

Acuícola

RUBRO (S)

(Señalar el o los rubros que aborda, por ejemplo: frutales, bovinos, ovinos, hortalizas, flores, entre otros).

El tema es transversal a todos los rubros desde donde provengan alimentos. (frutales, bovinos, ovinos hortalizas),

TEMAS (S)

(Indicar el o los temas que aborda según listado en Anexo 2 del documento "Bases de postulación e Instructivo")

Calidad, agroindustria y tecnología de los alimentos.



ENTIDAD RESPONSABLE

Nombre: Universidad del Bío-Bío

RUT: 60.911.006-6

Identificación cuenta bancaria: 41-079758, Corp Banca, Sucursal Chillán.

Dirección comercial: Avenida Collao 1202, Concepción. Avda. Andrés Bello S/N, Chillán.

Fono: (56-41)731200

Fax: (56-41)731040

Correo electrónico: felix@ubiobio.cl

REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD RESPONSABLE

Nombre: Felix Martínez Rodríguez

Cargo en la Entidad Responsable: Rector (S)

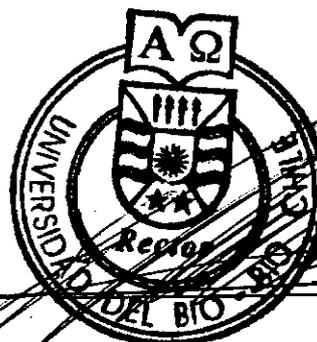
RUT: 4.451.166-5

Dirección: Avenida Andrés Bello S/N, Chillán.

Fono: (56-42)275127

Fax: (56-42)275137

Correo electrónico: felix@ubiobio.cl



Firma

TIPO DE ENTIDAD RESPONSABLE

(Señalar si corresponde a una empresa productiva de servicios; organización o agrupación de productores pequeños, medianos o grandes; asociación gremial de productores pequeños, medianos o grandes; universidad; instituto de investigación, u otra entidad)

Universidad

NATURALEZA DE LA ENTIDAD RESPONSABLE

Pública

Privada



COORDINADOR DE LA PROPUESTA (Adjuntar curriculum vitae en Anexo 1)

Nombre: Juan Carlos Yévenes Jara

Cargo en la Entidad Responsable: Encargado del Programa de Agronegocios

RUT: 9.844.595-1

Dirección: Avda. La Castilla, S/N, Chillán.

Fono: 56 - 42- 253407 253419.

Fax: 56- 42- 253421

Correo electrónico: jyevenes@ubiobio.cl

Firma

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE INDIVIDUAL

(Completar sólo para propuestas individuales y adjuntar Curriculum vitae en Anexo 1 o Pauta de antecedentes personales en Anexo 2)

Nombre completo:

RUT :

Lugar o Institución donde trabaja:

Cargo o actividad principal:

Tipo de Relación contractual
con la empresa u organismo donde trabaja:

Cuenta bancaria:

Dirección comercial:

Fono:

Fax:

Correo electrónico:

Firma Postulante: _____



ENTIDAD ASOCIADA (1)

Nombre: Instituto de Investigaciones Agropecuarias
Centro Regional de Investigación Quilamapu
RUT: 61.312.000 - 9
Dirección: Av. Vicente Méndez 515. Chillán
Fono: 42 - 209 500
Fax: 42- 209 599
Correo electrónico: aengler@inia.cl

REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ASOCIADA (1)

Nombre: Hernán Acuña Pommiez
Cargo en la Entidad Asociada: Director Regional
RUT: 5.171.146 - 7
Dirección: Av. Vicente Méndez 515. Chillán
Fono: 42 - 209 500
Fax: 42- 209 599
Correo electrónico: hacuna@inia.cl

Firma

ENTIDAD ASOCIADA (2)

Nombre:
RUT:
Dirección:
Fono:
Fax:
Correo electrónico:



REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ASOCIADA (2)

Nombre:

Cargo en la Entidad Asociada:

RUT:

Dirección:

Fono:

Fax:

Correo electrónico:

Firma

FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Inicio:

04/07/2005

Término:

07/07/2005



COSTOS TOTALES Y ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DE LA PROPUESTA (en pesos)

En disquet adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección: ver hoja "Cuadro 1".

ITEM	APORTE DE CONTRAPARTE	APORTE SOLICITADO	COSTO TOTAL	PORCENTAJE (aporte solicitado/costo total)
GIRAS TECNOLÓGICAS				
BECAS PARA ASISTIR A EVENTOS TÉCNICOS O FERIAS TECNOLÓGICAS				
CONTRATACIÓN DE CONSULTORES				
REALIZACIÓN DE EVENTOS TÉCNICOS O FERIAS TECNOLÓGICAS	1.891.560	3.165.884	5.057.444	62,40
ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS				
TOTAL	1.891.560	3.165.884	5.057.444	62,40
PORCENTAJE	37,60	62,40	100,00	



SECCIÓN 2. RESUMEN Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA¹

La globalización es un proceso inevitable y que no se puede detener, por lo que la única opción de los países es insertarse en él, a través del intercambio de bienes y servicios en todos los rubros o sectores de la economía.

La política exterior de Chile ha sido coherente con la reflexión anterior, prueba de ello es la firma de numerosos Tratados de Libre Comercio y Acuerdos de Complementación Económica, que lo incorpora a un mercado ampliado muy interesante, él que le ofrece grandes oportunidades a los distintos sectores de la economía, pero también una serie de amenazas por lo competitivo que es este gran mercado.

El sector agropecuario es uno de los más sensibles a la apertura comercial y constituye un tema muy difícil en las negociaciones previas a un acuerdo; normalmente las barreras arancelarias que tienden a eliminarse suelen sustituirse con barreras fitosanitarias y de aseguramiento de calidad especialmente en los productos alimenticios.

Este tipo de barreras constituye un difícil escollo que deben sortear los productores de alimentos provenientes de la agricultura y ganadería, considerando además que el concepto de calidad es relativo lo que agrega un ingrediente más a esta dificultad. (por ejemplo: respecto de los saborizantes y colorantes aceptados dentro de los alimentos, entre Unión europea y Japón existe una coincidencia o intersección cercana a un tercio de ellos).

Debido a este gran desafío al que se ven enfrentados los productores agrícolas y ganaderos y en general todos los integrantes de la cadena productiva incluyendo las agroindustrias, es que la Universidad del Bío-Bío a través de su programa de agronegocios e INIA Quilamapu en su afán de generar y transferir conocimiento al sector agropecuario, han decidido realizar un evento que tienda a paliar las carencias de información y conocimientos en el tema de seguridad en los alimentos, la que ha sido detectada a través del trabajo continuo que estas dos instituciones han desarrollado con los actores de la cadena productiva de bienes provenientes del sector agropecuario.

El evento consistirá en un seminario ampliado que contará con la participación una eminencia en este tema proveniente de la Universidad de Guelph, Canadá, donde actualmente se desempeña como Director del Departamento de Economía Agrícola de

¹ Nota: esta sección se puede extender como máximo en 3 páginas.



esa Universidad, el PhD. Spencer Henson, con una larga lista de publicaciones en el tema Seguridad en los alimentos (todas ellas detalladas en su extenso curriculum en el anexo 1) y de reconocido prestigio a nivel mundial. En este seminario ampliado también participarán autoridades nacionales como expositores, detallados el programa del evento, lo que permitirá confrontar la visión internacional y los avances que en esta materia existe en nuestro país. Los asistentes a este seminario serán principalmente agricultores y ganaderos de Nuble y Bío-Bío y ejecutivos de agroindustrias.

Por otro lado, está contemplado un seminario cerrado para profesionales e investigadores de INIA Quilmapu y la Universidad del Bío-Bío para abordar temas de investigación conjunta entre las tres instituciones.

Y por último, visitar tres a Agroindustrias de la Zona, donde el Sr. Spencer Henson pueda comprobar en terreno el accionar de ellas y aportar ideas y comentarios tendientes a mejorar los procesos actuales de dichas empresas.



SECCIÓN 3. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

OBJETIVO GENERAL

Este seminario tiene por objetivo capacitar y transferir conocimientos al sector agrícola y ganadero de las provincias de Ñuble y Bío-Bío (agricultores y ganaderos, investigadores y ejecutivos de agroindustrias) en seguridad de los alimentos, sistemas de aseguramiento de calidad y normas de calidad requeridas en los mercados internacionales con el fin de que los beneficiarios de este evento cuenten con herramientas técnicas que les permitan estar mas preparados para enfrentar el competitivo mercado internacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ Realizar un seminario ampliado para todos los beneficiarios descritos en el objetivo general.
- ❖ Realizar un seminario y reunión de trabajo con investigadores de INIA Quilamapu y equipo del Programa de Agronegocios de la Universidad del Bío-Bío.
- ❖ Visitar tres agroindustrias de la Zona.



SECCIÓN 4. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA PROPUESTA

En disquet adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección; ver hoja "Cuadro 2".

FECHA (día/mes/año)	ACTIVIDAD	OBJETIVO	LUGAR
Lunes 4 de julio de 2005.	Visitas Protocolares a las Autoridades de la Universidad del Bío-Bío.	Afianzar lazos de cooperación existentes entre ambas Universidades	Facultad de Ciencias empresariales y Casas Centrales ambas Sedes Concepción y Chillán.
Martes 5 de julio de 2005. (Mañana)	- Una jornada de trabajo la cual convocará a los investigadores y profesionales de INIA Quilamapu y docentes investigadores de la Universidad del Bío Bío.	Discutir y analizar orientaciones de investigación y desarrollo en materia de seguridad alimentaria entre las tres instituciones University of Guelph, Universidad del Bío-Bío e INIA Quilamapu.	Sala de reunión Auditorio INIA Quilamapu, Avda. Vicente Méndez N 515 Chillán.
Martes 5 de julio de 2005. (Tarde)	Visita del Dr. Spencer Henson, a Frusur S.A.	Observar en terreno el proceso productivo de frutas y hortalizas de exportación para luego discutir con los ejecutivos de la empresa la compatibilidad entre los procedimientos observados y los aceptados mundialmente.	Longitudinal Sur Km 390, Chillán.
Miércoles 6 de julio de 2005. (Mañana)	Visita del Dr. Spencer Henson, a Carnes Nuble S.A.	Observar en terreno el proceso productivo de la carne de exportación para luego discutir con los ejecutivos de la empresa la compatibilidad entre los procedimientos observados y los aceptados mundialmente.	Longitudinal Norte Km 3, Chillán.
Miércoles 6 de julio de 2005. (Tarde)	Visita del Dr. Spencer Henson, a Frutícola Olmué S.A	Observar en terreno el proceso productivo de frutas y hortalizas de exportación para luego discutir con los ejecutivos de la empresa la compatibilidad entre los procedimientos observados y los aceptados mundialmente.	Camino Parque Lantaño N° 100, Chillán.



Jueves 7 de Julio de 2005.	Seminario Ampliado	Capacitar y transferir conocimientos a todos los estamentos de la Cadena de producción de alimentos.	Salón Auditorio INIA Quilamapu, Avda. Vicente Méndez N 515 Chillán.
-----------------------------------	--------------------	--	---



SECCIÓN 5. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

(En disquet adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección): ver hoja "Cuadro 3")

FECHA (día/mes/año)	TIPO DE ACTIVIDAD	OBJETIVO	LUGAR	N° y TIPO BENEFICIARIO S	INFORMACIÓN A ENTREGAR
7 / 07 / 2005	Seminario	Capacitar y transferir conocimientos a todos los estamentos de la Cadena de producción de alimentos.	INIA	100 Agricultores, ganaderos y profesionales	Se adjunta programa.



SECCIÓN 6. RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS

- ❖ Lograr que los distintos actores de la cadena productiva de alimentos provenientes del sector agrícola y ganadero tomen conciencia de la importancia de la adopción de ciertas prácticas tendientes a mejorar la salubridad en los alimentos.
- ❖ Potenciar a ciertos eslabones de la cadena productiva con conocimientos actualizados y generalmente aceptados a nivel internacional.
- ❖ Creación de lazos de investigación conjunta con la Universidad de Guelph, Universidad del Bío-Bío e INIA Quilamapu, generando continuidad en el apoyo hacia estos sectores de la economía.
- ❖ Mejora en la competitividad del sector agropecuario, en cuanto a la producción de alimentos acorde a las normas exigidas por los mercados externos y con mayor valor agregado.
- ❖ Se entregará un documento que contenga todas las exposiciones.



SECCIÓN 7. ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD RESPONSABLE Y DE LAS ENTIDADES ASOCIADAS

ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD RESPONSABLE

(Adjuntar antecedentes adicionales en el Anexo 3)

La Universidad del Bío-Bío es una institución pública, estatal y autónoma, cuya misión es generar, aplicar y difundir el conocimiento en las ciencias, la tecnología, las artes y las humanidades; formando profesionales competentes, integrales y reflexivos; respondiendo a las necesidades regionales y nacionales, para servir a la sociedad con excelencia y calidad.

La Universidad del Bío-Bío, ha desarrollado diversas actividades tendientes a acercar al mundo empresarial agropecuario, los conocimientos productos de sus propias investigaciones así como también aquellos que provienen de instituciones de Investigación y Universidades con las que mantiene convenios. Este evento en particular corresponde a un ejemplo de esta última situación, debido a que la venida de del Sr. Spencer Henson se enmarca dentro de un convenio que mantiene la Universidad del Bío-Bío y la Universidad de Guelph, Canadá.



ANTECEDENTES DE LA(S) ENTIDAD(ES) ASOCIADA(S)

(Adjuntar antecedentes adicionales en el Anexo 4)

El Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) es una organización de Derecho Privado, dependiente del Ministerio de Agricultura cuya misión es crear, captar, adaptar y transferir conocimientos científicos y tecnológicos desarrollando un activo papel como agente de innovación agropecuaria. Entre sus objetivos destacan: generar nuevas opciones productivas, mejorar la calidad y competitividad de la agricultura, cuidar el medio ambiente e identificar los problemas relevantes del sector.

Desde su creación, el INIA ha trabajado en todas las áreas temáticas de la investigación agropecuaria. En sus Centros Regionales se han ejecutado proyectos financiados por el Estado y el sector privado, con fondos obtenidos del Ministerio de Agricultura, fondos concursables, fondos privados y organismos internacionales. Las últimas memorias, que están en poder del FIA, detallan los proyectos ejecutados y en ejecución en cada CRI. De hecho, los investigadores de INIA que colaboran en este proyecto mantienen proyectos FIA y han participado de las capturas tecnológicas del FIA, lo cual permite valorar mejor su idoneidad para este tipo de proyecto.

El INIA cuenta con un equipo de 240 científicos y profesionales, de los cuales más del 50% tiene estudios de post grado (Ph.D. y M.Sc.) en el extranjero. Posee 10 Centros Regionales de Investigación (CRI) y 9 campos experimentales. Cuenta con laboratorios al servicio de los programas de investigación y de los usuarios externos, una moderna estación cuarentenaria, y tres bancos activos de germoplasma con capacidad de almacenamiento de 240.000 muestras.

Los Centros Regionales de Investigación/ Desarrollo (CRI) son los siguientes:

Nombre del CRI	Ubicación	Regiones de Influencia
Intihuasi	La Serena	III y IV
V Región	V Región	V
La Platina	Santiago	RM
Rayentué	VI Región	VI
Raihuén	Villa Alegre	VII



Quilamapu	Chillán	VIII
Carillanca	Temuco	IX
Remehue	Osorno	X
Tamel Aike	Coyhaique	XI
Kampenaiké	Punta Arenas	XII

Integrando las actividades y el área de influencia de los CRI existen diversas dependencias como Estaciones Experimentales.



SECCIÓN 8. CARACTERÍSTICAS DE LA RELACIÓN ENTRE LA ENTIDAD RESPONSABLE Y LA(S) ENTIDAD(ES) ASOCIADA(S)

Sólo completar si la Entidad Responsable se presenta asociada con otras Entidades.

- ❖ Complementariedad: La asociación de la Universidad del Bío-Bío e INIA Quilamapu esta avalada fuertemente por el grado de complementación entre ambas instituciones, ya que la primera aporta investigaciones en lo referido a la gestión agrícola y ganadera, mientras que la segunda, desarrolla investigaciones que están enfocadas hacia las actividades primarias de estos sectores.
- ❖ Potenciación y sinergia: en el apoyo a un grupo de beneficiarios comunes como lo son los agricultores y ganaderos de la Zona. El programa de Agronegocios de la Universidad del Bío-Bío pretende transformar a productores de los sectores agrícola y ganadero en empresarios agrícola y ganaderos y para ello ha preparado profesionales en el extranjero en temas relacionados con el mundo agropecuario; Por otro lado las investigaciones de INIA tienden hacia el mismo objetivo y también ha incorporado profesionales de las ciencias empresariales lo que permite que la alianza ente las dos instituciones provoque una sinergia importante.
- ❖ Experiencia de trabajo conjunto: La Universidad del Bío-Bío e INIA Quilamapu llevan varios años trabajando en forma conjunta en temas de gestión de agronegocios, como ha sido la colaboración en las actividades de organización y docencia del Diplomado de Gestión Agropecuaria. Diplomado que está en su 5° Versión y es dictado en las ciudades de Chillán y Los Angeles. Además, durante el año 2003 se organizó en forma conjunta el Congreso de Economistas Agrarios en la ciudad de Chillán, el cual contó con financiamiento FIA.
- ❖ Vínculos con el sector productivo: Tanto la Universidad del Bío-Bío e INIA Quilamapu han desarrollado proyectos de investigación con las agroindustrias participantes de este Proyecto. Los proyectos que se han llevado a cabo abarcan temas propios de la producción agropecuaria, como así de gestión de agronegocios. Ejemplo de estas experiencias, han sido Cursos cerrados a ejecutivos y administrativos de estas empresas.



SECCIÓN 9. VINCULACIÓN DE LAS PERSONAS O ENTIDADES POSTULANTES CON EL TEMA O CONTENIDOS DE LA INICIATIVA PROPUESTA

PERFIL DE LOS POTENCIALES PARTICIPANTES, ASISTENTES, BENEFICIARIOS, ENTRE OTROS.

La Universidad del Bío-Bío, contempla dentro de su plan estratégico como área prioritaria de desarrollo, un programa de agronegocios por estar inserta en una zona eminentemente silvoagropecuaria y dentro de él están contemplada una serie de actividades que van desde el perfeccionamiento de profesionales en la materia, hasta la creación de un centro o plataforma de información para los participantes en estos sectores, todas estas actividades se han desarrollado tal como fue previsto, actualmente cuenta con un MBA en negocios Agrícolas, obtenido la Universidad de Guelph, Canadá y luego en el mes de julio del presente año llegará un académico desde la misma Universidad con un Ph.D. en economía agraria y desde la Universidad de Zaragoza-España, un académico con doctorado en economía internacional.

Paralelamente a este perfeccionamiento de docentes en esta área se han desarrollados proyectos en conjunto con INDAP, SITEC, INIA Quilamapu, con la asociación de agricultores de Ñuble y SOCABIO en la provincia de Bío-Bío, todos ellos tendientes a potenciar el sector agropecuario.

El tema seguridad en los alimentos como garantía de calidad para los productos provenientes del sector agropecuario es uno de los más relevantes dentro del objetivo último de la Universidad del Bío-Bío, que es aumentar la competitividad en un escenario mundial para los empresarios agropecuarios.



**ANTECEDENTES TÉCNICOS Y VIABILIDAD DE INCORPORACIÓN AL SISTEMA PRODUCTIVO NACIONAL
LA(S) TECNOLOGÍA(S) INVOLUCRADA(S)**

Hoy las nuevas normas en la agricultura como Buenas Prácticas Agrícolas, Eurogap etc. están exigiendo una mayor preocupación en la producción de alimentos, principalmente en los procedimientos tendientes a asegurar la inocuidad y calidad de los alimentos provenientes de la agricultura y ganadería.

**RELACIÓN DE LA PROPUESTA CON LAS ACTIVIDADES INNOVATIVAS QUE LOS POSTULANTES
DESARROLLAN O TIENEN PREVISTO DESARROLLAR EN EL CORTO PLAZO**

Este evento tiene un carácter general en el tema de seguridad alimentaria, sin embargo este trabajo permitirá a las tres instituciones de investigación (U. of Guelph, U. del Bío-Bío e INIA Quilamapu) generar una red que permita investigación y transferencia continua a los empresarios agropecuarios en lo que a seguridad alimentaria se refiera. Esta actividad es el inicio de un proceso de mejoramiento y apoyo en la producción de los alimentos agropecuarios, en forma inocua y de calidad.



SECCIÓN 10. COSTOS TOTALES (POR ITEM) Y ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DE LA PROPUESTA (en pesos)

En disquet adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección: ver hoja "Cuadro 4".

ITEM	COSTO TOTAL	APORTE DE CONTRAPARTE	APORTE SOLICITADO	PORCENTAJE
RECURSOS HUMANOS				
• U.B.B. (promedio).	815.544	815.544		
• I.N.I.A. (promedio).	536.016	536.016		
• Honorarios.	580.000		580.000	30,03
TRANSPORTE AÉREO				
• PASAJE SPENCER HENSON	837.684		837.684	
• PASAJE O. SOTOMAYOR	60.000		60.000	100,00
GASTOS DE TRAMITACIÓN DE VISAS				
TRANSPORTE TERRESTRE				
• ARRIENDO DE BUS	160.000		160.000	
• ARRIENDO DE AUTO	151.000		151.000	100,00
ALOJAMIENTO	259.000		259.000	100,00
VIÁTICOS DE ALIMENTACIÓN Y GASTOS MENORES DE TRANSPORTE				
• ALIMENTACIÓN RELATOR.	70.000		70.000	
• ALIMENTACIÓN ASISTENTES.	300.000		300.000	
• COCKTAIL.	300.000		300.000	
• TRANSPORTE	35.000		35.000	100,00
GASTOS DE INTÉRPRETE O TRADUCTOR				
• TRADUCTOR.	80.000		80.000	
• EQUIPOS.	333.200		333.200	100,00
GASTOS DE DIFUSIÓN				
• APOORTE DE EMPRESAS.	240.000	240.000		0,00
INGRESO A FERIAS, SEMINARIOS O SIMILARES				
HONORARIOS DE ASESORES PARA ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA				



GASTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD <ul style="list-style-type: none">• AUDITORIO.• EQUIPOS COMPUTACIONALES	150.000 100.000	150.000 100.000		0,00
OTROS GASTOS ²				
GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN	50.000	50.000		0,00
IMPREVISTOS				
GASTOS POR EMISIÓN DE GARANTÍA				
TOTAL	5.057.444	1.891.560	3.165.884	62,60
PORCENTAJE	100%	37,40%	62,60%	

² Sólo utilizar en caso de "otro(s) gasto(s)" que sea imposible incluir en los ítems ya definidos.



SECCIÓN 10.1. CUADRO RESUMEN Y PROCEDENCIA DE LOS APORTES DE CONTRAPARTE (en pesos) Entregar cartas de compromiso de los aportes de contraparte en Anexo 5.

En disquet adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección: ver hoja "Cuadro 5".

ITEM	Aporte Postulante(s) individual(es)	Aporte Ent. Responsable	Aporte Ent. Asociada(s)	Aporte Otra procedencia (especificar)	TOTAL Aporte Contraparte
RECURSOS HUMANOS <ul style="list-style-type: none"> • U.B.B. (promedio). • I.N.I.A. (promedio). • Honorarios. 		815.544	536.016		1.351.560
TRANSPORTE AÉREO <ul style="list-style-type: none"> • PASAJE SPENCER HENSON • PASAJE O. SOTOMAYOR 					
GASTOS DE TRAMITACIÓN DE VISAS					
TRANSPORTE TERRESTRE <ul style="list-style-type: none"> • ARRIENDO DE BUS • ARRIENDO DE AUTO 					
ALOJAMIENTO					
VIÁTICOS DE ALIMENTACIÓN Y GASTOS MENORES DE TRANSPORTE <ul style="list-style-type: none"> • ALIMENTACIÓN RELATOR. • ALIMENTACIÓN ASISTENTES • COCKTAIL. • TRANSPORTE. 					
GASTOS DE INTÉRPRETE O TRADUCTOR <ul style="list-style-type: none"> • TRADUCTOR. • EQUIPOS. 					
GASTOS DE DIFUSION <ul style="list-style-type: none"> • Carnes Ñuble S.A. • Frusur S.A. 				120.000 120.000	240.000
INGRESO A FERIAS, SEMINARIOS O SIMILARES					



HONORARIOS DE ASESORES PARA ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA					
GASTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AUDITORIO. EQUIPOS COMPUTACIONALES			150.000 100.000		250.000
OTROS GASTOS ³					
GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN		50.000			50.000
IMPREVISTOS					
GASTOS POR EMISIÓN DE GARANTÍA					
TOTAL		865.544	786.016	240.000	1.891.560

³ Sólo utilizar en caso de "otro(s) gasto(s)" que sea imposible incluir en los ítems ya definidos.



REALIZACIÓN DE EVENTOS TÉCNICOS O FERIAS TECNOLÓGICAS

CÓDIGO
(uso interno)

NOMBRE DEL EVENTO TÉCNICO O FERIA TECNOLÓGICA

“Seminario Internacional: Aseguramiento de calidad de los alimentos, exigencias de los mercados internacionales”

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL EVENTO TÉCNICO O FERIA TECNOLÓGICA

La política exterior que ha desarrollado de Chile ha estado orientada fuertemente a la apertura comercial materializada a través de la firma de diversos tratados de libre comercio con grandes potencias del orbe, como Estados Unidos, La Unión Europea y Corea del Sur entre otros, y con perspectiva de nuevos acuerdos con China, Singapur e India, potenciando de esta forma el sector exportador de nuestro país.

Este mayor intercambio comercial ha dejado expuesto al sector agrícola al cumplimiento de normas y estándares internacionales para el ingreso de sus productos a estos exigentes mercados. La calidad exigida es función directa del manejo pre y post cosecha de los alimentos y constituye un elemento crítico dentro del proceso de comercialización de los mismos.

Estas exigencias han movilizado a agroindustrias y agricultores a incorporar metodologías de aseguramiento en procesos de producción primaria y secundaria como BPA, HACCP, etc. A pesar de existen muchas iniciativas respecto a innovar en estos temas, también es cierto que aun existe desconocimiento por parte de diferentes sectores de agricultores

Este seminario tiene por objetivo capacitar y transferir conocimientos al sector agrícola y ganadero de las provincias de Ñuble y Bío-Bío en seguridad de los alimentos, sistemas de aseguramiento de calidad y normas de calidad requeridas en los mercados internacionales con el fin de que los beneficiarios de este evento cuenten con herramientas técnicas que les permitan estar más preparados para enfrentar el competitivo mercado internacional.



El permanente contacto que existe entre la Universidad del Bío-Bío y los productores de la Región (Representados por Asociación de Agricultores de Ñuble, SOCABIO y agroindustrias) ha permitido detectar un desconocimiento en algunos sectores agrícolas sobre normas de calidad y sistemas de aseguramiento de calidad. Por otro lado, INIA Quilamapu, co-organizador de este evento ha recogido inquietudes de sus beneficiarios que dejan de manifiesto una falencia en este tema.

Para la realización de este seminario se contará con la participación del Dr. Spencer Henson. Esta participación ha sido posible gracias al convenio existente entre la Universidad del Bío-Bío y la prestigiosa Universidad de Guelph, (Canadá), quienes han manifestado su interés por vincularse a Chile a través de visitas y proyectos cooperativos.

El Dr. Spencer Henson (Agricultural economist Ph.D.), es actualmente Director del Departamento de Economía Agrícola y Académico de esa casa de estudios. Además es consultor de FAO y participa en proyectos colaborativos con diferentes países de Europa, Africa y America Latina.

Los temas de investigación del Dr. Henson se centran en la economía de la seguridad alimentaria, tales como aplicación de sistemas de aseguramiento en diferentes sectores agropecuarios, análisis de normativas internacionales y percepciones de consumidores respecto a calidad y seguridad de los alimentos entre otras (todas ellas detalladas en su Currículum Vitae).



DESTINATARIOS DEL EVENTO TÉCNICO O FERIA TECNOLÓGICA

Los destinatarios o beneficiarios de este evento serán productores agrícolas y ganaderos y representantes o ejecutivos de las agroindustrias que nos han manifestado inquietudes respecto del desconocimiento de estándares de calidad, así como también sobre la implementación de normas tendientes a lograr dichos estándares siendo los primeros el grupo objetivo más importante.

Concretamente, los beneficiarios provendrán principalmente de las Asociaciones de Agricultores y Ganaderos de Ñuble (la cual reúne a más de 200 productores) y la Sociedad Agrícola Bio Bio (SOCABIO que reúne a un número similar de productores).

También existe interés por participar en este Seminario por parte de ejecutivos de las principales agroindustrias de la zona. (Carnes Ñuble, Frusur, Frutícola Olmué, entre otras). Estos ejecutivos se beneficiarán a través de las visitas a terreno del Dr. Henson a sus empresas.

Por otra parte, docentes del programa de agronegocios de la Universidad del Bío Bío e investigadores de INIA Quilamapu, sostendrán reuniones de trabajo con el especialista para discutir orientaciones en investigación – desarrollo en materia de seguridad alimentaria. Lo anterior no significa que no puedan asistir a este evento productores agrícolas y ganaderos que no formen parte de estas asociaciones, pues la difusión de este evento va ser dirigida al sector agrícola en general donde tendrán cabida también los beneficiarios de INDAP y otros interesados.



LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Indicar la localización exacta del lugar en que se realizará la actividad, especificando dirección, ciudad(es), provincia(s) y región(es).

Cabe hacer notar que este evento contempla tres tipos de actividades:

- Un seminario que se desarrollará en el salón auditorio de INIA Quilmapu, Ubicado en la Avenida Vicente Méndez N 515 de la ciudad de Chillan, Octava Región.
- Una jornada de trabajo en la sala de reuniones de INIA en la ciudad de Chillán (la misma dirección descrita en el seminario), la cual convocará a los investigadores y profesionales de INIA Quilmapu y docentes de la Universidad del Bío Bío.
- Visitas a tres agroindustrias: Carnes Ñuble, Longitudinal Norte Km 3, Chillán y Frutícola Olmué, Camino Parque Lantano N 100, Chillán, Frusur Longitudinal Sur Km 390.



PROGRAMA DEL EVENTO TÉCNICO O FERIA TECNOLÓGICA

(Adjuntar antecedentes complementarios en el Anexo 12)

Lunes 4 de julio de 2005.

Visita protocolar a Rector y Vicerrector Académico de la Universidad del Bío Bío.
Reunión con el decano y docentes de la Facultad de Ciencias Empresariales.
Visita a conocer el Campus Concepción de la Universidad del Bío-Bío.

Martes 5 de julio de 2005

9:00 Visita protocolar Director Regional de INIA

9:30 **Seminario interno**

“Regulación internacional sobre normas de calidad y barreras a las exportaciones”

9:00 Seminario Cerrado con Investigadores de INIA y Docentes de la Universidad del Bio Bio

10:30 Café

11:00 **Reunión de trabajo** con un grupo investigadores de INIA y docentes de la Universidad para generar vínculos de investigación y transferencia en proyectos relacionados.

13:00 Almuerzo

15:30 **Visita a Frusur S.A.**

17:00 Reunión con ejecutivos de la empresa para las conclusiones finales.

Miercoles 6 de julio de 2005.

Visitas a empresas

9:00 Visita a Carnes Nuble S.A.

10:30 Reunión con ejecutivos de la empresa para conclusiones finales.

12:30 Almuerzo.

15:30 **Visita a Frutícola Olmué.**

17:00 Reunión con ejecutivos de la empresa para las conclusiones finales.

Jueves 7 de julio de 2005.

Seminario

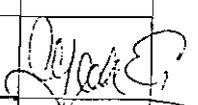
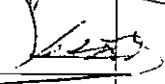
- 9:00 Recepción y entrega de material a participantes
- 9:15 Palabras de bienvenida de parte de representantes de la Universidad del Bío Bío e INIA Quilamapu.
- 10:10 Seguridad en los Alimentos en el Marco del Comercio Internacional; Sr. Juan Carlos Yévenes Jara – Universidad del Bío-Bío.
- 10:30 La Regulación Internacional de la Seguridad Alimentaria: implicancias para la competitividad de países exportadores de productos agrícolas; Mr. Spencer Henson – Universidad de Guelph.
- 11:45 Break
- 12:00 Situación nacional y el rol de estado en Seguridad Alimentaria, ODEPA (Sr. Octavio Sotomayor)
- 13:00 Almuerzo
- 15:00 Desafíos y oportunidades para la Agricultura Familiar Campesina, en el contexto de la Gestión de Calidad; Pablo Villalobos Universidad de Talca
- 15:45 Sistemas de Aseguramiento de calidad: un ejemplo para el control de micotoxinas en trigo. Ricardo Madariaga INIA Quilamapu
- 16:30 Break
- 17:00 Mesa redonda. Moderador: Jorge González INIA Quilamapu
- Panelistas: Sector privado.
- Exposición breve de Horacio Borquez Gerente General Carnes Ñuble S.A.(10 minutos)
- Exposición breve Sr. Marcelo Muñoz Gerente General, Frusur S.A. (10 minutos)
- Discusión panelistas



EQUIPO ORGANIZADOR Y EXPOSITORES

(Adjuntar *Curriculum vitae* de cada expositor en Anexo 1)

En disquete adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección: ver hoja "Cuadro 20".

NOMBRE	NIVEL DE FORMACIÓN	REGIÓN (ciudad y país si corresponde)	LUGAR DE TRABAJO	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ROL A CUMPLIR (organizador o expositor)	FIRMA
1 Benito Umaña H.	Contador Auditor Master en Finanzas	Bío-Bío, Chillán.	Universidad del Bío-Bío.	Director de Depto. Auditoría Informática	Organizador.	
2 Juan Carlos Yévenes J.	Ingeniero Comercial MBA en Negocios Agrícolas	Bío-Bío, Chillán.	Universidad del Bío-Bío.	Jefe de carrera de Ingeniería Comercial.	Organizador.	
3 Rodrigo Romo M.	Ingeniero Comercial	Bío-Bío, Chillán.	Universidad del Bío-Bío.	Académico.	Organizador.	
4 Alejandra Engler.	Ing. Comercial Ph.D.	Bío-Bío, Chillán.	INIA Quilamapu.	Directora del Depto. Economía.	Organizador.	
5 Roberto Velasco	Ingeniero Agrónomo	Bío-Bío, Chillán.	INIA Quilamapu.	Investigador del Depto. Economía.	Organizador	
6 Spencer Henson.	Economista Agrario Ph.D	Región de Ontario, Ciudad de Guelph, Canadá.	Universidad de Guelph.	Experto en seguridad de los alimentos.	Expositor.	
7 Pablo Villalobos	Ingeniero Agrónomo Dr.	Maule, Talca	Universidad de Talca	Docente	Expositor	
8 Ricardo Madariaga	Ing. Agrónomo Ph.D	Bío Bío, Chillán	INIA Quilamapu	Investigador Fitopatólogo	Expositor	
9 Octavio Sotomayor	Ing. Agrónomo	Santiago	ODEPA	Director Nacional	Expositor	
10 Judith Lagos.	Técnico Universitario	Bío-Bío, Chillán.	Universidad del Bío-Bío	Secretaria Depto. Auditoría Informática	Organizador	



EQUIPO ORGANIZADOR Y EXPOSITORES

(Adjuntar *Curriculum vitae* de cada expositor en Anexo 1)

En disquete adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección: ver hoja "Cuadro 20".

NOMBRE	NIVEL DE FORMACIÓN	REGIÓN (ciudad y país si corresponde)	LUGAR DE TRABAJO	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ROL A CUMPLIR (organizador o expositor)	FIRMA
1 Benito Umaña H.	Contador Auditor Master en Finanzas	Bío-Bío, Chillán.	Universidad del Bío-Bío.	Director de Depto. Auditoría Informática	Organizador.	
2 Juan Carlos Yévenes J.	Ingeniero Comercial MBA en Negocios Agrícolas	Bío-Bío, Chillán.	Universidad del Bío-Bío.	Jefe de carrera de Ingeniería Comercial.	Organizador.	
3 Rodrigo Romo M.	Ingeniero Comercial	Bío-Bío, Chillán.	Universidad del Bío-Bío.	Académico.	Organizador.	
4 Alejandra Engler.	Ing. Comercial Ph.D.	Bío-Bío, Chillán.	INIA Quilamapu.	Directora del Depto. Economía.	Organizador.	
5 Roberto Velasco	Ingeniero Agrónomo	Bío-Bío, Chillán.	INIA Quilamapu.	Investigador del Depto. Economía.	Organizador	
6 Spencer Henson.	Economista Agrario Ph.D	Región de Ontario, Ciudad de Guelph, Canadá.	Universidad de Guelph.	Experto en seguridad de los alimentos.	Expositor.	
7 Pablo Villalobos	Ingeniero Agrónomo Dr.	Maule, Talca	Universidad de Talca	Docente	Expositor	
8 Ricardo Madariaga	Ing. Agrónomo Ph.D	Bío Bío, Chillán	INIA Quilamapu	Investigador Fitopatólogo	Expositor	
9 Octavio Sotomayor	Ing. Agrónomo	Santiago	ODEPA	Director Nacional	Expositor	
10 Judith Lagos.	Técnico Universitario	Bío-Bío, Chillán.	Universidad del Bío-Bío	Secretaria Depto. Auditoría Informática	Organizador.	



METODOLOGÍAS Y TÉCNICAS A UTILIZAR Y MATERIAL DE APOYO A ENTREGAR

La metodología a emplear en este seminario estará dada principalmente por exposiciones por parte del Dr. Henson y los demás expositores descritos en el Programa. En cada una de las exposiciones contempla un tiempo para que los asistentes realicen preguntas respecto del tema que se ha abordado. De esta forma se buscará una interacción entre los asistentes y los expertos. (Se utilizará traducción simultánea para la presentación del Dr. Henson)

Además se tiene contemplado al final del evento una mesa redonda con participación de los expositores y dos representantes del sector privado. Los empresarios invitados tendrán un espacio de 10 minutos para exponer su visión sobre la situación de seguridad alimentaria en su sector. Después de esta breve exposición, se dará paso a la discusión plenaria donde se espera una activa participación del público asistente.

Se entregará un material de apoyo con a los asistentes con las exposiciones de cada expositor.

En las visitas a empresas se hará una inspección ocular al proceso productivo con los ejecutivos de la agroindustria y el Sr. Spencer Henson, para luego concluir con una mesa redonda para las observaciones de la inspección ocular.



ASPECTOS ECONÓMICOS DEL EVENTO TÉCNICO O FERIA TECNOLÓGICA

CARACTERÍSTICAS DE LA MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN (MONTO, MODALIDAD DE PAGO, BENEFICIOS Y MATERIALES QUE INCLUYE)

La inscripción será gratuita y se incluirá material escrito y en archivo electrónico las charlas que contempla este seminario.

CUPOS DE ASISTENCIA

Los cupos estarán dados por la capacidad del auditorio de INIA Quilamapu que de 100 asistentes.

BECAS (TIPO DE BECA, MONTO, CANTIDAD, CRITERIOS DE ASIGNACIÓN)

Por su carácter de gratuito no da lugar a becas.



ESTRATEGIA DE CONVOCATORIA AL EVENTO O FERIA TECNOLÓGICA

La invitación a este evento será extendida por el Rector de la Universidad del Bío Bío, el Director Regional de INIA Quilamapu, el presidente de la Asociación de agricultores de Ñuble y el Presidente de SOCABIO.

Se utilizarán diferentes estrategias de convocatoria para este evento:

Para convocar a los productores de Ñuble se distribuirán invitaciones a los asociados de la Asociación de Productores de Ñuble a través de su presidente. Además se motivará su asistencia a los agricultores en las reuniones plenarias que permanentemente desarrollan.

Para convocar a los productores de Los Ángeles y alrededores se distribuirán invitaciones a través de SOCABIO. Para mayor comodidad de los agricultores de esta zona se dispondrá de un bus (capacidad 46 personas) que trasladará a los asistentes de Los Ángeles a Chillán (ida y vuelta)

La lista anterior se completará con la base de datos que tiene INIA Quilamapu.

Además se realizará difusión a través de diferentes medios de comunicación como por ejemplo revista Informativo Agropecuario Bioleche – INIA, publicidad radial y televisión, e insertos en periódicos locales.

Es importante mencionar que la Asociación de Agricultores de Ñuble tiene 200 socios activos, mientras que SOCABIO tiene una cifra similar.

COSTOS TOTALES Y ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DE LA REALIZACIÓN DE EVENTO O FERIA TECNOLÓGICA (en pesos)

(En disquet adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección: ver hoja "Cuadro 21")

ITEM	COSTO TOTAL	APORTE DE CONTRAPARTE	APORTE SOLICITADO	PORCENTAJE
RECURSOS HUMANOS				
• U.B.B. (promedio).	815.544	815.544		
• I.N.I.A. (promedio).	536.016	536.016		
• Honorarios.	580.000		580.000	30.03
TRANSPORTE AÉREO				
• PASAJE SPENCER HENSON	837.684		837.684	
• PASAJE O. SOTOMAYOR	60.000		60.000	100,00
GASTOS DE TRAMITACIÓN DE VISAS				
TRANSPORTE TERRESTRE				
• ARRIENDO DE BUS	160.000		160.000	
• ARRIENDO DE AUTO	151.000		151.000	100,00
ALOJAMIENTO	259.000		259.000	100,00
VIÁTICOS DE ALIMENTACIÓN Y GASTOS MENORES DE TRANSPORTE				
• ALIMENTACIÓN RELATOR.	70.000		70.000	
• ALIMENTACIÓN ASISTENTES.	300.000		300.000	
• COCKTAIL.	300.000		300.000	
• TRANSPORTE.	35.000		35.000	100,00
GASTOS DE INTÉRPRETE O TRADUCTOR				
• TRADUCTOR.	80.000		80.000	
• EQUIPOS.	333.200		333.200	100,00
GASTOS DE DIFUSIÓN				
• APOORTE DE EMPRESAS.	240.000	240.000		0,00
INGRESO A FERIAS, SEMINARIOS O SIMILARES				
HONORARIOS DE ASESORES PARA ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA				



GASTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD <ul style="list-style-type: none">• AUDITORIO.• EQUIPOS COMPUTACIONALES	150.000 100.000	150.000 100.000		0,00
OTROS GASTOS ⁴				
GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN	50.000	50.000		0,00
IMPREVISTOS				
GASTOS POR EMISIÓN DE GARANTÍA				
TOTAL	5.057.444	1.891.560	3.165.884	62,60
PORCENTAJE	100%	37,40%	62,60%	

⁴ Sólo utilizar en caso de "otro(s) gasto(s)" que sea imposible incluir en los ítems ya definidos.



CUADRO RESUMEN Y PROCEDENCIA DE APORTES DE CONTRAPARTE – REALIZACIÓN EVENTO O FERIA TECNOLÓGICA (en pesos)

(Entregar cartas de compromiso de los aportes de contraparte en Anexo 5)

(En disquet adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección: ver hoja "Cuadro 22")

ITEM	Aporte Postulante(s) individual(es)	Aporte Ent. Responsable	Aporte Ent. Asociada(s)	Aporte Otra procedencia (especificar)	TOTAL Aporte Contraparte
RECURSOS HUMANOS <ul style="list-style-type: none"> • U.B.B. (promedio). • I.N.I.A. (promedio). • Honorarios. 		815.544	536.016		1.351.560
TRANSPORTE AÉREO <ul style="list-style-type: none"> • PASAJE SPENCER HENSON • PASAJE O. SOTOMAYOR 					
GASTOS DE TRAMITACIÓN DE VISAS					
TRANSPORTE TERRESTRE <ul style="list-style-type: none"> • ARRIENDO DE BUS • ARRIENDO DE AUTO 					
ALOJAMIENTO					
VIÁTICOS DE ALIMENTACIÓN Y GASTOS MENORES DE TRANSPORTE <ul style="list-style-type: none"> • ALIMENTACIÓN RELATOR. • ALIMENTACIÓN ASISTENTES • COCKTAIL. • TRANSPORTE. 					
GASTOS DE INTÉRPRETE O TRADUCTOR <ul style="list-style-type: none"> • TRADUCTOR. • EQUIPOS. 					
GASTOS DE DIFUSION <ul style="list-style-type: none"> • Carnes Nuble S.A. • Frusur S.A. 				120.000 120.000	240.000
INGRESO A FERIAS, SEMINARIOS O SIMILARES					



HONORARIOS DE ASESORES PARA ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA					
GASTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AUDITORIO. EQUIPOS COMPUTACIONALES			150.000 100.000		250.000
OTROS GASTOS ⁵					
GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN		50.000			50.000
IMPREVISTOS					
GASTOS POR EMISIÓN DE GARANTÍA					
TOTAL		865.544	786.016	240.000	1.891.560

⁵ Sólo utilizar en caso de "otro(s) gasto(s)" que sea imposible incluir en los ítems ya definidos.



CRITERIOS Y MÉTODOS DE VALORACIÓN UTILIZADOS EN EL CÁLCULO DE COSTOS – REALIZACIÓN EVENTO O FERIA TECNOL. (en pesos)

(Adjuntar las cotizaciones correspondientes en Anexo 8, identificadas con un número)

(En disquet adjunto se encuentra el archivo Microsoft Excel para completar esta sección: ver hoja "Cuadro 23")

ÍTEM	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	COSTO TOTAL	Nº DE COTIZACIÓN (según Anexo 8)
RECURSOS HUMANOS				
U.B.B. (promedio).	16.991	48	815.544	
I.N.I.A. (promedio).	22.334	24	536.016	
Honorarios.	580.000	1	580.000	
TRANSPORTE AÉREO				
PASAJE SPENCER HENSON	837.684	1	837.684	1
PASAJE O. SOTOMAYOR	60.000	1	60.000	2
GASTOS DE TRAMITACIÓN DE VISAS				
TRANSPORTE TERRESTRE				
ARRIENDO DE BUS.	160.000	1	160.000	3
ARRIENDO DE AUTO.	151.000	1	151.000	4
ALOJAMIENTO	37.000	7	259.000	5
VIÁTICOS DE ALIMENTACIÓN Y GASTOS MENORES DE TRANSPORTE				
ALIMENTACIÓN RELATOR.	10.000	7	70.000	
ALIMENTACIÓN ASISTENTES	3.000	100	300.000	6
COCKTAIL.	3.000	100	300.000	7
TRANSPORTE.(BENCINA)	5.000	7	35.000	
GASTOS DE INTÉRPRETE O TRADUCTOR.				
TRADUCTOR.	80.000	1	80.000	8
EQUIPOS.	333.200	1	333.200	9
GASTOS DE DIFUSIÓN				
APORTE DE EMPRESAS.	240.000	1	240.000	
INGRESO A FERIAS, SEMINARIOS O SIMILARES				
HONORARIOS DE ASESORES PARA ORGANIZACIÓN DE LA PROPUESTA				



GASTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD AUDITORIO.	150.000	1	150.000	
EQUIPOS COMPUTACIONALES	100.000	1	100.000	
GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN	50.000	1	50.000	



ANEXOS

ANEXO 1: CURRICULUM VITAE

(del Coordinado de la propuesta, postulantes (profesionales), integrantes de equipo técnico, consultor, según corresponda)

CURRICULUM VITAE RESUMIDO

1.- ANTECEDENTES PERSONALES

Nombre: **BENITO UMAÑA HERMOSILLA**

Rut: 10.626.149-0

Fecha de Nacimiento: 04-05-1967

Nacionalidad: Chileno

Dirección: Los Cardenales N°859, Jardines de Ñuble, Chillán

E-mail: benito@pehuen.chillan.ubiobio.cl

2.- ANTECEDENTES ACADÉMICOS Y/O PERSONALES

Grado Académico

Títulos y Grados	Universidad	País	Año
Contador Auditor	Bío-Bío	Chile	1989
Diplomado en Administración	Bío-Bío	Chile	1991
Magister en Administración y Dirección de Empresas(MADE)	USACH	Chile	1994

Jerarquía Académica y Experiencia Docente

Jerarquía	Nº años Docencia
Asistente	9

3.- ASIGNATURAS DICTADAS (Si las asignaturas han sido dictadas en varias oportunidades se menciona sólo una vez)

Nombre Asignatura	Período	Pregrado	Diplomado y Postítulo	Postgrado	Universidad
Contabilidad I		X			Bío-Bío
Contabilidad II		X			Bío-Bío
Contabilidad III		X			Bío-Bío
Contabilidad IV		X			Bío-Bío
Auditoría		X			U. Adventista
Administración I		X			Bío-Bío
Administración I		X			UNAB

Administración II		X			UNAB
Administración Financiera			X		U. Concep.
Administración Financiera			X		Bío-Bío
Taller de Finanzas				X	USACH
Finanzas II		X			USACH
Ingeniería de Proyectos		X			U. Concep.
Política y Estrategia de Neg.		X			Bío-Bío
Finanzas I		X			Bío-Bío
Finanzas II		X			Bío-Bío
Finanzas I		X			TALCA
Política y estrategia financiera (MDE)				X	Bío-Bío
Política y estrategia financiera (MADE-Rancagua, CODELCO)				X	USACH

UNAB: Universidad Nacional Andrés Bello

USACH: Universidad de Santiago de Chile

4.- ASESORIAS

- Asesor Departamento APYME USACH.1993, Asesoría a pequeñas empresas
- Asesor en gestión y contabilidad de la empresa Comercial e Industrial JM, Chillán, 1995,1997
- Asesor en Planificación estratégica, DAR (Departamento de acción rural), Chillán, para el desarrollo un un plan estratégico de cinco años para la empresa SOCODER Ltda
- Consultoría en Planificación estratégica, Empresas COPELEC, Año 1998

5.- ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION

- Creación de un Programa de Capacitación a Microempresarios de la Ciudad de Chillán. 40 Microempresarios capacitados. Financiamiento FOSIS. (1993-1994)
- Creación de un Programa de Asistencia Técnica a Microempresarios de la Ciudad de Chillán. 40 Microempresarios .Financiamiento FOSIS.(1994-1995)
- Creación de Diplomado en Gestión Financiera, Universidad del Bío-Bío, Acutalmente aprobado por la Universidad y que será implementado en el segundo semestre de 1999
- Director Programa especial de Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas, FACE, UBB, (Actualmente)

6.- ALGUNOS TRABAJOS IMPORTANTES EN EMPRESAS, EN CARACTER DE MEMORIA O SEMINARIO DE TÍTULO, UBB.

Título	Empresa	Carrera	Año
Certificación de Calidad ISO 9000 " Una carta de vida y presentación"	FRUSUR S.A.	Contador Auditor	1996
Planificación Estratégica, una propuesta para la pequeña y mediana empresa	COPELEC S.A.	Contador Auditor	1996
Gestión del Capital de Trabajo en la PYME	POLCHEM S.A.	Contador Auditor	1996
LEASING, ¿ Una alternativa de financiamiento para la pequeña y mediana empresa ?	Investigación en 50 empresas de la región	Contador Auditor	1997
Producción de Arroz Semielaborado	Proyecto a implementar	Ingeniería Comercial	1997

7.- PROYECTOS DE INVESTIGACION

- Proyecto de Investigación FDI, riego Canal Laja Diguillín, desarrollado en forma conjunta entre INIA-Quilamapu-Chillán y la Universidad del BIO-BIO.
- Proyecto de Investigación: Programa de Cooperación en la Investigación entre Canadá y América Latina.. Desarrollado en forma conjunta entre Universidad de GUELPH y Universidad del Bío-Bío.
- Proyecto de Investigación interno, Universidad del Bío-Bío: Análisis de la rentabilidad histórica de las Sociedades Anónimas Abiertas y su relación con los niveles de endeudamiento.
- Proyecto de Investigación interno, Universidad del Bío-Bío: Determinación de productos atractivos del sector agropecuario de la VIII región para la exportación a Ontario Canadá
- Crisis asiática y sus efectos en la situación financiera en las empresas S.A. abiertas Chilenas.

8.- PUBLICACIONES

Asociaciones de empresas, valoración cuantitativa de su valor agregado,
 BENITO UMAÑA H, 1999, Revista Contabilidad Auditoría e Impuestos,
 N°87 , Edit. Conosur.

VEA, versus métricas tradicionales BENITO UMAÑA H, , Revista
 Contabilidad Auditoría e Impuestos, Edit. Conosur.

Políticas de endeudamiento, BENITO UMAÑA H. Revista Manual de
 Contabilidad y Auditoría, Editorial Conosur Ltda. N°112, Julio 2001

9.- CARGOS DIRECTIVOS DESEMPEÑADOS UBB

- Jefe de Carrera de Contador Auditor, FACE, UBB, 1992-1993
- Miembro del Comité Académico Magister en Dirección de Empresas, Universidad del Bío-Bío
- Miembro del Comité Académico Magister en Salud Pública, Universidad del Bío-Bío.
- Director de Departamento de Auditoría e Informática(DAI), Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad del Bío-Bío, (Cargo desempeñado actualmente).

10.- FORMULACIÓN DE PROYECTOS ACADEMICOS

- Participación en proyecto de Magister en Dirección de Empresas, Universidad del Bío-Bío
- Participación en proyecto de Magister en Salud Pública, Menciones Gerontología social, Salud Familiar, Gestión en Salud.
- Formulación del proyecto de Diplomado en Gestión financiera

CURRICULUM VITAE

Fecha: 27/04/2005

1.- INFORMACION GENERAL.

1.1. DATOS PERSONALES:

Yévenes	Jara	Juan Carlos
Apellido paterno	materno	nombres

24 de agosto de 1963	Santiago	Chileno	9.844.595-1
fecha nacimiento	lugar	nacionalidad	R.U.T

Casado	Contador Auditor, Ingeniero comercial y MBA en Agronegocios		
estado civil	profesión (título profesional) y/o grados académicos		

1.2 DIRECCION:

dirección particular: Villa San Cristóbal, Pasaje 4, Casa 223 Chillán, fono: (42) 224717

2.1 RELACION LABORAL CON LA INSTITUCION POSTULANTE (UBB):

Docente	Depto. De Auditoría e Informatica	Cs. Empresariales
cargo	unidad académica	facultad

Marzo 1992	Jornada completa	Asistente B
fecha ingreso UBB (*)	tipo de jornada (nombramiento)	jerarquía actual

2.2 EXPERIENCIA PROFESIONAL

Actividad	Institución/lugar	fecha
Contabilidad	Andes Austral S.A	julio1988-dic 1993
Gerencia de Finanzas	Andes Austral S.A;	1994-1996
Asesoría Administrativa y financiera	DISPROYAN LTDA (Comercializadora de Vinos Don Francisco)	Enero 1997 a marzo 1997
Asesoría Contable y Financiera	Constructora Velco Ltda	Abril 1997 a julio 1997
Estudio de mercado (como jefe de proyecto FAT colectivo)	PROFO GANADERO ARAUCO	Diciembre 1997 a marzo 1998

<p>Gestión de negocio asociativo para usuarios del INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO (INDAP). Se desempeña como monitor de talleres de asesoría y transferencia tecnológica a pequeños agricultores, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Taller de negociación; • Taller de comercialización de cultivos; • Taller de registros prediales; • Taller de registro a nivel asociativo; etc. 	FRUTAGRO LTDA	Julio 1997 a julio 2001
--	---------------	-------------------------

Asesorías realizadas como consultor CORFO

Tipo de Asesoría	Empresa	Fecha de Contrato
<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico Situación actual y proposición estratégica • Sistema de información Administrativo • Sistema de costos y Control de inventarios • Estudio de mercado 	Aserradero José Ivan Ltda.	22.03.1999 03.05.1999 04.05.1998 25.11.1999
Sistema de información Administrativo	Gregorio Gonzalez Ainarði	03.12.1999

3. ESTUDIOS SUPERIORES: títulos, grados y perfeccionamiento.

3.1. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS CONDUCTENTES A TITULO:

Institución y sede	Título	Especialidad	fechas inicio-término
Universidad del Bio Bio sede Chillán,	Contador Auditor,		1993 -1998
Universidad del Bio Bio sede Chillán,	Ingeniero Comercial,		1994 - 1997

3.2. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS CONDUCTENTES A UN GRADO:

institución y sede	Título	Especialidad	Fechas inicio-término
University of Guelph, Canadá,	MBA	in Agribusiness,	2001 - 2003

b) Cursos no evaluados (cursos adicionales, en MBA terminado en Guelph, Canadá)
Introduction to Econometrics, Trade Policy

4. BECAS Y ESTADIAS DE PERFECCIONAMIENTO

Indicar institución y lugar donde se realizarón, fuente de financiamiento, actividades desarrolladas y fechas de inicio y término.

University of Guelph, Canadá, Universidad del Bio Bio y recursos propios, 2001 - 2003

5.- EXPERIENCIA EN DOCENCIA

4.1. CURSOS

institución y sede	cargo y respons. ()	asignatura y nivel	carrera	fechas
Universidad del Bio Bio	Docente	Operación de export.(1)	Contador Auditor	1° Sem.92
Universidad del Bio Bio	Docente	Comercio Internacional (1)	Ing. De Ejec. Administración	2° Sem.92
Universidad del Bio Bio	Docente	Operación de export. (1)	Contador Auditor	1° Sem.93
Universidad del Bio Bio	Docente	Comercio Internacional (1)	Ing. De Ejec. Administración	2° Sem.93
Universidad del Bio Bio	Docente	Operación de export.(1)	Contador Auditor	1° Sem.94
Universidad del Bio Bio	Docente	Comercio Internacional (1)	Ing. De Ejec. Administración	2° Sem.94
Universidad del Bio Bio	Docente	Operación de export. (1)	Contador Auditor	1° Sem.95
Universidad del Bio Bio	Docente	Comercio Internacional (1)	Ing. De Ejec. Administración	2° Sem.95
Universidad del Bio Bio	Docente	Comercio Exterior.(1)	Contador Auditor	1° Sem.96
Universidad del Bio Bio	Docente	Comercio Internacional (1)	Ing. De Ejec. Administración	2° Sem.96
Universidad del Bio Bio	Docente	Comercio Exterior (1)	Contador Auditor	1° Sem.97
Universidad del Bio Bio	Docente	Comercio Internacional (1)	Ing. De Ejec. Administración	2° Sem.97
Universidad del Bio Bio	Docente	Comercio Exterior (1)	Contador Auditor	1° Sem.98
Universidad del Bio Bio	Docente	Comercio Internacional (1)	Ing. De Ejec. Administración	2° Sem.98
Instituto Virginio Gomez	Docente	Comercio Exterior (1)	Ing. De Ejec. en Administración	1° sem.98
Instituto Virginio Gomez	Docente	Comercio Exterior (1)	Técnico en Administración	2° sem.98
Universidad del Bio Bio	Docente	Comercio Exterior (1)	Contador Auditor	1° Sem.99
Universidad del Bio Bio	Docente	Comercio Internacional (1)	Ing. De Ejec. Administración	2° Sem.99
Instituto Virginio Gomez	Docente	Comercio Exterior (1)	Ing. De Ejec. en Administración	1° sem.99
Instituto Virginio Gomez	Docente	Comercio Exterior (1)	Técnico en Administración	2° sem.99
Universidad del Bio Bio	Docente	Comercio Exterior (1)	Contador Auditor	1° Sem.00
Universidad del Bio Bio	Docente	Comercio Internacional (1)	Ing. De Ejec. Administración	2° Sem.00
Instituto Virginio Gomez	Docente	Comercio Exterior (1)	Ing. De Ejec. en Administración	1° sem.00
Instituto Virginio Gomez	Docente	Comercio Exterior (1)	Técnico en Administración	2° sem.00
Universidad del Bio Bio	Docente	Comercio Exterior (1)	Contador Auditor	1° Sem.01
Instituto Virginio Gomez	Docente	Comercio Exterior (1)	Ing. De Ejec. en Administración	1° sem.01
University of Guelph	Teacher Assistant	Financial Accountant (1)	Under graduates in business	Winter semester

5.2. DIRECCION DE TESIS O TRABAJOS DE TITULACION.

título del trabajo	título o grado	Fac/Universidad	fecha
EL MERCADO EXTERNO, COMO UNA ALTERNATIVA PARA LA PRODUCCIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA	Técnico en Administración de Empresas	Universidad del Bio Bio	Año 1999
Agencia de Turismo Aventura Tourism Risk	Ing. Ejecución en Adm. De empresas	Universidad del Bio Bio	Año 2000

5.3 ESCRITOS

Apuntes Docentes
Manual de exportaciones

5.4 PARTICIPACION EN CONGRESOS, SEMINARIOS, SIMPOSIOS, ETC. (Expositor o Asistente)

	Nombre del evento y sede	fecha	título de ponencia/observaciones
A)	Eventos nacionales: "Seminario de comercio Internacional"	4 y 5 sept. 2003	"Rol de la Banca en el Internacional"
B)	Eventos Internacionales ❖ Curso de Distribucion de fruta fresca y vegetales en Japón ❖ Simposio de apiterapia en la ciudad de Passau, Alemania.	16/08/2004 29/10/2004 01/04/2005 06/04/2005	Distribution of fresh fruit and vegetables in Japan. The third German Bee products and apitherapy Congress, Expo-2005, course and Workshop.

5.5 PERFECCIONAMIENTO Y CAPACITACION

Tipo de actividad y contenido	Institución/lugar	Fecha
Participación en la jornada "El Recurso Humano en la Gestión empresarial"	Corporación de Capacitación de la Construcción, en Chillán	16 y 17 oct. 1991
Participación en el Programa "Negociación y capacidad Negociadora"	Centro de capacitación La Araucana, en Frutillar.	18 y 19 de nov. 1994

5.6 ASISTENCIA TECNICA

Tipo de actividad y contenido	Institución/lugar	Fecha
<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="277 317 1407 422">□ La asistencia técnica desarrollada, enmarcada dentro de los programas del Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP, está descrita en el punto tres de este Curriculum.<li data-bbox="277 422 1407 598">□ Preparación del proyecto de prospección de mercado para la empresa SOCODER, en los mercados de Nueva York y Provincia de Ontario en Canadá. Proyecto que fue aprobado por PROCHILE donde Participó la Universidad del Bio Bío como consultor. Este proyecto fue aprobado el año 2000.		

6. OTROS ANTECEDENTES RELEVANTES.

Uno de los aspectos más relevantes que es necesario destacar es que prácticamente toda mi vida profesional ha estado enfocada de una u otra manera al área de agronegocios, iniciandome en una agroindustria que me permitió conocer de cerca el fascinante mundo del mercado externo, conocimiento que tuve la suerte de traspasarlo a los alumnos a través de los cursos anteriormente mencionados. Posteriormente a través de los programas de asistencia técnica que mantiene el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP, participé activamente en la generación de negocios asociativos para la pequeña agricultura familiar campesina, lo que me mantuvo dentro de mi línea de especialización. La culminación de mi desarrollo en agronegocios lo constituye el programa de MBA in Agribusiness desarrollado en Canadá en la Universidad de Guelph. Cabe destacar que dicha Universidad es la número uno en ese país y esta dentro de las mejores en el área agrícola en el mundo.

: CURRICULUM VITAE

Equipo técnico.

CURRICULUM VITAE FORMATO TIPO

1. ANTECEDENTES PERSONALES

Apellidos y nombres: Romo Muñoz, Rodrigo Alejandro.
Fecha de nacimiento y lugar: 15/12/1976, Santiago de Chile.
Nacionalidad: Chileno.
RUT o Número de Pasaporte: 8.961382-5
Domicilio particular: Av. Vicente Méndez 045, Chillán, Octava Región.
Teléfono particular: 9-2283840
Lugar de trabajo: Universidad del Bío-Bío.
Dirección laboral: Av. La Castilla S/N.
Teléfono laboral: (42) 20-34-03
Fax laboral: (42) 20-34-21
E-mail: rodrigoromo77@yahoo.com
Profesión: Contador Auditor, Ingeniero Comercial ©

Idiomas que maneja: Español (Hablado, escrito)
Inglés (Hablado)

En caso de emergencia avisar a:
Nombre Ricardo Romo.
Teléfono 9-4582881

2. ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Títulos y Grados	Universidad	País	Año
Contador Auditor	Bío-Bío.	Chile	2000
Ingeniero Comercial	Bío-Bío	Chile	2005

3. EXPERIENCIA PROFESIONAL (últimos cuatro años)

- **Junio 2002 a la fecha:**
Académico media jornada Universidad del Bío-Bío, Facultad de Ciencias Empresariales. Chillán.
- **Enero a Marzo 2001:**
Área de operaciones, Banco del Desarrollo, Constitución 654, Chillán.
Fono: (42) 22-42-85

4. PUBLICACIONES (últimos cuatro años)

- González U. Jorge y otros (Eds.) 2003. VII Congreso de Economistas Agrarios: Economía y desarrollo silvoagropecuario, innovaciones y soluciones. Chillán, Chile. 642 p.
- Revista Científica THEORIA, Volumen 11 2002. "Evaluación económica y de mercado para la producción de hortalizas orgánicas en la Provincia de Ñuble".

5. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN en que ha participado
(últimos cuatro años)

Nombre Asignatura	Período	Pregrado.	Diplomado y Postítulo	Postgrado	Universidad
<i>Formulación, preparación y de evaluación de proyectos.</i>	2005	X			Bío-Bío
<i>Economía general.</i>	2005	X			Bío-Bío
<i>Contabilidad.</i>	2004	X			Bío-Bío
<i>Ingeniería Económica.</i>	2004	X			Bío-Bío
<i>Introducción a las finanzas.</i>	2004	X			Bío-Bío
<i>Formulación, preparación y de evaluación de proyectos.</i>	2004	X			Bío-Bío
<i>Formulación, preparación y de evaluación de proyectos.</i>	2003	X			Bío-Bío
<i>Microeconomía.</i>	2003	X			Bío-Bío

)CURRICULUM VITAE

ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRE : **MARIA ALEJANDRA ENGLER PALMA**
FECHA DE NACIMIENTO : Septiembre 20 de 1968, Concepción
NACIONALIDAD : Chilena
ESTADO CIVIL : Casada
DOMICILIO : J.J. Gazmuri 612 - Casa 23, Chillán
CEDULA DE IDENTIDAD : 11.239.768-K
PROFESION : Ingeniero Comercial Ph.D. Economía Agraria

ANTECEDENTES DE ESTUDIOS

EDUCACIÓN BÁSICOS Y MEDIOS

Colegio Alemán de Concepción (1974-1986)

ESTUDIOS SUPERIORES

Ingeniero Comercial. Facultad de Economía y Administración. Universidad de Concepción (1987- 1991).

Ph. D. Economía Agraria. Department of Agricultural and Resource Economics. Colorado State University. (1998-2002)

ANTECEDENTES LABORES Y DOCENCIA ACADÉMICA

- Marzo 1993 – Octubre 1995 : Universidad del Bío-Bío. Docente Jornada Completa
Asignaturas Dictadas: Economía General,
Microeconomía, Macroeconomía, Evaluación de
Proyectos, Finanzas de Corto Plazo
- Segundo Semestre 1996 : Docencia en la Universidad de Concepción, en la
Facultad de Ingeniería Agrícola, sede Chillán.
- Primer semestre 1997 : Docencia en la Universidad de Concepción, en la
Facultad de Ingeniería Agrícola, sede Chillán.
- Oct. 1995 – Sep. 1998 : Directora Departamento de Gestión. Centro
Experimental Quilamapu, Instituto de Investigaciones
Agropecuarias, Chillán.
- Febrero 2002 – a la fecha : Investigadora Departamento de Gestión. Centro
Experimental Quilamapu, Instituto de Investigaciones
Agropecuarias, Chillán.
- Octubre 2002 a la fecha : Coordinadora Departamento de Gestión. Centro
Experimental Quilamapu, Instituto de Investigaciones
Agropecuarias, Chillán.
- Marzo 2003 : Docencia en Introducción a la Economía, Depto.
Mecanización y Energía. Universidad de Concepción,
Chillán.
- Agosto 2003 a la fecha : Docente programa de Doctorado en Ciencias
Agrarias, Universidad de Concepción, Chillán.
- Mayo 2004 : Docencia programa de Magister en Economía del
Medioambiente, Universidad de Concepción,
Concepción.
- Junio 2004 : Docencia en Microeconomía Avanzada, Programa
Magister en Economía de Recursos Naturales. Fac.
de Economía y Administración. Universidad de
Concepción, Concepción.

PUBLICACIONES Y RESUMEN DE ACTIVIDADES

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

ENGLER P. ALEJANDRA Y HOAG DANA. 2002. "Financial Tools That Address Risk and Stability: An Application to Deforestation." Joint Meeting of the American and Western Agricultural Economics Associations, Long Beach, California, July 28-31.

ENGLER P. ALEJANDRA y HOAG DANA 2001. "Disentangling Cash Flow and Risk to Develop Financial Instruments." Annual meeting of the Western Agricultural Economics Association. WAEA.

ENGLER P., ALEJANDRA 2002. "Disentangling Risk from Stability: a New Approach to Analyze Technology Adoption Decisions. Ph. D. Dissertation. Department of Agricultural and Resources Economics. Colorado State University.

HOAG D., ASCOUGH J. Y ENGLER ALEJANDRA. 2002. "The Impact Matrix Approach and Decisions Rule to Enhance Index Dimensionality, Flexibility and Representation." Ecological Indicators. Vol. 21: 161-168.

ENGLER P., ALEJANDRA Y NAHUELHUAL M., LAURA 2003. Influencia del mercado internacional de lácteos sobre el precio nacional de la leche: Un análisis de cointegración. Agricultura Técnica (Chile). 63:416-427.

NAHUELHUAL M; LAURA y ENGLER P.,ALEJANDRA 2004. Efecto del precio internacional sobre el precio de la leche pagado a productor: transitorio o permanente?. Agricultura Técnica (Chile). 64:388-398.

PUBLICACIONES DIVULGATIVAS

ENGLER P., ALEJANDRA 1997. Gestión Empresarial en la Agricultura: Profesionalizar la Intuición. Tierra Adentro. Chile. N° 14. Pp 9-14

RUÍZ S., CARLOS; ENGLER P., ALEJANDRA; VELASCO H., ROBERTO. 1997 Reflexiones sobre el mercado. Negociar asociados. Tierra Adentro N° 17: 15-17

ENGLER P., ALEJANDRA; VELASCO H., ROBERTO. 1998. Planificación: Un ejemplo de buen manejo. Tierra Adentro N° 20: 8-11

ENGLER P., ALEJANDRA y JAHN B., ERNESTO 1998. Leche: Un mercado en Evolución. Tierra Adentro. Chile N° 19. Pp 16-17.

ENGLER P., ALEJANDRA 2002. Costo de crianza de terneras y recría de vaquillas de reemplazo de lecherías. Informativo Agropecuario Bioleche-INIA Quilamapu. Año 15(3): 21-23.

ENGLER P., ALEJANDRA; JAHN B., ERNESTO Y SOLAR BORIS 2003. Gestión de corto plazo de una lechería: ¿Qué aspectos debemos considerar?. Informativo Agropecuario Bioleche-INIA Quilamapu. Año 16(1):6-9.

ENGLER P., ALEJANDRA y NAHUELHAL LAURA 2003. Efecto del precio internacional de la leche. Informativo Agropecuario Bioleche-INIA Quilamapu. Año 16(1):28-31.

NAHUELHAL LAURA y ENGLER P., ALEJANDRA 2003. Márgenes de comercialización en el mercado doméstico de leche fluida. Informativo Agropecuario Bioleche-INIA Quilamapu. Año 16(3):19-21.

ENGLER P., ALEJANDRA; JAHN B., ERNESTO Y SOLAR BORIS 2003. Variabilidad en cotos y margen de producción de leche ¿De qué dependen los resultados de una lechería. Informativo Agropecuario Bioleche-INIA Quilamapu. Año 16(2):23-25.

ENGLER P., ALEJANDRA Y JAHN B., ERNESTO 2003. Análisis de costos de cuatro sistemas productivos. Herramienta esencial de la gestión lechera. Tierra Adentro N° 53:10-11.

ENGLER P., ALEJANDRA Y VALENCIA B., VICTOR 2004. Estrategias de manejo de riesgo: ¿Qué hacer para reducir la probabilidad de pérdida? Informativo Agropecuario Bioleche-INIA Quilamapu. Año 17 (2):6-8

ENGLER P., ALEJANDRA Y CRUZ H. JUAN CARLOS 2004. XLSGASTOS. Una herramienta sencilla para el registro de ingresos y gastos. Informativo Agropecuario Bioleche-INIA Quilamapu. Año 17 (3):32-34.

ENGLER P., ALEJANDRA Y VALENCIA B., VICTOR 2004. Riesgo: Un factor adicional a considerar en la toma de decisiones. Informativo Agropecuario Bioleche-INIA Quilamapu. Año 17 (1):3-4.

PRESENTACIÓN A CONGRESOS, SIMPOSIUM, CONFERENCIAS

ENGLER P., ALEJANDRA; VELASCO H., ROBERTO 1997. Estudio de la Cadena de producción y comercialización del arroz. Séptima región área de influencia del embalse Digua. En : Díaz O., José; Manríquez N., Paula; Solís W., Daniel (Eds). Encuentro Nacional de Economistas Agrarios "Estado, sociedad y sector agrícola. 20-21. Noviembre. Talca Chile, Universidad de Talca. V.2: 293-301

- ENGLER P. ALEJANDRA 1998. Encuentro Latinoamericano de Economistas de Arroz. Presenta: Estudio de la Cadena de Producción y Comercialización del Arroz en Chile: un Enfoque Analítico. Quito, Ecuador. Mayo.
- Reunión anual de economistas especialistas en riesgo de la American Agricultural Economic Association. Pensacola, Florida, USA. Marzo 2001.
- Encuentro Anual de Economistas Agrarios de la Western Agricultural Economics Association. Presenta: Disentangling Cash Flow and Risk to Develop Financial Instruments. Logan, Utah. USA. Julio 2001.
- Encuentro Anual de Economistas Agrarios de la American Agricultural Economic Association. Participa en la actividad: 4ª Competencia de Estudiantes de Postgrado. Obtiene tercer lugar a nivel nacional. Agosto 2001.
- ENGLER P. ALEJANDRA Y LAURA NAHUELHUAL. 2002. Expositor en el VII Congreso de Economistas Agrarios, realizado en INIA Chillán con el tema: "Efecto del Mercado Internacional de Leche sobre el Precio Pagado a Productor: Un Análisis de Cointegración." Chillán, Octubre 29 y 30.
- ENGLER P., ALEJANDRA, Y HARTWICH F. 2003. Expositor en el VIII Congreso de Economistas Agrarios, "Pensando en la agricultura del 2010 Desafíos, Ajustes y Política, con el tema: ¡Análisis de los factores que afectan la formación de alianzas público-privadas para investigación Agroindustrial" (27-29 Nov.)
- HARTWICH FRANK, ENGLER P., ALEJANDRA Y VIEIRA, LUIS-FERNANDO 2003. Partnerships for Innovation Development: Modeling reason and behavior in public-private partnerships for agroindustrial development. IV. Conference on Agri-Food Chain Economics and Management Riberáo Preto, Sao Paulo, (29 al 31 octubre).
- ENGLER P., ALEJNDRA 2003. Workshop interno del grupo de Socioeconomistas del Proyecto de Micotoxinas. Campinas, Brasil (30 Nov. al 3 dic.)
- ENGLER P., ALEJANDRA y JAHN B., ERNESTO 2004. Estudio sobre la variabilidad en rentabilidad y costos de producción de leche. XXIX Reunión Anual de la Sociedad Chile de Producción Animal (SOCHIPA.) 13-15 Octubre, Villarrica. Libro de resumen, 125-126.
- ENGLER P., ALEJANDRA y JAHN B., ERNESTO 2004. Factores que afectan la rentabilidad en lecherías: un análisis estadístico. XXIX Reunión Anual de la Sociedad Chile de Producción Animal (SOCHIPA.) 13-15 Octubre, Villarrica. Libro de resumen, 127-128.
- JAHN B., ERNESTO; VALENCIA B., VÍCTOR y ENGLER P., ALEJANDRA 2004. Sistemas de producción para maximizar utilidad por ha con diferentes precios de leche.

XXIX Reunión Anual de la Sociedad Chile de Producción Animal (SOCHIPA.) 13-15 Octubre, Villarrica. Libro de resumen, 129-130.

VALENCIA B., VICTOR; JAHN B., ERNESTO y ENGLER P., ALEJANDRA 2004. Diseño de un modelo bioeconómico para la identificación del sistema óptimo de producción de leche. XXIX Reunión Anual de la Sociedad Chile de Producción Animal (SOCHIPA.) 13-15 Octubre, Villarrica. Libro de resumen, 117-118.

ENGLER P., ALEJANDRA; HIRZEL C., JUAN; SOTO O., PATRICIO; CÉSPEDES L., CECILIA y KLEE G., GERMAN 2004. Determinación de un modelo óptimo de producción de un predio orgánico. 1° Congreso Regional de Economistas Agrarios. 2° Congreso Rioplatense de Economía Agraria, XXXV Reunión Anual de la Asociación Argentina de Economía Agraria. IX Congreso de Economistas Agrarios de Chile. Resúmenes de Trabajos y Comunicaciones. Pag. 111.

MADARIAGA B., RICARDO; VON BAER E., VEGA M.; VILLEGAS R. y ENGLER P. ALEJANDRA 2004. Observaciones realizadas en un trigo afectado por Fusariosis de la espiga, de la especie de Fusarium encontrada y de la micotoxina DON, producida en los granos enfermos. Resúmenes del XIV Congreso de la Sociedad Chilena de Fitopatología. Universidad de Talca (30 noviembre al 3 diciembre).

CURRICULUM

ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRE : ROBERTO GUILLERMO VELASCO HANSEN
FECHA DE NACIMIENTO : AGOSTO 21 DE 1946
NACIONALIDAD : Chilena
ESTADO CIVIL : Casado
CEDULA DE IDENTIDAD : 5.435.416-9
PROFESION : Ingeniero Agrónomo
DOMICILIO : Santa Blanca 68 Chillán. Fono 223866

ANTECEDENTES ACADEMICOS

ENSEÑANZA BASICA : Long Fellow School (1953-1955). Santiago
Liceo N° 7 Hombres (1956-1959). Santiago
ENSEÑANZA MEDIA : Liceo N° 7 Hombres (1960-1965) . Santiago
ESTUDIOS SUPERIORES : Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago. (1966-1971)
Facultad de Agronomía
INVESTIGACION PARA OPTAR A TITULO : Control Químico de Malezas en Sorgo de Grano (1971-72)
OBTENCION DE TITULO : Ingeniero Agrónomo (Abril de 1972)
PRACTICA PROFESIONAL : - Corporación de la Reforma Agraria (CORA). 1968 (2 meses).
Planes de Explotación Predial
- Corporación de Fomento de la Producción (CORFO). Plan
Ganadero de la Pampa del Tamarugal, Iquique. 1969 y 1970 (2
meses cada año).
ESTUDIOS DE POST GRADO: Universidad de Concepción. Escuela de postgraduados.
Facultad de Agronomía. "Producción de Leche". 1977

ANTECEDENTES LABORALES

- Agosto 1972 - Diciembre 1977: Banco del Estado de Chile. Chillán. Servicio Agronómico. Ingeniero Agrónomo Regional del Programa de Certificación de Semillas
- Enero 1978 - Octubre 1987 : Banco del Estado de Chile. Chillán, Servicio Agronómico. Ingeniero Agrónomo Regional del Programa de Créditos. Tasaciones de propiedades rurales, Análisis de Flujos de Caja, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión.
- Noviembre 1987-Sept 1994 : Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) CRI Quilamapu. Chillán. Investigador del Programa Economía de la Producción.
- Sept. 1994 - Diciembre 1995 : Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) CRI Quilamapu. Chillán. Jefe Interino Departamento de Gestión de Sistemas Productivos
- Enero 1996 - : Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) CRI Quilamapu. Chillán. Investigador Departamento de Gestión Económica Agropecuaria.

OTRAS ACTIVIDADES

- Enero 1988 -1998 : Asesor Agronómico Banco Sudamericano. Chillán.
- Noviembre 1987 - : Participación como asistente y/o panelista a numerosos eventos nacionales como internacionales, vinculados con Investigación Desarrollo y Economía Agraria.

INSTITUCIONES Y ASOCIACIONES A QUE PERTENECE

- Sociedad Chilena de Producción Animal (SOCHIPA)
- Asociación de Economistas Agrarios de Chile A.G.
- Colegio de Ingenieros agrónomos de Ñuble A.G.

PUBLICACIONES

- Velasco H, Roberto
Costo de labores culturales. Día de Campo de Frejoles. Chillán 1988. p. 39-44
**Ubicación :ST-INIAB Serie Quilamapu- Instituto de Investigaciones Agropecuarias. Estación Experimental Quilamapu N°. 4
- Velasco H, Roberto ;Soto O, Patricio
Costos de establecimiento de alfalfa.
**Ubicación :ST-INIAB Investigación y Progreso Agropecuario Quilamapu (abr-jun 1988) (no.36) p.3-6
- Velasco H, Roberto
Pauta para realizar un diagnóstico inicial.
**Ubicación :ST-INIAB Investigación y Progreso Agropecuario Quilamapu (Abr-Jun 1988) (no.36)p.22-28
- Velasco H, Roberto ;Canto S, Pedro del ;Manresa M, José M.
Trigo en el secano interior.
**Ubicación :ST-INIAB Investigación y Progreso Agropecuario Quilamapu (Jul-Set 1988) (no.37)p.25-28
- Canto S., Pedro del; Riquelme S., Jorge; Velasco H., Roberto; Pozo L., Alejandro del. 1988. Sistemas de preparación de suelos. En: Día de Campo de trigo.Chillán, Chile, Instituto de investigaciones Agropecuarias, Estación Experimental Quilamapu. Serie Quilamapu N° 10: 17-22.
- Velasco H, Roberto E
Requerimientos mensuales de mano de obra.
**Ubicación :ST-INIAB Investigación y Progreso Agropecuario Quilamapu (Abr-Jun 1989) (no.40)p.9-13
- Campos M, Arturo ;Covarrubias Z, Carlos ;Velasco H,Roberto
Situación de la producción de frambuesas. Osorno 1990 p.61-77
Seminario :Comercialización y Mercadeo de Frutas y Hortalizas para Exportación de la Zona Sur, Osorno, Nov 1989
**Ubicación :ST-INIAB Serie Remehue-Instituto de Investigaciones Agropecuarias. Estación Experimental Remehue no.11
- Covarrubias Z, Carlos ;Campos M,Arturo ; Velasco H, Roberto
Situación del comercio internacional de espárragos. Osorno 1990 p.79-106
Seminario :Comercialización y Mercadeo de Frutas y Hortalizas para Exportación de la Zona Sur, Osorno, Nov 1989
**Ubicación :ST-INIAB Serie Remehue-Instituto de Investigaciones Agropecuarias. Estación Experimental Remehue no.11
- Canto S., Pedro del; Pozo L., Alejandro del; Velasco H., Roberto. 1989. Resultados técnicos y económicos de la labranza conservacionista en suelos trumaos y graníticos. En: Seminario técnicas de riego y conservación de suelos para el sur de Chile. Osorno, Chile, Instituto de Investigaciones Agropecuarias. Centro Regional de Investigación Remehue. Serie Remehue N° 9: 195-208

Velasco H, Roberto

Costos de establecimiento de arándano alto.

**Ubicación :ST-INIAB Investigación y Progreso Agropecuario Quilamapu (Ene-Mar 1989) (no.39)p.3-7

Velasco H, Roberto

Costo de producción de Arroz, Chillán 1989 p.160-173

Seminario de Producción de Arroz, Linares. 21 Set 1989

**Ubicación :ST-INIAB Serie Quilamapu-Instituto de Investigaciones Agropecuarias. Estación Experimental Quilamapu no.16

Velasco H. Roberto

Validación de tecnología en el cultivo del arroz. Chillán 1989 p.174-179

Seminario de Producción de Arroz. Linares. 21 Set 1989

**Ubicación :ST-INIAB Serie Quilamapu-Instituto de Investigaciones Agropecuarias. Estación Experimental Quilamapu no. 16

Velasco H. Roberto

Análisis económico de alternativas de manejo de leguminosas de grano en el secano interior. Chillán 1989 p.64-73

Seminario Realidad y Perspectivas Agropecuarias del Secano Interior, Cauquenes. 10-11 Oct 1989

**Ubicación :ST-INIAB Serie Quilamapu -Instituto de Investigaciones Agropecuarias. Estación Experimental Quilamapu no.18

Velasco H. Roberto

Antecedentes económicos de la vitivinicultura y alternativas frutícolas en el secano interior. Chillán 1989 p.112-154

Seminario Realidad y Perspectivas Agropecuarias del Secano Interior, Cauquenes. 10-11 Oct 1989

**Ubicación :ST-INIAB Serie Quilamapu-Instituto de Investigaciones Agropecuarias. Estación Experimental Quilamapu no.18

Canto S. Pedro del : Pozo L. Alejandro del : Velasco H. Roberto

Resultados técnicos y económicos de la labranza conservacionista en suelos trumao y graníticos. 13 ref. Osorno 1989 p.195-208

Seminario técnicas de riego y conservación de suelos para el sur de Chile, Osorno, Abr 1989

**Ubicación :ST-INIAB Serie Remehue-Instituto de Investigaciones Agropecuarias. Estación Experimental-Remehue no.9

Mellado Z. Mario :Velasco H. Roberto :Matus T. Iván

Evaluación económica de algunos factores de manejo en trigos de primavera.

**Ubicación :ST-INIAB Investigación y Progreso Agropecuario Quilamapu (Abr-Jun 1990) (no.44)p.19-24

Hernaiz L. Santiago :Riquelme S. Jorge :Velasco H. Roberto

Establecimiento de trigo en suelos arroceros.

**Ubicación :ST-INIAB Investigación y Progreso Agropecuario Quilamapu (Oct-dic 1990) (no.46)p.22-26

Velasco H, Roberto

Análisis económico de la utilización de alfalfa. Instituto de Investigaciones Agropecuarias. Estación Experimental Quilamapu Chillán 1990 p.286-308

Seminario producción y utilización de alfalfa zona sur y sur. Chillán. 4-5 Dic 1990

**Ubicación :ST-INIAB Serie Quilamapu- Instituto de Investigaciones Agropecuarias. Estación Experimental Quilamapu no.24

- González U., Jorge : Velasco H., Roberto 1991. Evaluación económica en producción de carne bovina. Pautas de evaluación sugeridas para área centro-sur. Herramientas valiosas para cuantificar una gestión ganadera. Investigación y progreso Agropecuario Quilamapu N° 49: 3-11
- Velasco H, Roberto : Wagemann M. Harald
Costos de almácigo de cebolla.
**Ubicación :ST-INIAB Investigación y progreso Agropecuario Quilamapu (Oct-dic 1992) (no.54) p.9-11
- Velasco H. Roberto
Análisis económico de la utilización de alfalfa. Temuco 1992 p.211-224
Seminario alfalfa y su utilización en la zona sur, Temuco, 1-2 Dic 1992
**Ubicación :ST-INIAB Serie Carillanca-Instituto de Investigaciones Agropecuarias. Estación Experimental Carillanca no. 31
- Velasco H. Roberto
Mercado de trigo, maíz y arroz.
**Ubicación : ST-INIAB Investigación y Progreso Agropecuario Quilamapu (Abr-Jun 1993) (no.56) p.28-32
- Velasco H. Roberto :González U.Jorge
Tecnificación de labores en remolacha. Algunas consideraciones para su eventual adopción.
**Ubicación :ST-INIAB Investigación y Progreso Agropecuario Quilamapu (Jul-Sep 1994) (no.61) p.11-17
- Cofré B. Pedro : Velasco H. Roberto
El cerdo en la pequeña agricultura de la precordillera de la octava región.
**Ubicación :ST-INIAB Investigación y Progreso Agropecuario Quilamapu (Jul-sep 1994) (no.61)p.26-30
- Velasco H. Roberto :Mellado Z. Mario : Matus T. Iván
Evaluación económica de factores de manejo en trigos [variedades invernales en suelos de riego].
**Ubicación : ST-INIAB Investigación y Progreso Agropecuario Quilamapu (Jul-Sep 1994) (N° 61) p.22-25
- Wagemann M., Harald; Velasco H., Roberto; Grau B., Pablo; France I., Andrés; Riquelme R., Hernán; Ramírez P., Juan. 1995. Introducción de la frambuesa en la provincia de Arauco. Chillán, Chile. Instituto de Investigaciones Agropecuarias. Centro Regional de investigación Quilamapu/CORFO. 147 p.
- Velasco H. Roberto :Gonzalez U. Jorge :Cruz H. Juan Carlos. 1996
Costos Directos de Producción de Cultivos VII y VIII Región. A.C.E.R.A. Boletín n° 71 INIA Quilamapu.254 pág.
- Ruz., Emilio; Rodríguez S., Nicasio; Velasco H., Roberto. 1996. Análisis de la política de precios agrícolas y su impacto en los cambios en el uso del suelo. Chillán. Instituto de Investigaciones Agropecuarias, Centro regional de Investigación Quilamapu. 70 p. Serie Publicaciones Misceláneas. IICA N° A1/SC-96-02
- Acuña P., Hernán; Soto O., Patricio; Velasco H., Roberto. 1996 Forrajes para la precordillera andina del Centro Sur. Tréboles y praderas suplementarias. Tierra Adentro N° 10: 35-39
- Acuña P., Hernán; Soto O., Patricio; Velasco H., Roberto. 1996 Forrajes para la precordillera andina del Centro Sur. Lotera de hoja ancha y alfalfa. Tierra Adentro N° 10: 32-34
- Engler P., Alejandra; Velasco H., Roberto. 1997. Estudio de la cadena de producción y comercialización del arroz. Séptima región area de influencia del embalse Digua. En : Díaz O., José; Manríquez N., Paula; Solís W., Daniel (eds). Encuentro Nacional de Economistas Agrarios "Estado, sociedad y sector agrícola. 20-21. Noviembre. Talca Chile. Universidad de Talca. V.2: 293-301; 13 ref.
- Ruiz S., Carlos; Engler P., Alejandra; Velasco H., Roberto. 1997 Reflexiones sobre el mercado. Negociar asociados. Tierra Adentro N° 17: 15-17

- Mellado Z, Mario ; Velasco H, Roberto. 1997.
Trigo : Producción de la zona Centro Sur. ANUARIO DEL CAMPO. "Alternativas para la modernización y diversificación agrícola". S.N.A. Asoc. Exportadores de Chile, INIA. Pág 75-84.
- Tay U, Juan ; Paredes C, Mario ; Velasco H, Roberto. 1997.
Sistema de alta producción de poroto con rendimientos de 25-35 qqm/hectárea a nivel de productor. ANUARIO DEL CAMPO. "Alternativas para la modernización y diversificación agrícola". S.N.A. Asoc. Exportadores de Chile. Ediciones lo Castillo S.A. Pág 230-236.
- Velasco H, Roberto ;González U, Jorge ;Cruz H, Juan Carlos. 1998
Costos Directos de Producción de Cultivos VII y VIII Región. A.C.E.R.A. Manual del usuario Serie Quilamapu N° 88. INIA Quilamapu.54 pág.
- Engler P., Alejandra; Velasco H., Roberto. 1998. Planificación : Un ejemplo de buen manejo. Tierra Adentro N° 20: 8-11
- Mellado Z, Mario ; Chavarria R, Jorge ; Velasco H, Roberto. 1998
Análisis de las alternativas de preparación de suelo para sembrar trigo en la zona centro sur de Chile. Ministerio de Agricultura. INIA. CRI Quilamapu. Insc. 105.528. 142 pág.
- Velasco H., Roberto ; Cruz A, Magdalena ; Velasco P, Claudia. 1998
Estructura de costos de producción de manzano. Una alternativa para la VIII Región. Boletín n° 112 INIA CRI Quilamapu. 19 pág.
- Gutierrez R, Gilberto ; Jahn B, ernesto ; Velasco H, Roberto ; Silva G, Mario. 1998
Modelo de simulación de producción con vacas lecheras. Modificaciones y nivel de alfalfa. Agricultura Técnica. Chile. Ministerio de Agricultura. INIA. Vol. 58 N° 3. Pág 181-190.
- Céspedes L., Cecilia; Velasco H., Roberto. 1998. Producción orgánica de cebollas. Chile Agrícola N° 234: 219-220
- Velasco H, Roberto ; Tima P, Paola ; González A, María Inés . 1999.
Hortalizas en la Provincia de Arauco. Estudio de caso. Tierra Adentro N° 25. Marzo Abril. INIA. Pág 20-23.
- González U., Jorge; Velasco H., Roberto .1999. Los Costos fijos en la agricultura. Informativo Agropecuario Bioleche.INIA Quilamapu 12 (3): 36-40
- Ruiz S., Carlos ; Velasco H, Roberto. 1999
Planificación y control de gastos de la empresa agrícola. Informativo Agropecuario Bioleche-INIA. Marzo. Pág 25-26.
- Velasco H, Roberto ; Fraga S, Alejandro. 1999
Evaluación Económica. Capítulo X de "El Tagasaste en Chile" INIA-FIA. CRI Quilamapu Serie N° 113. Pág 131-138.
- Céspedes L, Cecilia ; Velasco H, Roberto. 1999
Antecedentes económicos de la producción hortofrutícola orgánica. Capitulo en Agricultura Orgánica INIA CRI Quilamapu Serie 1221. Junio 1999.Pág 139 a 148.
- Céspedes L, Cecilia; Velasco H, Roberto; Figueroa E, Ana. 1999 . Cultivo de Tomate Orgánico. Chile Agrícola Volumen XXIII N° 237. Mayo-Junio 1999 . Pág 69-71.

- Klee G., Germán; Velasco h., Roberto; Fraga S., Alejandro. 1999. Costos de establecimiento y mantención anual de tagasaste. Chillán, Chile. Instituto de Investigaciones Agropecuarias. Centro Regional de Investigación Quilamapu. Serie Quilamapu N° 126 2 p
- Velasco H., González A., María Inés; González U., Jorge; Tay U., Juan. 2000 Estándares Técnicos/ Resultados Económicos Hortalizas en la VII y VIII Regiones. 70 pág.
- Tay U., Juan; France I., Andrés; Gerding P., Marcos; Kramm M., Víctor; Velasco H., Roberto. 2000 Manual de Producción de leguminosas de grano y hortalizas para el secano costero de la Región del Maule. Prodecop-Secano. Boletín INIA N° 40. 93 pág.
- González U., Jorge; Velasco H., Roberto; Morales Sch., Gustavo. 2000. Costos y Rentabilidad de los cultivos Anuales VII y VIII Regiones. Boletín INIA N° 41. 150 pág.
- Velasco H., Roberto. 2000. Capítulo "Antecedentes Económicos de la Producción y Utilización de la Alfalfa". P. 223-236. En Soto O., Patricio 2000 Alfalfa en la zona Centro Sur de Chile. 2000. 266 pág.
- González U., Jorge; Velasco H., Roberto. 2000 Los costos fijos en la agricultura. Análisis de caso. Informativo Agropecuario Bioteche INIA Quilamapu 13 (1): 50-51
- Klee G., Germán; Chavarría R., Jorge; Velasco H., Roberto. 2000 La producción de carne bovina puede ser competitiva en el mercado internacional. Part.1 Sistema vaca-cría. Informativo Agropecuario Bioteche-INIA Quilamapu 13 (2): 37-39.
- Klee G., Germán; Chavarría R., Jorge; Velasco H., Roberto. 2000 La producción de carne bovina puede ser competitiva en el mercado internacional. Part.2 Sistema recria-engorda de novillos para faena a los 15-16 meses de edad. Informativo Agropecuario Bioteche-INIA Quilamapu 13 (3): 6-8.
- Velasco H., Roberto; Morales Sch., Gustavo. 2000. Costos de enfardadura de alfalfa. Chillan, Chile. Instituto de investigaciones Agropecuarias. Centro Regional de Investigación Quilamapu. Informativo N° 42 2p.
- Ruiz S., Carlos; González U., Jorge; Velasco H., Roberto. 2000. Análisis de rubros calculos de costos y resultados económicos. Chillán, Chile. Instituto de Investigaciones Agropecuarias. Centro Regional de Investigación Quilamapu. Informativo N° 44 2 p.
- González U., Jorge; Morales Sch., Gustavo; Velasco h., Roberto. 2000. Cultivos anuales industriales de la VII y VIII Regiones: Contexto Económico General. Internet, Sitio IRIS página web. Artículos de interés (www.iris.cl)
- Velasco H., Roberto; González I. María Inés. 2000. Análisis de costos directos y rentabilidad de la producción de espárrago verde en la zona centro sur de Chile. En: 4to Encuentro Economistas Agrarios. Gestión Agrícola: Innovación para el desarrollo. Valdivia. Volumen IV: 162-175.
- Mukai, Shiro; Velasco H., Roberto. 2000. Algunos comentarios acerca de la viabilidad y sustentabilidad del Proyecto CADEPA en el Secano Interior de la Octava Región, Chile. Proyecto JICA-INIA Quilamapu. 64 pág.
- González U., Jorge; Velasco H., Roberto; Pérez C., Claudio. 2000 Dimensión Económica de la Degradación del Suelo en Chile. P 94-104. En: Simposio Proyecto Ley Protección del Suelo. Sociedad Chilena de la Ciencia del Suelo. Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA). Boletín N° 14. 222p.

- Velasco H., Roberto; González U., Jorge; Morales Sch., Gustavo; Ortega P., Enrique. 2001. Mosca de los cuernos: daño económico y costo de control en bovinos. Diario La Discusión Chillán, Chile. 17 Enero. Pág 10.
- Velasco H., Roberto; González U., Jorge; Morales Sch., Gustavo; Ortega P., Enrique. 2001. Mosca de los cuernos: Costo de control en bovinos y potencial daño económico. Diario El Sur de Concepción , Chile. 06 Febrero.
- Velasco H., Roberto; González U., Jorge; Morales Sch., Gustavo; Ortega P., Enrique. 2001. Costo de control y daño económico de la mosca de los cuernos. Internet. Sitio IRIS página web. Artículos de interés (www.iris.cl)
- Velasco H., Roberto; González U., Jorge; Morales Sch., Gustavo; Ortega P., Enrique. 2001. Daño Económico y Costos de Control en Bovinos. Mosca de los Cuernos. Informativo Agropecuario Bioleche-INIA Quilamapu .Año 14 N° 1 Marzo 2001. Pág 4-7.
- Velasco H., Roberto; Morales Sch., Gustavo. 2001 Costos de Henificación de Alfalfa (Capítulo 8). Pág 115-146. En Cofré B., Pedro. 2001. Henificación de Alfalfa. Boletín INIA N° 51. Instituto de Investigaciones Agropecuarias. Centro Regional de Investigación Quilamapu. 146 pág.
- Pérez C., González J., Velasco R., Claret M., Gaete N., Carrasco J., Riquelme J., Covacevich ., Navarrete G., Palacios M. 2001. Diagnóstico sobre el estado de degradación del recurso suelo en Chile. Cuantificación del problema. ISCO 2000. 11ª Conferencia de la organización Internacional de la conservación de Suelo. Abstracts. Buenos Aires-Argentina. Pág 100.
- González U., Jorge; Velasco H., Roberto. 2001. Situación y Competitividad del Trigo en la VIII Región del Bío-Bío. Revista Tierra Adentro N° 38. INIA. Junio 2001. Pág. 24-27.
- Velasco H., Roberto; Morales Sch., Gustavo; González U., Jorge. 2001 "Cero labranza en trigo de precordillera. Una alternativa rentable". Diario La Discusión, Suplemento Rural N° 58 Mayo. Pág 18-19.
- González U., Jorge; Velasco H., Roberto; Morales Sch., Gustavo. 2001. Análisis de la situación y competitividad del trigo en la VIII Región del Bío Bío. <http://www.iris.cl>.
- Morales Sch., Gustavo; Velasco H., Roberto 2001 Resumen de Fuentes de Financiamiento de Apoyo a la Agricultura . . <http://www.iris.cl>.
- Morales Sch., Gustavo; Velasco H., Roberto; González U., Jorge. 2001 Antecedentes y caracterización del sector agropecuario de la VIII Región del Bío-Bío. . <http://www.iris.cl>.
- Morales Sch., Gustavo; Velasco H., Roberto; Tay U., Juan. 2001. Estándares Técnico-Económicos de Arveja Verde. . <http://www.iris.cl>.
- Velasco H., Roberto; Morales Sch., Gustavo; González U., Jorge. 2001. Trigo en la precordillera de la VIII Región. Costos de producción y resultados económicos. . <http://www.iris.cl>.
- Velasco H., Roberto; González U., Jorge; Morales Sch., Gustavo. 2001. Caracterización del sector agropecuario de la VIII Región del Bío-Bío. Antecedentes Económicos y de Mercado Interno. . <http://www.iris.cl>.
- Pérez C., Claudio; González U., Jorge; Velasco H., Roberto; Claret M., Marcelino; Gaete C., Nelba; Riquelme S., Jorge; Carrasco J., Jorge; Cavacevich C., Nilo; Palacios M., Manuel; Navarrete Ortega., Gema. 2001. Diagnóstico sobre el estado de degradación del recurso suelo en el país. Boletín N° 15 INIA Quilamapu. Chillán Chile. 196 pág.

- González., Jorge; Morales., Gustavo; Velasco., Roberto. 2001. Escenario productivo y de mercado del trigo en la VIII Región. Informativo Agropecuario Bioleche-Inia Quilamapu Año 14 N° 3. Pág 13-17.
- Velasco H., Roberto; González U., Jorge; Jahn B., Ernesto. 2001. Cap. 11 "Resultado Económico de Sistemas de Producción de Cabras Lecheras". Boletín INIA 66. Producción de Cabras Lecheras. pág. 171 –199.
- González., Jorge; Velasco., Roberto. 2002. Apoyo a la toma de decisiones en la Empresa Agropecuaria. Tierra Adentro N° 43, marzo - abril. INIA. pág. 18-20.
- Velasco H., Roberto; González U., Jorge; Jahn B., Ernesto. 2002. Antecedentes Económicos en las Producción de Cabras Lecheras en la VIII Región del Bío-Bío. VI Congreso de Economistas Agrarios de Chile. Asociación de Economistas Agrarios AEA. pág. 189-201
- Velasco H., Roberto; Morales Sch., Gustavo. 2002. "Una recarga de S 1.000 millones sería el aporte del sector agropecuario al plan Auge". El Mercurio. Revista del Campo N° 1.368. 30 Septiembre 2002. Sección Actualidad pág. A8.
- González U., Jorge; Velasco H., Roberto; Morales Sch., Gustavo; Ruiz S., Carlos. 2002. Sector Silvoagropecuario de la VIII Región del Bío-Bío: Diagnóstico Productivo Económico. INIA Quilamapu. 35 p.
- Klee G., Germán; Chavarría R., Jorge; González U., Jorge; Velasco H., Roberto; Rodríguez S., Nicasio; Bonilla E., Walter. 2002. Producción Práctica de Carne Bovina: Sistema Recría-Engorda de Toritos y Novillos. Precordillera Andina. Región del Bío-Bío. Chillán. Chile. Boletín INIA N° 89. 208 pág.
- Klee G., Germán; Chavarría R., Jorge; González U., Jorge; Velasco H., Roberto; Rodríguez S., Nicasio; Bonilla E., Walter; Acuña P., Hernán. 2002. Producción Práctica de Carne Bovina: Sistemas Vaca-Ternero. Precordillera Andina. Región del Bío-Bío. Chillán. Chile. Boletín INIA N° 93. 206 pág.
- González U., Jorge; Morales Sch., Gustavo; Ruiz S., Carlos; Velasco H., Roberto. 2002. Gestión Económica y de Comercialización Agropecuaria. Boletín INIA N° 94. 98 pág.
- Velasco H., Roberto. Capítulo 7. Costos de Producción de Tulipanes. Pág 109-122. En Pedreros L., Alberto; Tima P. Paola. 2002 Técnicas de Producción de Tulipanes. Provincia de Arauco, Región del Bío Bio. Chillán, Chile. Instituto de Investigaciones Agropecuarias. Boletín INIA N° 95. 134 pág.
- Morales Sch., Gustavo; Velasco H., Roberto. 2002. Capítulo 14 "Instrumentos de Fomento y Apoyo a la Adopción de Tecnología. Resumen de las Principales Fuentes de Financiamiento Públicas y Privadas de Apoyo a la Agricultura ". En Pérez C., Claudio (Ed). 2002. Manejo de Microcuencas y Prácticas Conservacionistas de Suelo y Agua. Chillán Chile. Actas INIA N° 22 Instituto de Investigaciones Agropecuarias. 332 p.
- Chavarría R., Jorge; Velasco H., Roberto. 2003. Forraje verde para el verano. Revista del Campo El Mercurio. Año XXVII N° 1.390. Sección Tecnología. Pág A4 y A5.
- Velasco H., Roberto; Tima P., Paola; Pedreros L., Alberto. 2003 Resultado Económico de la producción de Tulipanes en la Provincia de Arauco". <http://www.iris.cl>.
- Velasco H., Roberto; Tima P., Paola; Pedreros L., Alberto. 2003 "Resultado Económico de la Producción de Tulipanes en la Provincia de Arauco. VIII Región. pág 325-334. En González U., Jorge y otros (Eds.) 2003.

VII Congreso de Economistas Agrarios: Economía y desarrollo silvoagropecuario, innovaciones y soluciones. Chillán, Chile 642 p.

Donoso F., Raúl; Santos R., Jósimo; Velasco H., Roberto. 2003 "Metodología de Caracterización de perfil de agricultores de la Comuna de El Carmen. VIII Región. pág 301-312. En González U., Jorge y otros (Eds.) 2003. VII Congreso de Economistas Agrarios: Economía y desarrollo silvoagropecuario, innovaciones y soluciones. Chillán. Chile 642 p.

Velasco H., Roberto; Morales Sch., Gustavo. 2003 . Mercado y Comportamiento de Cultivos tradicionales. Revista Tierra Adentro N° 49. Pág 9-11.-

Chavarría R., Jorge; Velasco H., Roberto. 2003. Alfalfa de secano en la precordillera andina. Producción y aspectos económicos. Informativo Agropecuario Bioleche. Año 16 N° 2. Junio 2003. Pág. 50-53.

Ruiz S., Carlos; Pérez C., Claudio; Arroyo C., Manuel; Velasco H., Roberto. 2003. Análisis de Manejo Técnico-Económico del Trigo en Microcuencas del Secano Mediterráneo de Chile. En Tercer Congreso Latinoamericano de Manejo de Cuencas Hidrográficas. Libro de Resúmenes. Arequipa , Perú. 8-13 Junio 2003.

Velasco H., Roberto. 2004. Fichas Técnico Económicas de Cultivos (30). Primer Informe de Avance. Convenio FUCOA-INIA Quilamapu. Plan de apoyo a la operación y mejoramiento de la calidad del Servicio de Información Técnico Comercial de INDAP (SITEC INDAP). Enero 2004.

Velasco H., Roberto. 2004. Fichas Técnico Económicas de Cultivos (26). Segundo Informe de Avance. Convenio FUCOA-INIA Quilamapu. Plan de apoyo a la operación y mejoramiento de la calidad del Servicio de Información Técnico Comercial de INDAP (SITEC INDAP). Enero 2004.

Velasco H., Roberto. 2004. Nuevo aporte del Servicio de Información para el apoyo a la toma de decisiones productivas y comerciales de la pequeña agricultura. SITEC INDAP. <http://www.sitec.cl>

Velasco H., Roberto; González U., Jorge. 2004. "Antecedentes económicos en la producción de trigo". Capítulo 8 pág 159-184. En Mellado Z., Mario. 2004. Boletín de Trigo 2004/Manejo Tecnológico. Instituto de Investigaciones Agropecuarias. Boletín INIA N° 114. 188p.

Velasco H., Roberto; Engler P., Alejandra; Matsuya, Kuni. 2004. Planificación Predial y uso de Registros. Serie Cartillas Divulgativas Proyecto CADEPA. Chillán, Chile, Cartilla N° 11, 16 p.

Velasco H., Roberto; Klee G., Germán. 2004. Resultado económico de Alternativas de Producción de carne. Provincia de Arauco, VIII Región. Pág 585-595. En Engler-Palma A. y otros. 2003. VIII Congreso de Economistas Agrarios: Pensando la Agricultura del 2010: Desafíos, Ajustes y Política. Santiago Chile 2003.. Economía Agraria Volumen 8. ISSN 0717-3520

Ruiz S., Carlos; Velasco H., Roberto. 2004. Cálculo de Costos y resultado económico en Frutales y Vides. Pág 141-149. En Lavín A., Arturo; Matsuya, Kuni. Frutales: Especies con potencial en el Secano Interior. Boletín INIA N° 120. 149 pág.,

Curriculum Vitae

Name: Spencer Henson

Date of birth: 29 May 1966

Nationality: British

Current position: Associate Professor
Departments of Agricultural Economics and Business/
Consumer Studies
University of Guelph

Business address: Department of Agricultural Economics and Business
University of Guelph
Guelph
Ontario
N1G 2W1
Canada

Telephone: +1-519-824-4120 (extension 3134)
Fax: +1-519-767-1510
E-mail: shenson@uoguelph.ca

Home address: 82 Eramosa Road
Guelph
Ontario
N1E 2L6
Canada

Telephone: +1-519-823-5734

Research interests: Economics of food safety and quality
Trade and development
Food safety and trade
Food marketing in developing countries
Consumer behaviour and food safety and quality

Education:

Degrees	University	Dates When Granted
BSc Food Science, Food Economics and Marketing	University of Reading, UK	1987
MSc, Agricultural Economics	University of Reading, UK	1988
PhD, Agricultural Economics	University of Reading, UK	1990

Current and previous positions:

Position	Department	Date
Associate Professor	Agricultural Economics and Business/Consumer Studies, University of Guelph, Canada	1 August 2001 -
Honorary Research Fellow	Department of Agricultural and Food Economics, University of Reading, UK	1 August 2001 -
Reader in Food Economics and Marketing	Department of Agricultural and Food Economics, University of Reading, UK	1 October 1998 - 31 July 2001
Lecturer	Department of Agricultural and Food Economics, University of Reading, UK	1 September 1990 - 30 September 1998

Publications:

Chapters in books:

Stefani, G. and Henson, S. (2003). Exploring Rival Measures of benefits from Labeling Policies About Food Safety Attributes: Theoretical Aspects. In: Fanfani, R. and Brasili, C. (eds). **Perspectives of the Agri-Food System in the New Millennium**. University of Bologna Press, Bologna.

Maldonado, S.E., Sagarnaga, V.M. and Henson, S.J. (2003). Cost-benefit Analysis of Implementing HACCP in Mexican Slaughterhouses. In: Fanfani, R. and Brasili, C. (eds). **Perspectives of the Agri-Food System in the New Millennium**. University of Bologna Press, Bologna.

Jayasinghe-Mudalige, U. and Henson, S.J. (2003). Assessing Economic Incentives for Firms to Adopt Food Safety Controls: The Case of the Ontario Meat Processing Industry. In: Scheifer, G. and Rickert, U. (eds). **Quality Assurance, Risk Management and Environmental Control in Agriculture and Food Supply Networks**. University of Bonn, Bonn.

McCarthy, M. and Henson, S.J. (2003). Perceived Risk and Beef Consumption: The Irish Case. In: Scheifer, G. and Rickert, U. (eds). **Quality Assurance, Risk Management and Environmental Control in Agriculture and Food Supply Networks**. University of Bonn, Bonn.

Blandford, D., Bureau, J-C, Fulponi, L. and henson, S. (2002). Potential Implications of Animal Welfare Concerns and Public Policies in Industrialised Countries for International Trade. In: Krissoff, B., Bohman, M. and Caswell, J.A. (eds). **Global Food Trade and Consumer Demand for Quality**. Kluwer Academic, New York..

Henson, S.J. (2001). **Consumer Perceptions of Food Safety: Survey Research in Economics and Social Psychology**. In: Phillips, P.W.B. and Wolfe, R. (eds). **Governing Food: Science, Safety and Trade**. McGill-Queens University Press, Montreal.

- Henson, S.J. (2001). Non-Tariff Measures on Agricultural and Food Products: the Policy Concerns of Emerging and Transition Economies. In: OECD (2001). **Agricultural Policies in Emerging and transition Economies: Special Focus on Non-tariff Measures**. Organization for Economic Cooperation and Development, Paris.
- Henson, S.J. (2001). Appropriate Level of Protection: A European Perspective. In: Anderson, K., McRae, C. and Wilson, D. (eds.). **The Economics of Quarantine and the SPS Agreement**. Centre for International Trade Studies, University of Adelaide.
- Henson, S.J. (2000). The Process of Food Quality Belief Formation from a Consumer Perspective. In: Becker, T. (ed.). **Quality Policy and Consumer Behaviour in the European Union**. Wissenschaftsverlag Vauk Kiel, Kiel. (pp73-90).
- Henson, S.J., Holt, G. and Northen, R.N. (2000). Costs and Benefits of Implementing HACCP in the UK Dairy Processing Sector. In: Unnhever, L. (ed.) **Economics of HACCP**. Westview Press, Connecticut. (pp347-364).
- Henson, S.J. (2000). Sanitary and Phytosanitary Measures in a Global Context: Trade Liberalization versus Domestic Protection. In: Bilal, S. and Pezaros, P. (eds.). **Negotiating the Future of Agricultural Policies: Agricultural Trade and the Millennium WTO Round**. Kluwer, The Hague.
- Henson, S.J. and Northen, J.R. (1999). The Role of Quality Assurance in Food Retailer-Manufacturer Relations: The Case of Food Safety Controls in the Supply of Retailer Own-Branded Products in the UK. In: Galizzi, G. and Venturini, L. (eds.). **Vertical Relationship and Coordination in the Food System**. Physica-Verlag, Heidelberg. (pp347-370).
- Henson, S.J. (1998). Costs Associated with Divergent National Product Standards and Conformity Assessment procedures and the Impact on International Trade. In: OECD (ed.) **Regulatory Reform in the Global Economy: Asian and Latin American Perspectives**. OECD, Paris. (pp10-24).
- Henson, S.J., Gregory, S., Hamilton, M. and Walker, A. (1998). Food Choice and Diet Change within the Family Setting. In: Murcott, A. (ed.). **The Nation's Diet: The Social Science of Food Choice**. Longman, London. (pp183-196).
- Henson S.J. and Loader, R.J. (1998). Independent Food Retailers in the European Union: France In: Peston, L. and Ennew, C.T. (eds.) **Neighbourhood Shopping in the New Millennium**. University of Nottingham Business School (pp47-55).
- Henson, S.J. and Northen, J. (1997). **Public and Private Regulation of Food Safety: the case of the UK fresh meat sector**. In: Schiefer, G. and Helbig, R. (eds.) **Quality Management and Process Improvement for Competitive Advantage in Agriculture and Food**. University of Bonn, Bonn (pp 85-104).

Henson, S.J. (1997). The Impact of Regulations on Consumers and the Food Chain Industries. In: Marshall, B. and Miller, F.A. (eds.) **Management of Regulation in the Food Chain: Balancing Costs, Benefits and Effects**. Centre for Agricultural Strategy, The University of Reading, Reading (pp 62-73).

Henson, S.J. (1996). Demand-Side Constraints to the Introduction of New Food Technologies. In: Galizzi, G. and Venturini, L. (eds.) **Economics of Innovation: The Case of Food Industry**, Physica-Verlag, Heidelberg (pp 39-62).

Henson, S.J. (1996). Estimating the Incidence of Food-borne Salmonella and the Effectiveness of Alternative Control Measures. In: Caswell, J.A. (ed.) **The Economics of Reducing Health Risk from Food**. Food Marketing Policy Center, University of Connecticut (pp 126-134).

Henson, S.J. and Traill, W.B. (1994). Consumer Perceptions of Food Safety and Their Impact on Food Choice. In: Birch, G. and Campbell-Platt, G. (eds.). **Food Safety: The Challenge Ahead**. Intercept, Andover (pp 39-56).

Henson, S.J. (1993). Implications for Consumers. In: CEC (1993). **The Potential Social and Structural Effects of EC Food Research and Development Programmes**. Commission of European Communities, Brussels (pp 142-163).

Henson, S.J. (1993). Economics Benefits from Improvements in Food Safety. In: CEC (1993). **The Potential Social and Structural Effects of EC Food Research and Development Programmes**. Commission of European Communities, Brussels (pp 96-121).

Henson, S.J. (1992). The CAP and Health Eating. In: Van der Heij, D.G., Lowik, M.R.H., Ockhuizen, T. (eds.). **Food and Nutrition Policy in Europe**. Pudoc, The Hague (pp 243-248).

Henson, S.J. (1992). **From High Street to Hypermarket: Food Retailing in the 1990s**. In: NCC (1992). **Your Food: Whose Choice?** NCC, London (pp 120-134).

Journal articles:

Henson, S.J. and Mazzocchi, M. (2002). Impact of the BSE Crisis on UK Agribusiness: Results of an Event Study of Equity Prices. **American Journal of Agricultural Economics**, 84 (2), 370-386.

Henson, S.J. and Hooker, N.H. (2001). Private Sector Management of Food Safety: Public Regulation and the Role of Private Controls. **International Food and Agribusiness Management Review**, 4, 7-17.

Henson, S.J. and Caswell, J. (2001). La Regulacion de la Seguridad Alimentaria: Perspectiva General de las Cuestiones **Actuales**. **Revista Asturina de Economia**, 22, 7-26.

Henson, S.J. and Loader, R.J. (2001). Barriers to Agricultural Exports from Developing Countries: The Role of Sanitary and Phytosanitary Requirements. **World Development**, 29 (1), 85-102.

- Henson, S.J. and Northern, J.R. (2000). Consumer Assessment of the Safety of Beef at the Point of Purchase: a pan-European study. **Journal of Agricultural Economics**, 51 (1), 90-105.
- Holt, G. and Henson, S.J. (2000). Information for Good Hygiene Practice in Small Businesses. **British Food Journal**, 102 (4), 320-337.
- Henson, S.J. and Traill, W.B. (2000). Measuring Perceived Importance of the Food System and Consumer Food-Related Welfare. **Journal of Agricultural Economics**, 51 (3), 388-401.
- Henson, S.J. and Holt, G. (2000). Exploring Incentives for the Adoption of Food Safety Controls: the case of HACCP in the UK dairy sector. **Review of Agricultural Economics**, 22 (2), 407-420.
- Henson, S.J., Loader, R.J. and Brouder, A. (2000). Food Safety Standards and Exports of Perishable Products from Developing Countries: Fish Exports from East Africa to the European Union. **American Journal of Agricultural Economics**, 82 (5), 1159-1169.
- Henson, S.J., Holt, G. and Northern, J.R. (1999). Costs and Benefits of Implementing HACCP in the UK Dairy Processing Sector. **Food Control**, 10 (2), 99-106.
- Henson, S.J. and Loader, S.J. (1999). Impact of Sanitary and Phytosanitary Standards on Developing Countries and the Role of the SPS Agreement. **Agribusiness**, 15 (3), 355-369.
- Henson, S.J. and Caswell, J. (1999). Food Safety Regulation: an overview of contemporary issues. **Food Policy**, 24, 589-603.
- Henson, S.J. and Heasman, M. (1998). Food Safety Regulation and the Firm: Understanding the Process of Compliance. **Food Policy**, 23 (1), 9-24.
- Henson, S.J. and Northern, J.R. (1998). Economic Determinants of Food Safety Controls in the Supply of Retailer Own-Branded products in the UK. **Agribusiness**, 14 (2), 113-126.
- Henson, S.J. (1997). Use of the Delphi Method to Estimate the Annual Incidence of Food-Borne Salmonella. **International Journal of Food Microbiology**, 45 (1), 11-21.
- Heasman, M. and Henson, S.J. (1997). The Costs and Benefits of Food Regulations. **British Food Journal**, 99 (5), 1-11.
- Traill, W.B. and Henson, S.J. (1996). Consumption Implications of Agri-Food Policies. **Proceedings of the Nutrition Society**, 55, 649-659.
- Henson, S.J. (1996). Consumer Willingness to Pay for Safer Food. **Journal of Agricultural Economics**, 47 (3), 403-420.
- Henson, S.J. (1995). Demand-Side Constraints on the Introduction of New Food Technologies: The Case of Food Irradiation. **Food Policy**, 20 (2), 111-126.
- Henson, S.J. (1995). Valuing Reductions in the Risk of Food Poisoning. **Appetite**, 24 (3), 274-275.

Henson, S.J., Loader, R.J. and Traill, W.B. (1995). Food Policy Issues and the Food Chain, **European Review of Agricultural Economics**, 22, 271-281.

Gregory, S., Henson, S.J., Hamilton, M. and Walker, A. (1995). Diet Change and Household Arrangements. **Appetite**, 24 (3), 297.

Traill, W.B. and Henson, S.J. (1994). Marketing Margins under Imperfect Competition: The Case of Yellow Fats. **Journal of Agricultural Economics**, 45 (1), 123-131.

Henson, S.J. and Sekula, W. (1994). The Impact of Market Reforms in Poland upon Food Consumption Patterns. **Food Policy**, 19 (5), 419-442.

Henson, S.J. and Traill, W.B. (1993). Economics of Food Safety. **Food Policy**, 18 (2), 152-162.

Henson, S.J. (1991) The CAP and Healthy Eating. **Nutrition and Food Science**, January-February 1991, 9-11.

Henson, S.J. (1991). The Use of Linear Programming for the Economic Analysis of Human Diets. **Journal of Agricultural Economics**, 42 (3), 380-393.

Henson, S.J. and Traill, W.B. (1991). Nutritional Implications of Changing Food Systems in Eastern Europe. **Proceedings of the Nutrition Society**, 50, 703-718.

Articles published in refereed conference proceedings:

Henson, S.J. and Northen, J. (1998). Consumer Perceptions of Beef Safety in the European Union. In: **Long-Term Prospects for the Beef Industry**. INRA, France. (pp 265-284).

Caswell, J. and Henson, S.J. (1997). Interaction of Private and Public Food Quality Control Systems in Global Markets. In: Loader, R.J., Henson, S.J. and Traill, W.B. (eds.). **Globalisation of the Food Industry: Policy Implications**. Department of Agricultural and Food Economics, The University of Reading, UK (pp 217-236).

Henson, S.J. and Loader, R. (1991). The Implications of the Single European Market for Food Consumption and Diets. **Proceedings of EAEA Seminar Food Marketing and Food Industries in the Single European Market**, Braunschweig, Germany (pp 267-282).

Invited conference presentations:

Henson, S.J. (2002). **A Review of Developing Country Needs and Involvement in International Standard-setting Bodies**. Paper presented at: Canada-CARICOM Alliance on Codex and Food Control Systems. Belize City, July 2002.

Henson, S.J. (2002). **Capacity-Building Needs to Meet Standards in Agricultural Trade**. Paper presented at: Ministerial Round Table on Closer Co-operation Between the EU and Developing Countries on Product Standards. London, UK. February 2002. *Invited*

Henson, S.J. (2002). **International Standard-Setting Bodies and Developing Countries.** Paper presented at: Ministerial Round Table on Closer Co-operation Between the EU and Developing Countries on Product Standards London, UK. February 2002.

Henson, S.J. and Bredahl, M. (2002). **Health, Plant and Animal Protection, Food Safety and policy Options.** Paper presented at the Conference: 8th Agricultural and Food Policy Information Workshop: Keeping the Borders Open, Puerto Vallarta, Mexico. March 2002.

Henson, S.J. (2001). **Food Safety and the European Consumer.** Paper presented at the conference 'The Food Consumer in the 21st Century'. Mediterranean Agronomic Institute, Zaragoza, Spain. June 2001.

Henson, S.J. (2001). **SPS Measures and Developing Country Exports of Agricultural and Food Products.** Paper presented at the seminar Critical issues in Agricultural Policy for the 21st Century. Adam Smith Institute, London. May 2001.

Henson, S.J. (2000). **Balancing Agricultural Interests, Food Prices and Higher Standards of Food Safety.** Paper presented at the Team Europe seminar: Public Health: Food Safety. Brussels, Belgium. 8-9 June 2000.

Henson, S.J. (2000). **Harmonization of Food Safety Legislation Between Rich and Poor Countries: "Stumbling Blocks" in the Enlargement Negotiations.** Paper presented at the conference Economic Integration in the Enlarged European Union. Lund University, Lund, Sweden. 19-20 October 2000.

Henson, S.J. (2000). **Food Safety and the Food Industry in Europe.** Paper presented at the CEN annual conference New Area of Standardization. Oslo, Norway. 19 October 2000.

Henson, S.J. (2000). **Appropriate Level of Protection: A European Perspective.** Paper presented at the seminar The Economics of Quarantine. Melbourne Business School, Melbourne, Australia. 24-25 October, 2000.

Henson, S.J. (2000). **Science and Food Safety Policy in the European Union.** Canada-UK Colloquium, Saskatoon, Canada. 2-5 November 2000.

Henson, S.J. and Traill, W.B. (1999). **Development of Scales to Measure Perceived Performance of the Food System and Index of Food-Related welfare.** Paper presented at the conference: New Economic Approaches to Consumer Welfare and Nutrition, Alexandria VA, USA. 14-15 January 1999.

Henson, S.J., Loader, R., Swinbank, A. and Bredahl, M. (1999). **The Impact of Sanitary and Phytosanitary Measures on Developing Country Exports of Agricultural and Food Products.** Paper presented at the conference Agriculture and the New Trade Agenda in the WTO 2000 Negotiations, World Trade Organisation, Geneva, Switzerland. October 1999.

Henson, S.J. (1999). **Sanitary and Phytosanitary Measures in a Global Context: Trade Liberalization versus Domestic Protection.** Paper presented at the conference: Agricultural Trade and the Next WTO Round. Maastricht, Netherlands. 3-5 November 1999.

Henson, S.J. (1999). **Changing Food Consumption Patterns in Europe**. Paper presented at the conference: Future Challenges for Food Control, International Life Sciences Institute, Brussels, Belgium. 8-9 November 1999.

Henson, S.J. (1998). **Regulating the Trade Effects of National Food Safety Standards: discussion of some issues**. Paper presented at the workshop: Emerging Issues at the Interface of Domestic and International Policy, Organization for Economic Co-operation and Development, Paris, France. 26-27 October 1998.

Henson, S.J. (1997). **The Impact of Regulation on Consumers and the Food Chain Industries**. Paper presented at the conference Management of Regulation in the Food Chain: balancing costs, benefits and consequences, Royal Society, London. 11 February 1997.

Henson, S.J. (1997). **The Costs and Benefits of Improvements in Food Safety**. Paper presented at the conference Food Borne Disease: consequences and prevention, Oxford, 7-8 April 1997.

Henson, S.J. (1997). **Food Consumption Patterns in Europe: converging and diverging tendencies**. Paper presented at the conference: Social Construction of Safe Food, Trondheim, Norway. 14-16 April 1997.

Technical reports:

Henson, S.J. (2003). **The Economics of Food Safety in Developing Countries**. Food and Agriculture Organisation, Rome.

Cranfield, J. Henson, S.J. and Sparling, D. (2003). **Preliminary Cost-Benefit Analysis of Regulatory Options For the Rendering/Feed Continuum**. Canadian Food Inspection Agency, Ottawa.

Henson, S.J. (2002). **The Current Status and Future Directions of Codex Alimentarius**. World Health Organisation, Geneva.

Henson, S.J. (2002). **Barriers to Effective Small-Scale Food Processing in Sub-Saharan Africa**. Department of Agricultural and Food Economics, University of Reading.

Henson, S.J. Preibisch, K.L. and Masakure, O. (2001). **Enhancing Developing Country Participation in International Standards-Setting Organizations**. Department for International Development, London.

Harper, G. and Henson, S.J. (2000). **Consumer Values and Concern About Animal Welfare**. Department of Agricultural and Food, The University of Reading, Reading.

Harper, G. and Henson, S.J. (2000). **Consumer Values and Concern About Animal Welfare: Comparative Report**. Department of Agricultural and Food, The University of Reading, Reading.

- Henson, S.J., Loader, R.J., Swinbank, A., Bredahl, M. and Lux, N. (2000). **Impact of Sanitary and Phytosanitary Measures on Developing Countries**. Department of Agricultural and Food Economics, The University of Reading.
- Henson, S.J. (2000). **Overview of National Food Safety Systems and Activities**. Organization for Economic Co-operation and Development, Paris.
- Henson, S.J. and Loader, R.J. (1999). **An Assessment of the Costs for International Trade in Meeting Regulatory Requirements**. Organization for Economic cooperation and Development, Paris.
- Henson, S.J., Loader, R.J., Bennett, R., Harper, G., and Swinbank, A. (1999). **Implications for Developing Countries of Higher Standards of Farm Animal Welfare in the European Union**. Department for International Development, London.
- Harper, G. and Henson, S.J. (1999). **Consumer Concerns about Animal Welfare and the Impact on Food Choice: Report of UK Focus Groups**. Department of Agricultural and Food, The University of Reading, Reading.
- Harper, G. and Henson, S.J. (1999). **Consumer Concerns about Animal Welfare and the Impact on Food Choice: Overview of Focus Groups in the UK, Ireland, Italy, France and Germany**. Department of Agricultural and Food, The University of Reading, Reading.
- Groves, A.M., McEwan, J.A. and Henson, S.J. (1999). **Consumer Attitudes to British Made Foods: Focus Groups**. CCFRA R&D Report 82, Campden & Chorleywood Food Research Association, Chipping Campden.
- Harper, G. and Henson, S.J. (1998). **Consumer Concerns about Animal Welfare and the Impact on Food Choice: Review of the UK Literature**. Department of Agricultural and Food, The University of Reading.
- Harper, G. and Henson, S.J. (1998). **Consumer Concerns about Animal Welfare and the Impact on Food Choice: Overview of the Literature in the UK, Ireland, Italy, France and Germany**. Department of Agricultural and Food, The University of Reading.
- Henson, S.J. (1997). The Role of Fruit and Vegetables in the UK Diet. In: Vaughan, R.L. and Crane, R.T. (eds.). *Horticultural Business Data 1997*. Department of Agricultural and Food Economics, The University of Reading (pp 1-6).
- Henson, S.J. and Swinbank, A. (1997). **CAP, Diet and Health**. Consumers in Europe Group, London.
- Henson, S.J. (1997). **The Costs and Benefits of Food Safety Regulations**. OECD, Paris.
- Henson, S.J. (1997). **Costs Associated with Divergent National Product Standards and Conformity Assessment procedures and the Impact on International Trade**. OECD, Paris.

- Henson, S.J. and Heisman, M. (1996). **The Costs of Compliance with Food Regulations in the UK.** Department of Agricultural Economics and Management, The University of Reading.
- Henson, S.J. (1995). **The Costs Associated with Food-borne Salmonella in the UK.** Centre for Agricultural Strategy, The University of Reading.
- Henson, S.J. and Traill, W.B. (1994). **Nutrition Information and the Demand for Yellow Fats,** Discussion Paper 1/94, Department of Agricultural Economics and Management, the University of Reading.
- Henson, S.J. and Beard, N.F. (1994). Practical Techniques for Valuing Farm Animal Welfare. In: Bennett, R. (ed) **Valuing Farm Animal Welfare.** Occasional Paper 3, Department of Agricultural Economics and Management, The University of Reading (pp 47-64).
- Henson, S.J. (1994) The Lure of the Mediterranean Diet: Changing Patterns of Food Consumption. In: Errington, A. (ed.) **Farm Business Data 1994,** Department of Agricultural Economics and Management, The University of Reading (pp 1-5).
- Henson, S.J. and Traill, W.B. (1993). **The CAP and Yellow Fats: Implications for Health.** British Heart Foundation, London.
- Henson, S.J. (1993). **Food, Nutrition and Health: Defining a Healthy Diet and the Role of Government.** Department of Agricultural Economics and Management, University of Reading Discussion Paper 1/93.
- Henson, S.J. and Sekula, W. (1993). **Market Reform in the Polish Food Sector.** Department of Agricultural Economics and Management, University of Reading Discussion Paper 2/93.
- Henson, S.J. (1992). **A framework for Assessing the Economic Costs Associated with Food-Borne Disease.** Ministry of Agriculture, Fisheries and Food, London.
- Henson, S.J. and Walker, A. (1992). **Consumer Valuation of Improvements in Food Safety.** Nuffield Foundation, London.

Research funding:

Year	Source(s)	Subject	Total Amount (CAN\$)
2003	World Bank	Assessing the Key Elements of National Standards Infrastructure in Developing Countries	\$6,000
2003	Ontario Ministry of Agriculture and Food	Assessing the Barriers to HACCP Implementation in the Ontario Food Processing Sector	\$170,000
2003	Ontario Ministry of Agriculture and Food	Assessing the Costs and Benefits Associated with Ontario's Proposed HACCP Rules	\$24,500
2003	Ontario Ministry of Agriculture and Food	The Economics of Organic Agriculture in Ontario	\$145,000
2003	Ontario Ministry of Agriculture and Food	Developing a Framework to Assess Farm Animal Welfare	\$24,000
2002	World Bank	Assessing the Compliance Costs and Strategies Associated with SPS Measures in Developed Country Markets	\$82,000
2002	Ontario Ministry of Agriculture and Food	Consumer Attitudes Towards Functional Foods	\$36,000
2002	WHO	Background Research for Forthcoming Review of Codex Alimentarius	\$18,000
2002	FAO	Economics of Food Safety in Developing Countries	\$27,000
2001	International Trade Centre	Developing Country Participation in Setting International SPS Standards	\$22,000
2001	OECD	Non-tariff Barriers to Trade and Developing Countries	\$6,600
2001	Department for International Development, UK	Developing Country Participation in International Standard-Setting Organizations	\$30,000
2001	Ministry of Agriculture, Fisheries and Food, UK	Economic Analysis of Controls on Food-Borne Pathogens in Live Animals	\$240,000
2000	European Commission	Markets for Conversion-Grade Agricultural products in the EU	\$462,000
2000	Department for International Development	SPS Measures and Developing Country Exports of Agricultural and Food Products	\$70,000

Year	Source(s)	Subject	Total Amount (CAN\$)
2000	FAO	Measuring the Economic Impact of Technical Measures on Developing Country Exports of Agricultural and Food Products	\$14,600
1999	Department for International Development	Facilitating Small-Scale Processing of Fruits and Vegetables in Zimbabwe	\$319,000
1999	Ministry of Agriculture, Fisheries and Food, UK	Measuring the Economic Costs and Benefits of Farm Animal Welfare Policy	\$200,000
1999	European Commission	Technical Barriers to Trade and EU-US Exports of Food and Agricultural Products	\$195,800
1998	OECD	Review of Food safety Regulations in OECD Countries	\$66,000
1998	European Commission	Barriers to Effective Small-Scale Food Processing in Sub-Saharan Africa	\$459,800
1998	European Commission	Consumer Concerns About Farm Animal Welfare and the Impact on Food Choice in the EU	\$539,000
1998	University of Reading	Assessing the Economic Efficiency of Enforcement of Food Safety Regulations	\$46,000
1997	Ministry of Agriculture, Fisheries and Food, UK	Economic Evaluation of Controls on Chemical Contaminants in food	\$207,000
1997	Ministry of Agriculture, Fisheries and Food, UK	Food safety Regulations and Trade	\$182,000
1995	Consumers in Europe Group	Common Agricultural Policy and Health in the EU	\$21,000
1995	European Commission	Consumer Attitudes Towards Food Quality in the EU	\$203,000
1994	Economics and Social Research Council, UK	Processes of Diet Change in the UK	\$212,000
1993	Coronary Prevention Group	Common Agricultural Policy and Health in the EU	\$16,000
1993	Ministry of Agriculture, Fisheries and Food, UK	Assessing the Economic Costs associated with Food-Borne Salmonella in the UK	\$186,000
1993	Ministry of Agriculture, Fisheries and Food, UK	Costs of Compliance with Food Safety Regulation	\$108,000

Year	Source(s)	Subject	Total Amount (CAN\$)
1991	Ministry of Agriculture, Fisheries and Food, UK	Developing a Framework to Assess the Economic Costs associated with Food-Borne Disease	\$62,000

Professional membership:

Agricultural Economics Society
 European Association of Agricultural Economists
 American Agricultural Economics Association
 American Economics Association
 Association for Consumer Research
 Food Distribution Research Society

Other:

Editor, British Food Journal.
 Member, National Food Survey Committee, UK.

CURRICULUM VITAE

ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRE : PABLO ALFONSO VILLALOBOS MATELUNA
FECHA DE NACIMIENTO : Mayo 26, 1965
RUT : 7.194.358-5
DOMICILIO : 2 Norte 685, Talca
Casilla 747 – VII Región del Maule, Talca
CORREO ELECTRÓNICO : pvillal@utalca.cl

ANTECEDENTES ACADÉMICOS O PROFESIONALES

1990 Ingeniero Agrónomo. Universidad de Chile, Chile
1999 M. Sc. Agr. Especialidad Socioeconomía.
Universidad de Goettingen, Alemania.
2001 Dr. Sc. Agr. Especialidad Economía Ambiental y de los Recursos
Naturales. Universidad de Goettingen, Alemania.

TRABAJO ACTUAL

Profesor Asistente en Departamento de Economía Agraria. Universidad de Talca.
Compromiso contractual con la Institución : 44 horas/semana.

TRABAJOS ANTERIORES

- 1998-2001 Investigador Universidad de Goettingen, Depto de Economía Agraria, División de Economía Ambiental y de los Recursos Naturales. Universidad de Goettingen.
- Enero 2002 Coordinador Nacional Programa de Calidad Agroalimentaria.
Septiembre 2003 Ministerio de Agricultura Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Julio 2002 a Consultor de Proyectos Modalidad Triangular Países Centroame-
Actualidad ricanos. Agencia de cooperación internacional de Chile.
- Septiembre 2003 a Profesor Asistente, Universidad de Talca, Facultad de Ciencias
Actualidad Agrarias, Depto. de Economía Agraria.
- Cátedras:
Economía Ambiental, Calidad Agroalimentaria y [comercialización Agrícola.
- Marzo 2004 a Director Académico "Diplomado "Gestión de la Calidad y BPA'S"
Actualidad
- Mayo 2005 Director Departamento de Economía, Universidad de Talca.

PUBLICACIONES (principales en los últimos 5 años)

REVISTAS CHILENAS

- Villalobos, P. et al. „Conventional equipment adaptation for no-tillage maize sowing and its comparison with others methods.“ Investigación Agrícola (Chile), (1991), Vol. 11, Ns. 1 y 2: 47-58.
- Villalobos, P. (2001): Das Verhältnis zwischen Umwelt, Wirtschaft und Mensch unter ethischen Gesichtspunkten, Diskussionpapier, Institut für Agrarökonomie, Universität Göttingen, Göttingen.
- Villalobos, P. (2001): "Valoración económica de alternativas de proyectos ecoturísticos y posición ético ambiental de los visitantes a las áreas silvestres protegidas de la cuarta región de Chile: Un estudio de valoración contingente." En V Congreso de Economistas Agrarios de Chile, Universidad Mayor, Santiago de Chile, págs 379-388.
- Villalobos, P. *Revista Certificación*. El desafío de la calidad agroalimentaria en las empresas campesinas. Noviembre (2002), Santiago de Chile.

Villalobos, P.; Leporati, M. Preferencias de los consumidores chilenos y su disposición a pagar por productos cárnicos bajo denominación de bienestar animal: estudio de valoración contingente. *Agricultura Técnica* (en edición).

REVISTAS EXTRANJERAS

Villalobos, P. (2001): Das Verhältnis zwischen Umwelt, Wirtschaft und Mensch unter ethischen Gesichtspunkten, Diskussionspapier, Institut für Agrarökonomie, Universität Göttingen, Göttingen.

Villalobos, P.; Wolff, H. (2002): Willingness to Pay for an Environmental Good in Chile – Concept and Application. Paper presentado a la Latin American Meeting of the Econometric Society, Sao Paulo, Brasil.: (<http://www.fgvsp.br/lames/po.htm>. Environmental Economics" paper: 178).

Villalobos, P.; Wolff, H.: Disposición a Pagar por Bienes Ambientales en Chile: Concepto y Aplicación. *Revista Interdisciplinaria de Gestión Ambiental*. Madrid, (2004): 42-48.

LIBROS

Villalobos, P (2001): *Kontingente Bewertung von Tierhaltungsverfahren als Beitrag zu einer nachhaltigen Umweltpolitik Chiles*, Cuvillier Verlag, Göttingen.

IICA (2002): Buenas Prácticas Agrícolas en el contexto de la Agricultura Familiar Campesina. En: *Buenas Prácticas Agrícolas: Eje Estratégico de nuestra competitividad futura*. Instituto de Cooperación para la Agricultura, IICA, Santiago de Chile.

IICA (2003): Visión de INDAP sobre la Calidad Agroalimentaria en el contexto del Fomento Productivo y la Agricultura Familiar Campesina. En: *Gestión de la Calidad en la Cadena Agroalimentaria*. Santiago de Chile.

Villalobos, P. (2004): Desafíos y oportunidades para las empresas campesinas frente a la gestión de la calidad agroalimentaria. Ministerio de Agricultura.

Villalobos, P.; Leporati, M. (2004): La incidencia de la variable calidad en la oferta agroalimentaria chilena, según volúmenes de exportación y mercados de destino. En publicación Congreso de la Asociación de Economistas Agrarios, Universidad Católica, Santiago de Chile.

PARTICIPACION EN PROYECTOS DE INVESTIGACION (5 principales en los últimos 5 años)

TITULO DEL PROYECTO

Instrumentos Económico - Ambientales para el Uso Sostenible de los Recursos Naturales en el Secano Costero de la VII Región del Maule, Chile.

INSTITUCION FINANCIERA:

CONICYT (Chile) - DAAD (Alemania)

INSTITUCION EJECUTANTE:

Departamentos de Economía Agraria de las Universidades de Goettingen y de Talca.

CARGO

Investigador Responsable Línea de Trabajo:
Economía Ambiental y de los Recursos Naturales

AÑO

2003 - 2005

PRINCIPALES RESULTADOS Y TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRODUCTIVO.

El objetivo principal de este proyecto se orienta al intercambio científico entre académicos de la Universidad de Goettingen y la Universidad de Talca en los ámbitos de la Economía Agraria y la Economía Ambiental y de los Recursos Naturales. La aplicabilidad de instrumentos de valoración económica de impacto ambiental es parte central de esta propuesta. Además se propone el uso sostenible de los recursos agrícolas y forestales en la Comuna de Curepto, Séptima Región de Chile.

El beneficio del proyecto se circunscribe en el diseño metodológico y la implementación de métodos de valoración económica para la protección de la biodiversidad. Del mismo modo, se propone un modelo de sustentabilidad agroforestal para la zona en estudio.

TITULO DEL PROYECTO

Proyecto Biokonchil: Valoración económica de la biodiversidad: Aplicación de métodos de valoración y uso de instrumentos de participación ciudadana: Caso de estudio -Isla de Navarino, Tierra del Fuego

INSTITUCION FINANCIERA:

Ministerio de Ciencia e Investigación de la República Federal Alemana

INSTITUCION EJECUTANTE:

Departamento Economía Agraria de la Universidad de Goettingen
Centro de Investigación para el Medio Ambiente - Universidad de Leipzig

Fundación OMORA- Chile

CARGO

Investigador Asociado en línea de Investigación:
Valoración Económica de la Biodiversidad

AÑO

2003 - 2006

CURRICULUM VITAE

ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRE : RICARDO PATRICIO MADARIAGA BURROWS

FECHA NACIMIENTO : Agosto, 29 de 1952.

ESTADO CIVIL : Casado, tres hijos.

NACIONALIDAD : Chilena.

DOMICILIO : **Oficina.**
Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA)
Casilla 426, Chillán, Chile.
56 42 209710 (Oficina).
56 42 209737 (laboratorio)
56 42 209599 (FAX).
e-mail rmadaria@quilamapu.inia.cl

Residencia.
Pasaje La Espiga 966, Sector Quilamapu, Chillán, Chile.
56 42 271538 (Residencia).
Cel 94418856

TITULOS PROFESIONALES : Ingeniero Agrónomo, Universidad de Concepción, 1976.

Master of Science. Montana State University. 1984.
Doctor in Philosophy. University of California-Davis. 1990.

PREMIOS Y DISTINCIONES

1994 : Mejor trabajo presentado en la comisión Fitopatología. Congreso Sociedad Chilena de Agronomía.

ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION Y VISITAS TECNICAS

1977 : Curso de entrenamiento. Control Integrado de áfidos de cereales, FAO-INIA-Universidad de Chile), Chillán, Chile.

1978 : Entrenamiento en Fitopatología de Cereales, Manejo de epifitias, Estaciones Experimentales de El Batán y Toluca. Centro de Mejoramiento de Maíz y Trigo, CIMMYT, ciudad de México, México.

- 1986 : Curso de piloto Civil. Licencia N° 9429 de la Dirección de Aeronáutica de Chile, Mayo 1986.
- 1990 : Curso Microscopio Electrónico Scanning electron Microscope (SEM). U. C. Davis 1989.
- 1997 : Manejo de la Producción Agrícola en China. 1-30 de Noviembre.
- 2001 : Curso avanzado de Fitomejoramiento de Trigo Ciudad Obregon – Toluca – Ciudad de Mexico. Mexico 19 de Marzo a 27 de Abril de 2001.

ANTECEDENTES PROFESIONALES

- 1976-1977 : Programa de Mejoramiento y Divulgación de Cereales, INIA, Estación Experimental Quilamapu, Chile.
- 1977-a la fecha : Investigador del Programa de Fitopatología del INIA, Estación Experimental Quilamapu.
- 1991 a 1994 : Coordinador Nacional del Programa de Fitopatología de INIA.
- 1996 a 1997 : Director Del Departamento de Producción Vegetal del CRI Quilamapu.
- 2000- a la fecha : Coordinador Nacional Fitopatología de Cereales de INIA
- 2002 : Consultor empresas agroquímicos BASF –BAYER –MONSANTO –ANASAC.

SOCIEDADES PROFESIONALES

1. Miembro de la American Phytopathological Society (APS).
2. Miembro de la Sociedad Latinoamericana de Fitopatología (ALF).
3. Miembro de la Sociedad Latinoamericana de Ciencias Agrícolas (ALCA).
4. Miembro de la Sociedad Agronómica de Chile (SACH).
5. Presidente (1989-1990) de la asociación de estudiantes graduados del departamento de fitopatología de University of California Davis (UCD).

ACTIVIDAD DOCENTE

- 1973 : Profesor de Química y Biología, Liceo Nro. 2 Chillán.
- 1975 : Profesor ayudante, cátedra de Ecología, Universidad de Concepción, Chillán, Chile.
- 1988 : Profesor ayudante curso Diseases of Field Crop University of California Davis.

- 1989 : Profesor ayudante curso **Diseases of Fruit, Nuts and Vines crop** University of California, Davis.
- 1992 -1995 : Profesor titular de la cátedra de Fitopatología en la Universidad Adventista de Chile.

CURSOS DE POSTGRADO

- 1982-1984 : Master of Science. Plant Pathology, Montana State University, Bozeman Titulado en Marzo de 1984. Tesis de grado **Interactions of Puccinia striiformis and Mycosphaerella graminicola on wheat**. Publicada en: Plant Disease 70:651-654.
- 1987-1990 : Doctor in Philosophy. Plant Pathology. University of California, Davis. Tema de disertación **Studies in the Biology of Mycosphaerella graminicola**. Resúmenes publicados en Phytopathology.

- IDIOMAS : Español, Inglés.

ASISTENCIA A SEMINARIOS, CONGRESOS Y JORNADAS

- 1976 : XXVII Jornadas Agronómicas de Chile, Santiago.
- 1977 : XXVIII Jornadas Agronómicas de Chile, Valdivia. 1978.
- 1978 : XXIX Jornadas Agronómicas de Chile, Santiago.
- 1979 : XXX Jornadas Agronómicas de Chile, Valparaíso.
- 1980 : XXXI Jornadas Agronómicas de Chile, Santiago.
- 1980 : Reunión especialistas nacionales en **Septoria tritici**. La Estanzuela, Colonia, Uruguay, 17-22, noviembre.
- 1981 : Reunión especialistas nacionales de **Septoria** y **Giberella**. Passo Fundo. Brasil 27-30 Octubre.
- 1981 : XXXII Jornadas Agronómicas de Chile, La Serena.
- 1982 : Congreso de la **American Phytopathological Society (APS)**. Salt Lake City (USA), agosto 12.
- 1983 : Congreso de la **American Phytopathological Society Ames (USA)** junio 26-30.
- 1983 : Congreso **International Septoria Workshop**, Montana, USA, Agosto 1-4.

- 1984 : XXXV Jornadas Agronómicas de Chile, Santiago.
- 1985 : Reunión de trabajo sobre enfermedades de trigo. La Estanzuela. Colonia, Uruguay, 28 octubre al 1 de noviembre.
- 1986 : XXXVII Congreso Anual, Sociedad Agronómica de Chile, Santiago.
- 1986 : Reunión de trabajo sobre Virología y entomología de cereales de invierno. Pergamino Argentina. 21 al 25 de octubre.
- 1988 : Congreso de la American Phytopathological Society (APS). San Diego California (USA), Noviembre 13-17.
- 1989 : Congreso de la American Phytopathological Society (APS). Richmond Virginia (USA), agosto 20-24.
- 1990 : Congreso de la American Phytopathological Society (APS). Grand Rapid Michigan(USA) agosto 04-08.
- 1991 : Reunión de trabajo sobre el cultivo del arroz y sus enfermedades en América Latina. Concepción del Uruguay Argentina 13 - 15 de Agosto.
- 1991 : Reunión de trabajo sobre control integrado de Malezas en América Latina Chillán, Chile 23 y 24 de Julio.
- 1992 : III Congreso Anual, Sociedad Nacional de Fitopatología. Fac. Agronomía Univ. Cat. Valpo. Valparaiso, 14 al 16 de Septiembre.
- 1994 : XXXVII Congreso Anual, Sociedad Agronómica de Chile, Santiago
- 1994 : VII Congreso Latinoamericano de Fitopatología. Univ Católica, Santiago 10 al 14 de Enero de 1994.
- 1995 : V Congreso Anual Sociedad Chilena de Fitopatología. Temuco 14 al 16 de Noviembre.
- 1996 : XXXXVII Congreso Anual, Sociedad Agronómica de Chile. Santiago Univ. Católica Santiago

PARTICIPACION EN PROYECTOS ESPECIFICOS:

Convenio 1991-1992 INIA Quilamapu-BASF para el desarrollo del producto BASF 480. Monto 80 UF.

Convenio 1991-92 INIA Quilamapu-CIBA GEIBY para el desarrollo del producto fungicida DRAGON. Monto 85 UF.

Convenio 1991-92 INIA QUILAMAPU-BAYER para estudios de control de enfermedades radiculares y foliares mediante técnicas de fungicidas en los fertilizantes Monto 90 UF.

Convenio 1991-92 INIA Quilamapu-BASF para el desarrollo del producto BASF 480 Monto 80 UF.

Convenio 1991-92 INIA QUILAMAPU- RHOM & HAAS para el desarrollo del producto INDAR. monto US\$2000

Convenio 1992-93 INIA Quilamapu-BASF para el desarrollo del producto BASF 480 Monto 80 UF.

Convenio 1991-1995 INIA Quilamapu Intendencia VIII Región (Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR) Investigación Fitosanitaria en producción de semilla de papa en Provincia de Arauco. Monto US\$25000.

Convenio 1993-1997. INIA QUILAMAPU-BID. Desarrollo de una base de datos, para racionalizar el control de plagas en cereales en el área centro sur de Chile. US\$ 42,096.

PROYECTO FONDECYT 1951139 1995-1998 Incidencia de Micotoxinas de Fusarium. Estudio exploratorio en Maiz, Trigo y arroz Producido en Chile.(Coinvestigador) Monto \$ 45.874.000.

Convenio 1997-98. INIA BASF. Desarrollo de estrategias para el control de enfermedades foliares con Duett. \$ 3,100,000

Convenio 1997-98. INIA MOVIAGRO. Desarrollo de fungicidas para trigo. \$ 2,500,000.

Convenio 1998-99. INIA TEPUAL. Desarrollo de incrustantes de origen biológico para el control de *Fusarium graminearum*. \$ 3,500,000.

Convenio 1998-99. INIA BASF. Desarrollo del fungicida Juwell, Kresoxim methyl, en el control de *Mycosphaerella graminicola* y *Blumeria graminis* y *Puccinia striiformis*. \$ 3,000,000

Convenio 1998-99. INIA ROHM & HAAS ANASAC. Desarrollo de la formulación -OS de fenbuconazole para el control de *Blumeria graminis* y *Puccinia stiiiformis*. \$ 2,400,00

CICLO AGRÍCOLA 2002 2003

Convenio 2001-02. INIA BAYER. Desarrollo del fungicida Sphere y Stratego, en el control de *Mycosphaerella graminicola* y *Blumeria graminis*. *Puccinia striiformis* y *Puccinia recondita*. \$ 5,250,000

Convenio 2001-02. INIA BASF. Desarrollo del fungicida BAS 512, en el control de *Mycosphaerella graminicola* y las *Puccinia striiformis* y *Puccinia recondita*. \$ 3,000,000

Convenio 2001-02. INIA AVENTIS. Desarrollo del fungicida Jockey, en el control de *Gaeumannomyces graminis var. tritici* en suelos de la serie Human. \$ 1,900,000

CICLO AGRÍCOLA 2002 2003

Convenio 2002-03. INIA BAYER. Desarrollo del fungicida Sphere, Jockey entre otros en el control de *Gaeumannomyces graminis var. tritici*; *Mycosphaerella graminicola*. *Puccinia striiformis* y *Puccinia recondita* y *Tilletia caries*.

\$ 7,000,000

Convenio 2002-03. INIA BASF. Desarrollo del fungicida Juwel Top, en el control de *Mycosphaerella graminicola*; *Puccinia striiformis* y *Puccinia recondita* y *Blumeria graminis*.

\$ 4,500,000

Convenio 2002-03. INIA MOVIAGRO. Desarrollo del fungicida Latitude en el control de *Gaeumannomyces graminis var. tritici*

\$ 2,500,000

Convenio 2002-03. INIA SYNGENTA. Desarrollo del fungicida Priori Xtra; Amistar Top entre otros en el control de *Puccinia striiformis* y *Puccinia recondita*.

\$ 1,800,000

Convenio 2002-03. INIA ANASAC. Desarrollo del fungicida Tacora y Tacora Mas, en el control de *Mycosphaerella graminicola*

\$ 1,500,000

TOTAL DEL CICLO = 17.300.000 (Diecisiete millones trescientos mil pesos)

CICLO AGRÍCOLA 2003 2004

PROYECTO FONDECYT 1010499 2001-2003 Estudio fitopatológico y molecular del sistema *Puccinia striiformis* f. sp. *tritici* West. - *Triticum aestivum* L. y de su incidencia en la pérdida de cultivares de trigo desde su utilización comercial. Total para tres años \$ 47.416.000

PROYECTO INIA CIMMYT USDA 2002-2003. Identificación y utilización de resistencia genética durable a royas en trigo. US \$ 8000

Convenio 2003-04. INIA MOVIAGRO. Desarrollo del fungicida Latitude en el control de *Gaeumannomyces graminis var. tritici*

\$ 2,500,000

Convenio 2003-04. INIA BASF. Desarrollo del fungicida Juwel Top, en el control de *Mycosphaerella graminicola*; *Puccinia striiformis* y *Puccinia recondita* y *Blumeria graminis*.

\$ 4,000,000

Convenio 2003-04. INIA BAYER. Desarrollo del fungicida Jockey Plus para el control de patologías foliares del trigo.

\$ 1,750,000

Proyecto INIA NAR's Cono Sur CIRAD - UE - NRI. Desarrollo de un sistema de manejo de la calidad de los alimentos destinado al control de Micotoxinas en la producción de cereales y su cadenas productivas en países del Cono Sur de Latino America.
Euros 13,100 I Etapa.

CICLO AGRÍCOLA 2004 2005

Proyecto INIA NAR's Cono Sur CIRAD - UE - NRI. Desarrollo de un sistema de manejo de la calidad de los alimentos destinado al control de Micotoxinas en la producción de cereales y su cadenas productivas en países del Cono Sur de Latino America.
Euros 8,500 II Etapa.

PROYECTO INIA CIMMYT USDA 2003-2005. Identificación y utilización de resistencia genética durable a royas en trigo. US \$ 8000.

Convenio 2004-05. INIA MOVIAGRO. Desarrollo del fungicida Latitude en el control de *Gaeumannomyces graminis var. tritici*
\$ 2,550,000

Convenio 2004-05. INIA MOVIAGRO. Desarrollo de los fungicida Atlas y Mirage en el control de *Mycosphaerella graminicola*
\$ 2,550,000

Convenio 2004-05. INIA BAYER. Desarrollo del fungicida Galmano Plus destinado al control de Oidio en trigo Huayún.
\$ 2,550,000

Convenio 2004-05. INIA BAYER. Desarrollo de los fungicidas Apache, Matador, Nativo, Prosaro y fandango destinados al control de Oidio en trigo Huayún.
\$ 2,550,000

Convenio 2004-05. INIA ANASAC. Desarrollo del fungicida Tacora y Tacora Mas, en el control de *Blumeria graminis* agente causal del Oidio del trigo en variedad Dalcahue.
\$ 1,400,000

Convenio 2004-05. INIA ANASAC. Desarrollo del fungicida Tacora SEM A y Tacora SEM B, en el control de *Tilletia caries* agente causal del Carbón cubierto del trigo cultivar T1500.
\$ 1,400,000

Convenio 2004-05. INIA ANASAC. Desarrollo del fungicida Tacora SEM A y Tacora SEM.B, en el control de *Ustilago hordei* agente causal del Carbón volador de la cebada cultivar Barke.
\$ 1,400,000

PUBLICACIONES

MADARIAGA B.,B. 1976. Control químico de sarna del manzano *Venturia inaequalis* (Cke). Tesis de grado, Universidad de Concepción. Escuela de Agronomía, Chillán, Chile.

- MELLADO, Z. M.; CARDENAS N. B.; MADARIAGA B., R. y GERDING P., M. 1976. Observaciones sobre el complejo afido-virus del enanismo amarillo de la cebada (BYDV) afectando trigo en la zona centro sur. Boletín Técnico Nro. 6 Chillán.
- MADARIAGA B., R. 1979. Pie Negro causado por *Lepthosphaeria maculans* (Desm) Ces. et de Not. Nueva enfermedad de raps (*Brassica napus* var. *oleifera*) para Chile. Simiente 49 (2):38.
- MADARIAGA B., R. 1979. El complejo de las enfermedades radiculares del trigo en Ñuble (Chile). Simiente 50 (3-4):120.
- MADARIAGA B., R. y Mc. MAHON M. 1981. Prospección del "Mal del pie" (*Gaeumannomyces graminis* var. *tritici*) en la precordillera de Ñuble y Bío-Bío. Simiente 51(1-2): 28-32.
- MADARIAGA B., R. y MELLADO Z., M. 1982. Ancoa-INIA. Cultivar de trigo de primavera para la zona centro sur. Agricultura Técnica, Vol. 42(1):79-80. Santiago, Chile.
- MADARIAGA B., R.; MELLADO Z., M.; CHAMORRO, H.; BARRALES L. y BERATTO E. 1983. Influencia de la época de siembra y del polvillo de la hoja (*Puccinia coronata*) en el rendimiento en grano de avena (*Avena sativa*) en la provincia de Arauco. Agricultura Técnica (Chile) 43 (3):267-272.
- MELLADO Z., M.; MADARIAGA B., R.; CHAMORRO H. y BARRALES. L. 1983. Epocas de siembra para el trigo (*Triticum aestivum* L.) en la provincia de Arauco, Rendimiento, Peso del Hectólitro y sedimentación. Agricultura Técnica 43(4): 291-296.
- MADARIAGA B., R. 1984. Interactions of *Puccinia striiformis* and *Mycosphaerella graminicola* on wheat. M.S. thesis. Montana State University; 88 pp.
- MADARIAGA B., R.; y MELLADO Z., M. 1985. Efecto de concentraciones de inóculo del hongo *Gaeumannomyces graminis* var. *tritici* sobre características agronómicas de un trigo (*Triticum aestivum* L.). Agricultura Técnica 45(1):15-20.
- MELLADO Z., M. y MADARIAGA B., R. 1985. Onda-INIA; Cultivar de trigo de primavera, para la zona centro-sur de Chile. Agricultura Técnica 45(1):57-58.
- MADARIAGA B., R. and SCHAREN. A. 1985. Septoria tritici blotch in Chilean wild oat. Plant Disease 69:126-127.
- MELLADO Z., M. y MADARIAGA B., R. 1985. Sipa-INIA; Cultivar de trigo de primavera, para la zona centro-sur de Chile. Agricultura Técnica 45(1):59.
- MELLADO Z., M. y MADARIAGA B., R. 1986. Efecto de la época de siembra sobre la incidencia de pudriciones radiculares en trigo. IPA Quilamapu 29 :15-17.
- MADARIAGA B., R. and MELLADO Z., M. 1986. Control of seedborne common bunt of wheat. Fungicide and Nematicide Test 42:146.

- MADARIAGA B., R. and SCHAREN. A.L. 1986. Interaction of *Puccinia striiformis* and *Mycosphaerella graminicola* on wheat. *Plant Disease* 70:651-654.
- MADARIAGA B., R. 1986. El ciclo de vida del hongo causante de la septoriosis de la hoja del trigo, *Inv. y Prog. Agrícola Quilamapu (Chile)* 30, 11-14.
- MADARIAGA B., R. 1986. Presencia en Chile de *Mycosphaerella graminicola* (Fuckel) Schroeter, estado sexuado de *Septoria tritici* Rob. ex. Desm. Presence in Chile of *M. graminicola* the sexual stage of *S. tritici* *Agricultura Técnica (Chile)* 46(2):209-211.
- MADARIAGA B., R. 1987 Prevención y control de las micotoxinas y micotoxicosis. Situación en la zona centro sur de Chile. En: Encuentro Nacional sobre micotoxinas y micotoxicosis en el sector agropecuario. Tomo 2. 30-31 de Julio y 1 de Agosto de 1986. INIA Santiago Chile, 9 p.
- MADARIAGA B., R. y MELLADO Z., M. 1988. Estudio sobre la enfermedad "Punta Negra" en trigos de primavera, sembrados en la zona centro-sur de Chile (Study on the Black Point disease of spring wheats, in the south-central part of Chile). *Agricultura Técnica (Chile)* 48(1):43-45.
- MADARIAGA B., R. y MELLADO Z., M. 1988. Efecto del precultivo de Raps (*Brassica napus* L.) en la incidencia del mal del pie (*Gaeumannomyces graminis* var. *tritici*) en trigo. (The effect of Rape as previous crop on the incidence of Take all of wheat): *Agricultura Técnica (Chile)* 48(3):182-187.
- MADARIAGA B., R., GILCHRIST D.G. and MARTENSEN ANN. 1989. Presence and role of *Mycosphaerella graminicola* in California Wheat. *Phytopathology* 79:1141 (Abstract).
- GERDING P., M.; MELLADO Z., M. y MADARIAGA R.B. 1990. Evaluación del daño producido por royas, áfidos y virus del enanismo amarillo de la cebada, en dos variedades de trigo (*Triticum aestivum* L.). *Agricultura Técnica (Chile)* 50(1):43-48.
- MADARIAGA B., R. and GILCHRIST, D.G. 1990. Phenology of ascospore release by *Mycosphaerella graminicola* from wheat stubble in relation to crop cycle, and other associated fungi. *Phytopathology* 80:1006.
- MADARIAGA B., and GILCHRIST; D.G. 1990. Comparison of *Mycosphaerella* species in wheat stubble. *Phytopathology* 80:1046.
- MADARIAGA B., R. y MELLADO Z., M. 1991. El escaldado del triticale en Chile. *Agricultura Técnica (Chile)* 52 (2) :225-228.
- MELLADO Z., M., MATUS T., MADARIAGA B., R.,; CASTRO M., A. y PONCE f., M., Comportamiento de variedades de trigo INIA. Resultados de las temporadas 1988/89 a 1990/91 en la zona centro-sur. IPA Quilamapu N □47:12-21.
- ORTEGA R. B; MADARIAGA R. B, ALVARADO R. A. y BELMAR C. N. 1991. Pudrición del tallo en arroz: Fertilización Potásica IPA Quilamapu N □49: 19-24

- ALVARADO R., A.; MADARIAGA B., R. y GOMEZ A. 1991 Pudrición del tallo en arroz : Respuesta Varietal IPA Quilamapu N □50:32-34.
- MADARIAGA B., R. 1991 Importancia de la desinfección de semillas en cereales. Sembrando Futuro (BAYER) 75:2-3
- MELLADO Z., M. y MADARIAGA R. 1992. Manual Producción de trigo en las zonas de riego de la VII y VIII regiones. Serie Quilamapu N □ 3p 106.
- MADARIAGA R. y BUSTAMANTE SYLVIA 1992 Presencia en Chile de *Pyrenophora tritici repentis*, agente causal de la mancha parda en trigos hexaploides. En : Resúmenes III Congreso Nacional de Fitopatología 14 al 16 de Septiembre Univ. Cat. Valparaíso, Valparaíso. Pp 48
- MELLADO Z., MARIO; MADARIAGA B. RICARDO; CASTRO M., ALEJANDRO; PONCE F. MILLARAY y BUSTAMANTE G. SYLVIA. 1993. Comportamiento de variedades de trigos INIA. IPA QUILAMAPU N □55 : 8-15.
- SEPULVEDA R., PAULINA; TAY U. JUAN y MADARIAGA B. RICARDO. 1993. Identificación de *Ascochyta fabae* Speg. en Haba (*vicia faba* L.) en Chile. Agricultura Técnica (Chile) 53(1):93-96.
- MELLADO, M., I. MATUS, D. GRANGER y R. MADARIAGA. 1993. Domo - INIA, variedad de trigo de primavera para la Zona Centro Sur de Chile. Agricultura Técnica (Chile) 53:82 - 84:
- MADARIAGA B., CORTEZ MONICA. 1994 Identificación de *Xanthomonas translucens f. sp. Undulosa* (E.F.S.M., Jones & Reddy) Hagb. Causante de rayado bacteriano en cabaña (*Hordeum vulgare* L.) en Chile. En Latorre B et al editores Resúmenes Trabajos VII Congreso Latinoamericano de Fitopatología. Santiago 10 al 14 Enero 1994.
- MADARIAGA B., RICARDO. 1994. La componente fitosanitaria en la búsqueda de sistemas agrícolas sustentables. IPA-Quilamapu N □ 58:37-39.
- MELLADO Z., M., MADARIAGA B., R Y MATUS T. 1994 Importancia de las enfermedades foliares en el rendimiento de grano de variedades de trigo en el secano interior de Cauquenes. Agricultura Técnica 54(2) :106-111.
- MELLADO Z., M., MATUS T. y MADARIAGA B., R 1994 Evolución e importancia de la roya amarilla y colorada de la hoja en la variedad de trigo Nobo INIA. Agricultura Técnica 54(3) :219-223.
- RAMIREZ J.C., MADARIAGA R. 1995 Presencia, distribución y estimación productiva del género de hongos comestibles *Cyttaria spp.* (Digueño) en algunos sectores cordilleranos de la precordillera de Ñuble. En V Congreso Nacional de Fitopatología INIA Carillanca, Temuco 14 al 16 de Noviembre de 1995.
- MADARIAGA B., RICARDO. 1995 Epidemiología de *Mycosphaerella graminicola* en Chile, pp 17-24. En : Gilchrist S.L., M. van Ginkel, A. McNab, and G.H.J. Kema, eds Proceedings of a Septoria tritici Workshop. Mexico, D. F. : CIMMYT ISBN : 968-6293

- MADARIAGA B. , RICARDO. 1996 Podredumbres radicales causadas por *Gaeumannomyces graminis* var. *tritici*, pp190-208 en Kohli, M.M, J.G. Annone y R. García eds. Las enfermedades del trigo en el Cono Sur. Curso de manejo de enfermedades del trigo. Pergamino, Argentina, 29-31 de Agosto de 1995 ISBN :968-6923-62-4.
- MELLADO Z., MARIO; MADARIAGA B. RICARDO; CASTRO M., ALEJANDRO; PONCE F. MILLARAY 1996. Variedades de trigos INIA. Rendimiento de ensayos en la zona Centro Sur. Tierra Adentro N °10 : 28-31.
- MELLADO Z., MARIO y MADARIAGA B. RICARDO 1996. Mejoramiento Genético de Trigo. Análisis del período 1964 - 1994. Boletín Serie Quilamapu N ° 78 pp
- ALVARADO, R. Y MADARIAGA, R. 1996 Rice variability creation by induced mutation in Chile. In : Radiation Induced Mutations and other Advanced Technology for the production of Seed Crop Mutants Suitable for Environmentally Sustainable Agricultura. Report of the Second FAO/IAEA Research Coordination Meeting. National University of San José, Costa Rica. Vienna, Austria p. : 65-67
- MORALES. X. Y MADARIAGA, R. 1996. Niveles de contaminación con especies de *Fusarium*, en granos cosechados de trigo, arroz y maíz en la VII y VIII Regiones de Chile. 47 Congreso Anual de la Soc. Agronómica de Chile. Univ. Cat. De, Santiago.p. 73 (Resumen)
- MORALES, X. y MADARIAGA, R. 1996 Especies de *Fusarium* detectadas en granos cosechados de trigo arroz y maíz de la VII y VIII Regiones de Chile. VI Congreso Chileno de Fitopatología. Universidad de Talca. Talca. Noviembre 1996 Simiente 67(1-2):94 (Resumen).
- MELLADO Z., MARIO; MADARIAGA B. RICARDO; CASTRO M., ALEJANDRO; PONCE F. MILLARAY 1997. Trigos INIA Variedades para el Centro Sur. Tierra Adentro N ° 14 : 32-34.
- MELLADO Z. MARIO ; MADARIAGA B. R. Y GRANGER Z. DENISE 1997 Tamoi-Inia, Variedad de Trigo de Primavera para la zona Centro Sur de Chile. Agricultura técnica (Chile) 57 :136-138.
- MELLADO Z., MARIO; MADARIAGA B. RICARDO; CASTRO M., ALEJANDRO; PONCE F. MILLARAY 1998. Trigos INIA para la VII y VIII región. Tierra Adentro N ° 20 : 42-43.
- MELLADO Z., MARIO y MADARIAGA B. RICARDO 1998 Trigos invernales y alternativos : Características y Manejo. VII y VIII región. Temporada 1998/99. Informativo 3 Serie Quilamapu No 90.
- MELLADO Z., MARIO y MADARIAGA B. RICARDO 1998 Trigos INIA Primaverales. VII y VIII región. Temporada 1998/99. Informativo 4 Serie Quilamapu No 91.
- MADARIAGA B. RICARDO y MELLADO Z., MARIO 1998 Las diez preguntas mas frecuentes sobre desinfección de semillas de trigo. Informativo 8 Serie Quilamapu No 91.
- MADARIAGA R. 1998. Las enfermedades del trigo como factores de descarte de las variedades desde su cultivo comercial. IX Congreso Latinoamericano de Horticultura y XLIX Congreso Agronómico de Chile. Santiago 30 de Noviembre al 3 de Diciembre de 1998. Resumen.

- MADARIAGA R., MORALES XIMENA y ALVARADO R. 1998. Presencia de *Rhizoctonia oryzae sativae* (Sawada) Mordue, agente causal de la pudrición o mancha agregada de la vaina del arroz (*Oryza sativa* L.) en Chile. VIII Congreso Chileno de Fitopatología, Chillan 28-30 de Octubre de 1998. Simiente 69 (1-2). Enero Junio 1999. Resumen.
- ARÉVALO V. MARCELA y MADARIAGA R. 1998. Avances en la caracterización Micológica de las especies de hongos detectados en granos de trigo en Chile. I Alternaria. VIII Congreso Chileno de Fitopatología. Chillan 28-30 de Octubre de 1998. Resumen.
- RAMIREZ JUAN CARLOS y MADARIAGA B. 1999. Los digueños de la precordillera de Ñuble. Tierra Adentro N°24 : 34-35.
- MELLADO Z.M. ; MADARIAGA B.R. y PONCE F. M. 1999. Trigo en un año de sequía. Comportamiento en la Precordillera de Ñuble de la VIII Región. Tierra Adentro N°26 :27-29.
- MELLADO Z.M. ; MADARIAGA B.R. y PONCE F. M. 1999. Trigo en un año de sequía. Comportamiento en el Secano Interior de la VII Región. Tierra Adentro N°26 :30-31.
- MELLADO Z.M. ; MADARIAGA B.R. 1999. Trigos de primavera INIA para la provincia del Bío Bío. Informativo Agropecuario Bioloche – INIA Quilamapu Año 12 N°3 Sep. 1999 , 3-4 p.
- VEGA H.M., SAELZER F.R., HERLITZ B.E., RIOS G.G., BASTIAS T.C. OLAVARRÍA M.J., MADARIAGA B.R. Y REBUFEL A.P. 1998. Micotoxinas de *Fusarium spp.* en Maíz (*Zea mais*) cultivado en Chile. Cosecha 1995-1996. Alimentos 23 (2): 43-58.
- MADARIAGA R., MORALES XIMENA y ALVARADO R. 1999. *Rhizoctonia oryzae-sativae*(Sawada) Mordue, agente causal de la pudrición o mancha agregada de la vaina del arroz (*Oryza sativa* L.) en Chile.. Agricultura técnica (Chile) 59 :77-84.
- MELLADO Z., MARIO y MADARIAGA B. RICARDO 1999. Cultivo de trigo en periodos de escasez de agua. Informativo 26 Serie Quilamapu No 124.
- MELLADO SÁNCHEZ CAROLINA DEL PILAR Y MADARIAGA B. RICARDO 1999. Estudio taxonómico y patogénico de los grupos I y II de *Fusarium graminearum* Schw. en trigo harinero (*Triticum aestivum* L.). 9º Congreso Chileno de Fitopatología, Termas El Corazón 26-28 de Octubre de 1999. Resumen.
- MUÑOZ G., MELLADO CAROLINA, HINRICHSEN P. Y MADARIAGA R. 1999. Caracterización molecular de aislamientos de *Fusarium graminearum* Schawe., obtenidas de trigo y maíz. 9º Congreso Chileno de Fitopatología, Termas El Corazón 26-28 de Octubre de 1999. Resumen.
- MADARIAGA B. RICARDO, MELLADO Z. MARIO Y NITSCHKE M. JORGE. 1999. Respuesta de dos variedades de trigo, Lancero INIA atacada por *Blumeria graminis* y Nobo INIA atacada por *Puccinia striiformis* y *Puccinia recondita*, a un novel fungicida sintetizado desde Strobilurin A. 9º Congreso Chileno de Fitopatología, Termas El Corazón 26-28 de Octubre de 1999. Resumen.

- MELLADO, M., R. MADARIAGA Y D. GRANGER. 2000. Opala – INIA, nueva variedad de trigo de primavera para la Zona Centro Sur de Chile. *Agricultura Técnica (Chile)* 60:415 – 418.
- MADARIAGA B. R. 2000. Caracterización del Síntoma Toxicidad por Boro, en trigo de pan. 50° Congreso Sociedad Agronómica de Chile, Pucón 8 – 12 Noviembre de 1999. *Resumen. Simiente* 70 (1-2):48-49.
- MADARIAGA B. R.; MELLADO Z. M. Y BUSTAMANTE S. 2001. Desarrollo de roya estriada, enfermedad causada por *Puccinia striiformis* West. en una variedad de trigo susceptible. 10° Congreso Chileno de Fitopatología, Universidad Austral de Valdivia, Valdivia 18-20 de Octubre de 2000. *Simiente* 71 (1-2):45-46.
- MADARIAGA B. R.; MELLADO Z. M. Y BUSTAMANTE S. 2000. Perspectivas del Mejoramiento para resistencia a roya estriada, grave enfermedad causada por *Puccinia striiformis* West. en trigo hexaploide *Triticum aestivum* L. en Chile. 51° Congreso Agronómico de Chile. Universidad de Talca, Talca 7 - 10 de Noviembre de 2000. *Resumen. Simiente* 70 (3-4):205.
- MADARIAGA B.R. 2001. Manejo integrado de enfermedades del trigo. *Tierra Adentro* 37:37 – 39.
- MADARIAGA B. R.; DANISA CID R.; MELLADO M. Z.; VIVIANA BECERRA V. y SYLVIA BUSTAMANTE G. 2001. Detección de la raza 255E12 de *Puccinia striiformis* West., hongo causante de la roya estriada del trigo, durante la temporada agrícola 2000 – 2001. 52° Congreso Agronómico de Chile. Facultad de Agronomía de la Universidad Católica de Valparaíso, La Palma, Quillota, 17 al 19 de octubre del 2001.
- MELLADO M. Z. Y MADARIAGA B. R. 2001. Rol de la avena, arveja y lenteja como precultivo del trigo. 52° Congreso Agronómico de Chile. Facultad de Agronomía de la Universidad Católica de Valparaíso, La Palma, Quillota, 17 al 19 de octubre del 2001.
- MADARIAGA B. R. ; DANISA CID R.; MELLADO M Z. y SYLVIA BUSTAMANTE G. 2001. Determinación de genes de resistencia efectivos a *Puccinia striiformis* West. , agente causal de la roya estriada, en cultivares y líneas de trigo de Chile. XI Congreso de la Sociedad Chilena de Fitopatología 4, 5 y 6 de Diciembre de 2001 Santa Cruz - Valle de Colchagua, VI Región - Chile
- MELLADO Z. M. Y MADARIAGA B. R. 2002. Efecto de la Fecha de Siembra en el Trigo. *Tierra Adentro* 45: 20 – 21.
- MADARIAGA B. R.; MOORE S. C. Y MELLADO M. 2002 Pérdidas de rendimiento y calidad de grano ocasionadas por enfermedades foliares en variedades de trigo de Invierno y Primavera. *Simiente* 72(3-4):118.(Resumen).
- MADARIAGA B. R. 2002 Vida después de la muerte: Rastrojo e incidencia de enfermedades en cultivos anuales. *Simiente* 72(3-4):136.(Resumen).

- MELLADO Z. M. Y MADARIAGA B. R. 2002. Rendimiento y Proteína del grano. *Tierra Adentro* 46: 20 – 21.
- BECERRA V.; MUÑOZ A.; PAREDES M.; MADARIAGA R.; y MELLADO M. 2002. Nivel de diversidad genética-molecular en poblaciones de *Puccinia striiformis f.sp. tritici* West mediante RAPD. XII Congreso de la Sociedad Chilena de Fitopatología, 1 al 4 de Octubre de 2002 Puerto Varas. p 16.(Resumen).
- MADARIAGA R.; MELLADO M. Y BECERRA V. 2002. Avances en la búsqueda de genes de resistencia efectivos para combatir la roya estriada del trigo. XII Congreso de la Sociedad Chilena de Fitopatología, 1 al 4 de Octubre de 2002 Puerto Varas. P40 (Resumen).
- MADARIAGA R. 2003. Vida despues de la muerte: Rastrojos e incidencia de enfermedades en cultivos anuales. En Acevedo, E.(ed) *Sustentabilidad en cultivos anuales: Cero labranza y manejo de rastrojos*. Santiago. Universidad de Chile. Facultad de Ciencias Agronómicas. Serie Ciencias Agronómicas N°8. 184 p.
- MADARIAGA B. R. 2003. Rol del rastrojo, en los ciclos de vida, de importantes patógenos fungosos, de los cultivos tradicionales Chilenos. Caso de la Septoriosis del Trigo. En: Vidal I. Editor. *Memorias del Simposio "Manejo Sustentable de Suelos Chilenos"*. Chillan, Chile, 18-20 Junio 2003 Boletín N° 19, ISSN 0716-6192.
- MELLADO Z. M.; MADARIAGA B. R. y MATUS T. I. 2003. La tendadura en el trigo. *Tierra Adentro* 51: 32 – 33.
- MELLADO, M. y MADARIAGA R. 2003 Pandora – INIA, nuevo cultivar de trigo harinero de primavera para Chile. *Agricultura Técnica (Chile)* 63:319 – 322.
- MELLADO Z. M.; MADARIAGA B. R. y MATUS T. I. 2003. Pandora - INIA. Nueva variedad de trigo harinero de primavera creada en INIA Quilamapu. *Informativo Serie Quilamapu* N° 66.
- MADARIAGA B. R. y FIGUEROA LORENA 2003. *Roya Estriada del Trigo*. 1ra Parte ¿De donde viene y como prospera en variedades susceptibles? *Informativo Serie Quilamapu* N° 71.
- MADARIAGA B. R. y FIGUEROA LORENA 2003. *Roya Estriada del Trigo*. 2ra Parte. Avance de la roya estriada en los tejidos del trigo. *Informativo Serie Quilamapu* N° 72.
- MADARIAGA B. R. 2003. Importancia y manejo de las enfermedades radicales del trigo, con especial referencia al pietín. En: *Jornadas Técnicas de Manejo Integrado D. Schonwalder ed.* Empresa SUMIDEA Buenos Aires Argentina Septiembre 16 y 17 de 2003 pp 121.
- MADARIAGA R.; MELLADO M. Y BECERRA V. 2003. The quest for effective resistant genes to wheat stripe rust caused by *Puccinia striiformis* West. In Chile. *Phytopathology* 93 (6): S56.
- FIGUEROA L. , MADARIAGA R.; MELLADO M. Y BECERRA V. 2003. Análisis computacional de imágenes de la interacción huésped patógeno en el sistema trigo (*Triticum aestivum* L.) – Roya estriada (*Puccinia striiformis* West.) en cultivares comerciales

susceptibles y resistentes de Chile. 54° Congreso Agronómico de Chile. Universidad de Magallanes. Torres del Paine, 9 y 10 de octubre del 2003.

- MADARIAGA R.; FIGUEROA L. , MELLADO M. Y BECERRA V. 2003. Desarrollo de un sistema de multiplicación de *Puccinia striiformis* para obtener cultivos monouredospóricos. XIII Congreso de la Sociedad Chilena de Fitopatología, Universidad Católica de Valparaíso, 28 al 31 de Octubre de 2003 Marbella – Maitencillo (Resumen).
- BECERRA V.; PAREDES M.; MUÑOZ A.; MADARIAGA R.; MELLADO M. 2004. Detection of Polymorphism in *Puccinia striiformis* f. sp. *tritici* West. Chilean Populations. Plant and animal Genome Conference. January 10 –14 San Diego, USA. P264.(Abstract).
- MADARIAGA B.R. 2004. El Mal del Pie del trigo. Publicación Sociedad El Tattersall. N°187: 6-7.
- MELLADO Z. M.; MADARIAGA B. R. y MATUS T. I. 2004. Aguacero- INIA Variedad de Triticale de Primavera creda en INIA Quilamapu. Informativo Serie Quilamapu N° 81.
- MADARIAGA , B. R. 2004 . Enfermedades. En. Mellado M. Ed. Trigo 2004, manejo tecnológico.. Boletín INIA N° 114. pp 186.
- MELLADO Z. M.; MADARIAGA B. R. y MATUS T. I. 2005. Aguacero- INIA nuevo cultivar de triticale de primavera para Chile. Agricultura técnica 65:90-95.
- MADARIAGA R.; BECERRA V. Y MELLADO M. Y 2004. Significance of wheat yellow rust (Yr) in Chile. Resumen de la "11th International Rust and Powdery Mildew Conference " John Innes Center, University of East Anglia, Inglaterra, 20 al 22 de Agosto de 2004.
- MADARIAGA, R.; ENGLER, A., VILLEGAS, R., SAELZER, R., Y RIOS, G. 2004. Flora fungosa de los granos de trigo cosechados en el sur de Chile. Resúmenes del 55° Congreso Agronómico. Valdivia 19 al 22 de Octubre de 2004.
- MADARIAGA, R.; VON BAER, E.; VEGA, M., VILLEGAS, R. y ENGLER, A. 2004. Observaciones realizadas en un trigo afectado por Fusariosis de la espiga, de la especie de *Fusarium* encontrada y de la micotoxina DON, producida en los granos enfermos. Resúmenes del XIV Congreso de la Sociedad Chilena de Fitopatología. Talca Noviembre 30 a Diciembre 3 de 2004.
- MADARIAGA, R. 2004. Identificación de *Rhizoctonia cerealis*. agente causal de la mancha ocular aguda el trigo mediante la tinción de ADN, DAPI. Resúmenes del XIV Congreso de la Sociedad Chilena de Fitopatología. Talca Noviembre 30 a Diciembre 3 de 2004.

PENDIENTES POR REGISTRAR

- MADARIAGA B.R. ; MOORE S. C.; BECERRA V.V. Y MELLADO M. 2004. Pérdidas en rendimiento y calidad de grano ocasionadas por roya estriada , roya colorada y otras enfermedades foliares en trigos de invierno y primavera en la zona centro sur de Chile. Agricultura Técnica (aceptado para publicación)
- BECERRA V.V. PAREDES C. M.; MUÑOZ Q. A.; MADARIAGA B.R. Y MELLADO M. 2004. Nivel de diversidad genética-molecular en poblaciones de *Puccinia striiformis* f.sp. *tritici* West., mediante RAPD. Agricultura Técnica (aceptado para publicación)
- BECERRA V.V. PAREDES C. M.; PULGAR Z. P.; MUÑOZ Q. A.; MADARIAGA B.R. Y MELLADO M. 2004. Variabilidad Genética de RAPD en Trigo y evaluación de bandas asociadas a genes de resistencia a *Puccinia striiformis* f. sp. *tritici* Westend. Agricultura Técnica (aceptado para publicación)
- MADARIAGA B. R.; DANISA CID; LORENA FIGUEROA; CLAUDIO MOORE S; VIVIANA BECERRA V. Y MARIO MELLADO Z. 2004. Identificación de resistencia genética específica efectiva a las razas del hongo *Puccinia striiformis* f. sp. *tritici* Westend., causante de la roya estriada del trigo en Chile. (por enviar a publicación)
- MADARIAGA B. R.; LORENA FIGUEROA; VIVIANA BECERRA V. Y MARIO MELLADO Z. 2004. Análisis de imágenes de la interacción huésped patógeno en el sistema trigo (*Triticum aestivum* L.) – roya estriada (*Puccinia striiformis* f. sp. *tritici* West.) en cultivares comerciales susceptibles y resistentes de Chile. (por enviar a publicación)
- VIVIANA BECERRA V.; MARIO PAREDES C.; RICARDO MADARIAGA B.; MARIO MELLADO Z. 2004 . Análisis de AFLP en germoplasma de trigo (*T. aestivum* L.) y en poblaciones de roya amarilla (*Puccinia striiformis* f. sp. *tritici* west.). Agricultura Técnica (aceptado para publicación)

CURRICULUM VITAE

Equipo técnico.

CURRICULUM VITAE FORMATO TIPO

1. ANTECEDENTES PERSONALES

Apellidos y nombres: Lagos Calderón, Judith Elvia
Fecha de nacimiento y lugar: 15/04/1961, Chillán, Chile.
Nacionalidad: Chilena
RUT o Número de Pasaporte: 8.941.732-5
Domicilio particular: Pob. Wicker, calle Crucero N° 265 - Chillán
Teléfono particular: 42-216283
Lugar de trabajo: Universidad del Bío-Bío.
Dirección laboral: Av. La Castilla S/N.
Teléfono laboral: (42) 20-34-03
Fax laboral: (42) 20-34-21
E-mail: Judith@pehuen.chillan.ubiobio.cl
Profesión: Secretaria.
Técnico Universitario en Administración

Idiomas que maneja:
En caso de emergencia avisar a:
Nombre Adolfo Armijo Herrera
Teléfono 9-7251216 – 8-3802135.

2. ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Títulos y Grados	Universidad	País	Año
Técnico Univ. Administración	Bío-Bío.	Chile	2001

3. EXPERIENCIA PROFESIONAL – LABORAL (últimos cuatro años)

- Funcionaria Planta Técnica. Cargo Secretaria. Universidad del Bío-Bío, Facultad de Ciencias Empresariales. Chillán.

4. PUBLICACIONES (últimos cuatro años)

5. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN en que ha participado (últimos cuatro años)

Nombre	Período	Diplomado y Postítulo	Postgrado	Institución
Congreso Inteligencia Emocional en la Empresa	2001			Fecechi Arica Chile
Seminario Sistemas Fondos Pensiones	2003			Asociación AFP
Seminario Gestión del Valor. La incidencia del activo intelectual en la Emp.	2002			Universidad del Bío-Bío
Seminario Técnicas computacionales, uso equipamiento moderno...	2003			Universidad del Bío-Bío
Seminario Técnicas atención al cliente, de redacción, de superación stress y psicología...	2004			Universidad del Bío-Bío



ANEXO 2: PAUTA DE ANTECEDENTES DE LOS POSTULANTES
del postulante individual o grupos de postulantes, si son productores

No aplica



ANEXO 3: ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD RESPONSABLE



ANTECEDENTES LEGALES

Artículo 3º: El Rector de la Universidad de Magallanes Dr. Víctor Manuel Fajardo Morales, mientras desempeñe dicho cargo, por el período legal de cuatro años, mantendrá la propiedad del cargo de Académico, jornada completa que sirve en esa Casa de Estudios Superiores, ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 letra c) de la Ley Nº 18.834, modificada por la ley Nº 18.899 en su artículo 63 letra b)

Antése, regístrese, tómese razón y publíquese.- RICARDO LAGOS ESCOBAR, Presidente de la República.- Mariana Aylwin Oyarzún, Ministra de Educación.
Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda a usted, José Weinstein Cayuela, Subsecretario de Educación.

NOMBRA A DON OSCAR IERNAN QUIROZ MEJIAS COMO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Núm. 190.- Santiago, 6 de agosto de 2002.- Visto: Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 2, de 1986, de Educación; ley Nº 19.305; decreto supremo de Educación Nº 483 de 1998; lo dispuesto en los artículos 32 Nº 12 y 35 de la Constitución Política del Estado; oficio Nº 219/2002 de 26 de julio de 2002 del Secretario General de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación; certificados de 10 de junio, 18 y 26 de julio, indems de 2002, del Secretario General de la misma Universidad.

Decreto:

Artículo 1º: Nómbrase a contar del 6 de octubre de 2002 a don Oscar Iernán Quiroz Mejías, RUT Nº 3.348.303.9, como Rector de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, grado 1º, de la Escuela Unica de Sueldos no Académicos, por un período legal de cuatro años.

Artículo 2º: El Rector nombrado asumirá sus funciones a contar de la fecha de su nombramiento, por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Artículo 3º: El Rector de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, don Oscar Iernán Quiroz Mejías, mientras desempeñe dicho cargo, por el período legal de cuatro años, mantendrá la propiedad del cargo de Académico jornada completa que sirve en esa Casa de Estudios Superiores, ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 letra c) de la ley Nº 18.834, modificada por la ley Nº 18.899 en su artículo 63 letra b).

Antése, tómese razón y publíquese.- RICARDO LAGOS ESCOBAR, Presidente de la República.- Mariana Aylwin Oyarzún, Ministra de Educación.
Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda a usted, José Weinstein Cayuela, Subsecretario de Educación.

NOMBRA A DON HILARIO JOSE HERNANDEZ GURRUCHAGA COMO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL BIO-BIO

Núm. 191.- Santiago, 6 de agosto de 2002.- Visto: Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1, de 1989, de Educación; ley Nº 19.305; decreto supremo de Educación Nº 374 de 1998; lo dispuesto en los artículos 32 Nº 12 y 35 de la Constitución Política del Estado; Carta de Julio de 2002 de la Presidenta de la H. Junta Directiva de la Universidad del Bio-Bio; Certificado JD Nº 12/2002 de 24 de julio de 2002 del Secretario de la H. Junta Directiva de la misma Universidad; decretos exentos Rector (S) Universidad del Bio-Bio Nºs. 1474 y 1656, ambos de 2002; Acta Nº 05/2002 de 18 de julio de 2002 del Comité Electoral de dicha Universidad.

Decreto:

Artículo 1º: Nómbrase, a contar del 25 de agosto de 2002, a don Hilario José Hernández Gurruchaga, RUT Nº 3.311.351-K, como Rector de la Universidad del Bio-Bio, Grado 1º-A, por un período legal de cuatro años.

Artículo 2º: El Rector nombrado asumirá sus funciones a contar de la fecha de su nombramiento, por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Antése, tómese razón y publíquese.- RICARDO LAGOS ESCOBAR, Presidente de la República.- Mariana Aylwin Oyarzún, Ministra de Educación.
Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda a usted, José Weinstein Cayuela, Subsecretario de Educación.

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ESTA CONFORME CON LA COPIA AUTORIZADA
TENDA A LA VISTA. CONCEPCION.**

OTORGA ORDEN AL MERITO DOCENTE Y CULTURAL "GABRIELA MISTRAL" EN GRADO DE GRAN OFICIAL, A PERSONALIDADES DEL AMBITO CULTURAL, DE LA FEDERACION DE RUSIA

(Resolución)

Núm. 11.361 exenta.- Santiago, 27 de septiembre de 2002.- Considerando:

Que, corresponde al Ministerio de Educación estimular el desarrollo cultural, la creación artística e incrementos del patrimonio cultural de la Nación.

Que, por decreto supremo de Educación Nº 665 de 1977 se ha instituido la orden al mérito docente y cultural "Gabriela Mistral", destinada a personalidades nacionales y extranjeras de gran categoría intelectual, que hayan prestado servicios eminentes a la Educación o a la Cultura y cuya labor docente o artística sea de indiscutido reconocimiento público.

Que, aún el Consejo de la Orden al Mérito Docente y Cultural "Gabriela Mistral" se ha resuelto otorgar dicha distinción en el grado de "Gran Oficial" a diversas personalidades destacadas del mundo de la cultura provenientes de la Federación de Rusia, las que en sus áreas respectivas han colaborado activamente en la difusión y conocimiento del arte chileno, en especial de nuestros escritores y poetas; y,

Visto: Lo dispuesto en la ley Nº 18.956, decretos supremos de Educación Nº 665 de 1977, 1.000 de 1985 y 766 de 1990. Acta del Consejo de la Orden al Mérito Docente y Cultural "Gabriela Mistral", minuta Nº 4895 de Gabinete de Ministros de Educación, de 27.09.2002, resolución Nº 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y en los artículos 32 Nº 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile.

Resuelvo:

Artículo único: Otórgase la Orden al Mérito Docente y Cultural "Gabriela Mistral" en grado de "Gran Oficial" a las destacadas personalidades del ámbito de la cultura, provenientes de la Federación de Rusia, que se indican a continuación:

- Zinab Tsereteli
- Ella Dragunskaya
- Natalia Vanjanen
- Elena Diachkova
- Ekaterina Genieva
- Andrei Scherbachi

Antése, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Mariana Aylwin Oyarzún, Ministra de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., José Weinstein Cayuela, Subsecretario de Educación.

Ministerio de Justicia

PROHIBE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LUGAR, DIA Y HORAS QUE INDICA

Santiago, 8 de octubre de 2002.- Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 931.- Vistos: estos antecedentes el oficio ordinario Nº 434, de fecha 6 de septiembre de 2002 del alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, lo prescrito en el artículo 160 de la ley Nº 17.105, lo consignado en el artículo 32 Nº 8 de la Constitución Política de la República, dispuesto en el decreto ley de Justicia Nº 3.346, de 1980, y lo establecido en la resolución Nº 520, de 1996, y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

Que el domingo 13 de octubre del presente año se celebrará en la localidad de Placilla de la comuna de La Ligua la tradicional fiesta religiosa de la Virgen del Carmen, la cual concentra la asistencia masiva de público y comercio ambulante que hacen necesario adoptar medidas de orden y seguridad para garantizar el normal desarrollo de ésta actividad.

Con el objeto de que el día mencionado no se produzcan alteraciones al orden público y mantener el sentido y propósito de la celebración de estas fiestas, el alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua solicita que de conformidad con lo previsto en el artículo 160, de la ley Nº 17.105, se prohíba la venta de bebidas alcohólicas en dicha localidad desde las 00.00 horas hasta las 18.00 horas del antes señalado.

Decreto:

1. Prohíbese el expendio de bebidas alcohólicas a fin de cautelar el orden público en la localidad de Placilla de la comuna de La Ligua el día 13 de octubre de 2002.
2. La referida prohibición se iniciará a las 00.00 horas y terminará a las 18.00 horas del día 13 de octubre del año en curso.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.- JOSÉ MIGUEL INSULZAS SALINAS, Vicepresidente de la República.- José Antonio Gómez Urrutia, Ministro de Justicia.- Francisco Vidal Salinas, Ministro del Interior (S).
Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, Jaime Arellano Quintana, Subsecretario de Justicia.

Ministerio de Minería

MODIFICA PRECIOS DE REFERENCIA Y PARIDAD PARA LOS COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETROLEO

Núm. 103.- Santiago, 9 de octubre de 2002.- Visto: Lo dispuesto en la ley Nº 19.030, modificada por la ley 19.681; el decreto supremo Nº 211 de 19.7.2000 sobre Reglamento del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo; el Of. Ord. Nº 001120/2002, de la Comisión Nacional de Energía, en el cual interesa al tenor de lo establecido en los Art. 6º y 7º del referido reglamento;

Decreto:

1. Fíjense los siguientes Precios de Referencia y Paridad de los Combustibles derivados del Petróleo:

Combustible	Precios de referencia		Precio de Paridad
	Inferior US\$/m³	Superior US\$/m³	
Gasolina Automóvil	184,6	211,0	237,3
Kerosene Industrial	187,6	214,4	241,2
P. Diesel	150,4	206,2	231,9
P. Combustible	130,2	148,8	167,4
Gas Licuado	145,4	166,2	186,9

2. Los precios establecidos en el numeral precedente entrarán en vigencia el día lunes 14 de octubre del año 2002.

Antése, publíquese, comuníquese y tómese razón.- Por orden del Presidente de la República, Patricio Morales Aguirre, Ministro de Minería (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Alfonso Lazo Barros, Jefe División Jurídica, Ministerio de Minería.

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

**Secretaría Regional Ministerial
IV Región de Coquimbo**

LLAMADO POSTULACION 13/2002

(Extracto)

Mediante resolución exenta Nº 489 de fecha 24 de septiembre de 2002 de la Secretaría Regional Ministerial Minvu Región de Coquimbo, se modificó el guarismo 34.800 Unidades de Fomento por 45.120 Unidades de Fomento, contenido en la resolución exenta Nº 441 de fecha 28 de agosto de 2002.

Antése, comuníquese, regístrese y publíquese en extracto en el Diario Oficial.- Secretario Regional Ministerial Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo.

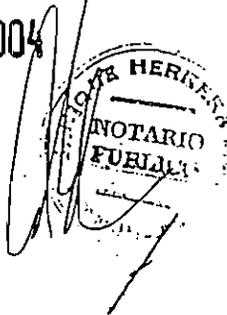
**Ministerio Secretaría
General de la Presidencia**

CREA COMISION ASESORA PRESIDENCIAL PARA LA COORDINACION DE POLITICAS Y PROGRAMAS INDIGENAS

Núm. 132.- Santiago, 6 de septiembre de 2002.- Visto: Lo dispuesto en los artículos 1º, 24 y 32 Nº 8 de la Constitución Política de la República.



19 OCT. 2004





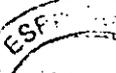
DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 23.184
Año CXI - N° 150.000 (M. N.)

Santiago, Jueves 20 de Septiembre de 1968
Edición de 20 páginas

Ejemplar del día \$ 77.- (IVA incluido)
Atrazado \$ 150.- (IVA incluido)



SUMARIO

JUNTA DE GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE

PODER LEGISLATIVO

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Ley número 18.744.— Creación, integración y autorización de universidades que indica 8609

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

Decreto número 870.— Rectifica decreto N° 107, de 1968 8670
Decreto número 1.300.— Fijación de plazo para el pago del impuesto por permiso de circulación de vehículos que indica 8670

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

Superintendencia de Electricidad y Combustibles
Solicita permiso para estacionar 8670
Departamento de Propiedad Industrial
Nómina de marcas comerciales solicitadas por personas que indica 8670

SUBSECRETARIA DE FISCALIA

Extracto de resolución número 810, de 1968 8672
Extracto de resolución número 841, de 1968 8672
Extracto de resolución número 898, de 1968 8672
Extracto de resolución número 1.029, de 1968 8672
Extracto de resolución número 1.019, de 1968 8672

JUNTA DE GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE

PODER LEGISLATIVO

Ministerio de Educación Pública

LEY NUM. 18.744

CREACION, INTEGRACION Y AUTORIZACION DE UNIVERSIDADES QUE INDICA

La Junta de Gobierno de la República de Chile ha dado su aprobación al siguiente

MINISTERIO DE MINERIA

Decreto número 80.— Acepta el monto y designa el lugar en la Comuna de Chilo de la Zona el Atacama Central del Washington Carbonífero 8672

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

RESERVA DE TIERRA DE GUERRA

Decreto número 91.— Modifica Decreto Supuesto ANON, (U) N° 80, de 09.07.1968 8673

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Decreto número 88.— Establece reglamento y de funcionamiento del Servicio Nacional de Obras Sanitarias 8673

Decreto número 181.— Declara monto de prestación de servicio de suministro de agua potable y alcantarillado 8675

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES

Resolución número 38.— Aprueba Reglamento Técnico y artículo 2 de la Municipalidad de "Unapu" para otorgar Licencias de Combustor 8675

SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

Solicita permiso de servicio limitado de radiomóvil 8675
Completación de solicitud de permiso de servicio de radiomóvil celular 8676

ASOCIACIONES EMPRESARIALES

"Asociación Oriental de Comerciantes Ambientales "El Ingiero", Comuna de Futala, Provincia de Antofagasta 8676

EMPRESARIAS SOCIALES

Ambulancias Aérias
"Aguja Chilo S.A." (prestadora de servicios) 8676

"Minera And Nevada S.A." 8678

"Industria Gráfica del Norte S.A.", "Inversiones Casablanca S.A.", "Compañía Gráfica S.A.", "Compañía H y T S.A." y "Tipografía Kelly y Hija S.A." 8677

Otras Sociedades

"Unión Inmobiliaria e Inversiones Limitada", "Inversiones Ordo Limitada", "Fincas de Espectáculos Infantiles Navarrete y Herrera Limitada" y "Ferretería Pava y Compañía Limitada" 8677

"Agrícola, Comercial e Industrial Agro Chilo Limitada", "Innovación Limitada", "Sociedad Agrícola Santa Adilena Limitada", "Sociedad Agrícola Buenos Limitada", "Industrias Hilo (Chacabuco) Limitada" y "Ferretería Valdivia y Compañía Limitada" 8678

"Inversiones Cerro Verde Limitada", "Turismo San Gabriel Limitada", "Sociedad Farmacéutica De la Fuente y Compañía Limitada", "Inmobiliaria Malva Limitada", "Inversiones Limitada" y "Maderas de Aysén Limitada" 8679

"Sociedad Comercial Solar Limitada", "Navegación y Biotecnología Limitada", "Estudio Fideicomiso Integral Limitada", "Carlos Páez y Compañía Limitada", "Sistemas y Equipos Electrónicos Limitada", "Fogel Hermanos Limitada", "Friedrich y Cia. Ltda.", "Tejera y Compañía Limitada" y "Mercaderías Artísticas e Inversiones Limitada" 8680

"Compañía Madera Selva Negra Limitada", "Aguas Limero Limitada", "Maderas Limitada", "Falcones y Navegación Limitada", "José Vozzani y Compañía Limitada", "Sociedad Agrícola y de Inversiones Las Carditas Limitada" 8681

"Agrícola e Inmobiliaria Fuentes Negras Limitada", "Dilencia Scherer y Compañía Limitada", "Sociedad Comercial Portales Limitada", "Milla y Caballé Limitada", "Cherchales Artesanales Río Blanco Limitada", "Inmobiliaria e Inversiones Inca de Oro Limitada" y "Sociedad Inmobiliaria y de Inversiones Inver Limitada" 8682

"Maderas Bañados Limitada", "Inversiones Rosillos Limitada", "Ramos Con Céspedes y Compañía Limitada", "Sociedad de Transportes Víctor Angulo y Compañía Limitada", "Ingeniería y Construcción Cerro Castillo Limitada", "Centro de Estudios para el Desarrollo de la Empresa Limitada" y "Servicios Computacionales Compunpa Ltda." 8683

"Zemolimentos Chilo Limitada", "Inmobiliaria Mader Limitada", "Maderas San Felipe Viluma Limitada", "Comercial Villacura Limitada", "Inversiones y Bienes Llaneros Limitada" y "Agrícola San Ignacio Limitada" 8684

"Inmobiliaria Los Sauces Limitada", "C.S.I. Inversiones y Negocios Limitada", "Integreos y Limpieza Limitada", "Zamudio y Compañía Limitada", "Alta Limitada", "Sociedad Fibromineral Rojas y Letelier Limitada" y "Tronco Leño y Compañía Limitada" 8685

"Comercializadora de Publicidad Televisiva Limitada", "Inmobiliaria Villaseca Limitada", "Empresas Constructoras C. y C. Limitada", "Sociedad Comercial Textil K y L Limitada" y "Kohn y Cabrera Limitada" 8686

"Kaufmann y Muñoz Internacional Limitada", "Tinder Limitada", "Ingeniería y Hija Limitada" y "Sociedad Agrícola y Ganadera Colón Limitada" 8687

"Aysa y Concha Limitada" (revisión), "Inverberg Edwards y Goldsmith Limitada" (revisión), "Centro de Promoción del Desarrollo Popular del Cerro El Molino" (revisión), "Industrias Wilson Limitada" (revisión) e "Industria Textil Anacleto Limitada" (revisión) 8687

FUBLICACIONES JUDICIALES

Engel y Cia. S.A. de Comercio Exterior (suspende juicio de sucesión) 8688

Québracos

Impresora Automotriz J y R. Puga S.A.C. (revisión de verificación); Industrias Textiles Nacionales Limitada (quiebras); Daniel Soto Barria (Buenos vecinos e hijos); Carlos Bunkoff S.A. (simpla verificación e hijos); Ringallo del Carmen González Jorquera (cese procedimiento de verificación); Angel Custodio González Díaz (cese procedimiento de verificación); y Fernando de la Cruz Salinas Hernández (cese procedimiento de verificación) 8688

Muerte premorta de Ulises del Carmen Zenteno Contardo 8688

Muerte premorta de Ulises del Carmen Zenteno Contardo

Actos del Ministerio de Obras Públicas (S). Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud, Servicio de Vivienda y Urbanización (U), Servicio Nacional de Obras Sanitarias, Inmobiliaria Monteblanco S.A., Municipalesidades de Puerto Varas, Ercilla, Pitrampén y Valdivia.

activos del Instituto Profesional de Chillán deberá ser relevado de en el campus universitario ubicado en la provincia de Rutbe.

La Universidad del Bío Bío garantará de la exención de cualquier impuesto, contribución, derecho, tasa, tarifa, patente y otros cargos o tributos de los cuales estén exentos el Instituto Profesional de Chillán y la Universidad de Bío Bío a la fecha de publicación de esta ley.

Artículo 4°.— El actual personal del Instituto Profesional de Chillán y de la Universidad de Bío Bío pasará a desempeñar, sin solución de continuidad, en la Universidad del Bío Bío, en la que conservará los derechos que establece el presente artículo, pero no se le computará el tiempo que ha prestado en las respectivas instituciones.

Artículo 5°.— Los alumnos del Instituto Profesional de Chillán y de la Universidad de Bío Bío pasarán a ser de la Universidad del Bío Bío.

Artículo 6°.— Los actuales alumnos del Instituto Profesional de Chillán y de la Universidad de Bío Bío tendrán derechos a que se les otorguen por la Universidad del Bío Bío, los mismos grados o títulos a que estaban postulados, sin perjuicio de que puedan optar por otros grados o títulos que, eventualmente, pudiera otorgarse en esta última institución de educación superior, previo cumplimiento de los requisitos que ella establezca.

Artículo 7°.— Los aportes fiscales, directos e indirectos, y el fondo de crédito universitario que corresponde al Instituto Profesional de Chillán y a la Universidad de Bío Bío y a sus respectivos alumnos, establecidos en conformidad al decreto con fuerza de ley N° 4, de 1961, del Ministerio de Educación Pública, los artículos 70 y siguientes de la ley N° 18.501, y demás disposiciones pertinentes, corresponden a la Universidad del Bío Bío y a sus respectivos alumnos.

Artículo 8°.— Facúltase al Presidente de la República para que, dentro del plazo de 180 días, dicte las normas estatutarias aplicables a los contenidos en este párrafo, que regularán la organización, atribuciones y funcionamiento de la Universidad del Bío Bío.

II.— INTEGRACION DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE Y DEL INSTITUTO PROFESIONAL DE VALDIVIA

Artículo 9°.— Facúltase al Instituto Profesional de Valdivia crear por el decreto con fuerza de ley N° 18, de 1961, del Ministerio de Educación Pública, para integrarse a la Universidad Austral de Chile, dentro del término de 180 días, Prevéndose la integración, se entenderán transferidas, por el solo ministerio de la ley, los bienes de cualquier naturaleza que sean que integren su patrimonio.

Proyecto de ley

I.— CREACION DE LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

Artículo 1°.— Créase la Universidad del Bío Bío, institución de educación superior del Estado, como organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Sus estatutos fijarán su domicilio el que, en todo caso, deberá estar dentro de la Octava Región.

La representación legal de la Universidad que se crea corresponderá al Rector.

Artículo 2°.— Serán aplicables a la Universidad del Bío Bío las disposiciones estable-

das en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 1960, del Ministerio de Educación Pública, con excepción de los artículos 15 al 21 y 23 al 25.

Artículo 3°.— Deróganse los decretos con fuerza de ley N° 15 y 16, de 1961, del Ministerio de Educación Pública, que crearon el Instituto Profesional de Chillán y la Universidad de Bío Bío, respectivamente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 1° transitorio de esta ley.

Transírense los bienes, de cualquier naturaleza que sean, que integren el activo de las respectivas entidades de educación superior a la fecha de vigencia

de esta ley, a la Universidad del Bío Bío que por ésta se crea. Los Conservadores de Bienes Raíces respectivos elevarán las inscripciones, subinscripciones o anotaciones que fueren precedentes, a petición del Rector de la Universidad, con el solo mérito del decreto que éste dicte y en que se individualicen los bienes correspondientes.

Para todos los efectos legales, la Universidad del Bío Bío, será sucesora y continuadora legal del Instituto Profesional de Chillán y de la Universidad de Bío Bío en el dominio de todos los bienes y en sus derechos y obligaciones. Con todo, el producto de la enajenación de los

mundo a la vigencia de esta ley, los cuales quedarán afectos al cumplimiento de los fines y objetivos de la Universidad Austral de Chile.

Estas transferencias estarán exentas de todo impuesto, impuestos o derechos que pudieran corresponder.

Producida la integración a que se refiere el inciso primero de este artículo, la Universidad Austral de Chile será la sucesora y continuadora legal del Instituto Profesional de Valdivia en el dominio de todos sus bienes, derechos y obligaciones.

Artículo 10. — El proceso de integración deberá formalizarse mediante convenios suscritos por los representantes legales de ambas entidades de educación superior, reducidos a escritura pública, las cuales estarán sometidas, en todo, a los procedimientos que para tales efectos contemplan sus respectivos estatutos y reglamentos. Finalizado el proceso de integración, el Rector del Instituto Profesional de Valdivia dictará una resolución que, en el momento que se entienda producida la integración, deberá ser publicada en el Diario Oficial y sólo desde ese momento se entenderá producida la integración.

Derógase, a contar desde la fecha de publicación en el Diario Oficial de la resolución que se señala en el inciso anterior, el decreto con fuerza de ley N° 18, de fecha 10 de marzo de 1981, del Ministerio de Educación Pública, que crea el Instituto Profesional de Valdivia.

Artículo 11. — El personal del Instituto Profesional de Valdivia que mediante este proceso sea contratado por la Universidad Austral de Chile, se regirá por las normas que se contienen en los estatutos de esa Universidad, las leyes que le sean apli-

cables y, en lo no previsto, por las disposiciones legales comunes que rigen a los trabajadores del sector privado.

Artículo 12. — Producida la integración, los alumnos del Instituto Profesional de Valdivia pasarán a ser de la Universidad Austral de Chile.

Artículo 13. — Producida la integración, los apuntes fiscales, directos e indirectos y el fondo de reserva universitario, establecidos en el decreto con fuerza de ley N° 4, de 1981, del Ministerio de Educación, y los alumnos pertenecientes de la ley N° 18.501 que corresponden al Instituto Profesional de Valdivia y a sus respectivos alumnos, corresponden a la Universidad Austral de Chile y a sus respectivos alumnos.

III. — AUTORIZACION A LA FUNDACION ADOLFO INARREZ

Artículo 14. — Autorízase a la Fundación Adolfo Inarrez para que, como una institución, que estará sujeta al cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 24 y 25 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1980, del Ministerio de Educación Pública, respecto de los programas que dicta y los gastos académicos que consisten en el área de las Ciencias Económicas y de Administración de Empresas, que se imparten o impartan por la Escuela de Negocios de Valparaíso, pudiendo otorgar independientemente los títulos profesionales que a tales efectos correspondan.

Respecto de los restantes programas de estudios, grados académicos y títulos profesionales, deberá ajustarse en todo a las disposiciones legales vigentes sobre la materia y en especial, a las que señala el referido decreto con fuerza de ley N° 1, de 1980, del Ministerio de Educación Pública.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1°. — Mientras no entren en vigencia los estatutos a que se refiere el artículo 2° de esta ley, continuará rigiendo en lo que fueren aplicables los decretos con fuerza de ley N° 13 y 10, de 1981, del Ministerio de Educación Pública. Asimismo, las instituciones que tengan los organismos colegiados de la Universidad de Biobío y del Instituto Profesional de Chillán en sus respectivos estatutos y reglamentos radicanse, por igual período, en el Rector de la Universidad del Biobío, quien podrá delegarlas en las autoridades que designe.

Artículo 2°. — Radicanse por el plazo de 180 días, contado desde la fecha de publicación de esta ley, las atribuciones de los organismos colegiados del Instituto Profesional de Valdivia contempladas en sus respectivos estatutos y reglamentos, en su Rector quien podrá delegarlas en las autoridades que designe.

JOSE T. MERINO CASTRO, Almirante, Comandante en Jefe de la Armada, Miembro de la Junta de Gobierno. — FERNANDO MATTHEI AUBEL, General del Aire, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, Miembro de la Junta de Gobierno. — RODOLFO STANCE OELCKERS, General Director, General Director de Carabineros, Miembro de la Junta de Gobierno. — HUMBERTO GORDON RIBHO, Teniente General de Ejército, Miembro de la Junta de Gobierno.

Por cuanto he tenido a bien aprobar la precedente ley la sanciono y la llevo en señal de promulgación. Lévese a efecto como ley de la República.

Regístrese en la Contraloría General de la República, publicación en el Diario Oficial e In-

clúsan en la recopilación Oficial de dicha Contraloría.

Santiago, 20 de septiembre de 1988. — AUGUSTO PINOCHET UCARTE, Capitán General, Presidente de la República. — Hernán Sánchez Bue, Ministro de Hacienda. — Juan M. Guzmán Mallari, Ministro de Educación Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. — María Duvalche Rodríguez, Capitán de Navío J., Secretaria de Legación de la Junta de Gobierno.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR

RECTIFICA DECRETO N° 107, DE 1988

Santiago, 8 de Mayo de 1988. — Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 070. — Vistos: El Oficio N° 384, de 6 de Abril de 1988, del Alcalde de la Municipalidad de Quinta Normal, el Oficio N° 1.000/1430, de 18 de Abril de 1988, del señor Intendente de la Región Metropolitana; la Ley N° 18.505; y las facultades que me confiere el artículo 32 N° 8, de la Constitución Política de la República.

Decreto

Rectifícase el Decreto Supremo N° 107, de 20 de Enero de 1988, de Interior, en el sentido de sustituir en la letra b), Zona C, del N° 1, el número "28" por el "20", en la descripción del polígono que representa la referida Zona C, que por tanto, queda delimitado por los pun-

tos 40, 41, 10, 42, 43, 44, 45, 40, 47, 48, 49, 50, 51, 20 y 40.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese. — AUGUSTO PINOCHET UCARTE, General de Ejército, Presidente de la República. — Sergio Fernández Fernández, Ministro del Interior. — Hernán Sánchez Bue, Ministro de Hacienda. — Miguel Ángel Fardul de Sepúlveda, Ministro de Vivienda y Urbanismo.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. — Alberto Cardemil Herrera, Subsecretario del Interior.

PROBROGA PLAZO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO POR FERMISO DE CIRCULACION DE VEHICULOS QUE INDICA

Núm. 1.300. — Santiago, 28 de Septiembre de 1988. — Visto: La facultad que me confiere el artículo 14° de la Ley N° 7.900 y el decreto por el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República.

Decreto

Artículo único. Ferrogase hasta el 30 de Octubre de 1988, el plazo para el pago del impuesto correspondiente al presente año, que grava los permisos de circulación de los vehículos señalados en los N°s. 4, 5 y 6, en este último caso, de cargo superior a 1.750 Kgs., de la letra h) del artículo 12 del Decreto Ley N° 3.001, de 1979.

Tómese razón, comuníquese y publíquese. — AUGUSTO PINOCHET UCARTE, General de Ejército, Presidente de la República. — Sergio Fernández Fernández, Ministro del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. — Alberto Cardemil Herrera, Subsecretario del Interior.

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

Superintendencia de Electricidad y Combustibles

SOLICITA FERMISO PARA EXTENSIONES

Mayor Superintendente:

Felipe Lamarea Claro, chileno, Ingeniero comercial, cédula de Identidad N° 4.779.123-I de Santiago, y Victor Vidal Gilardino, chileno, Ingeniero de Ejecución, cédula de Identidad N° 2.033.034-E de Quirino, domiciliados en Santiago, calle Ahumada N° 170, 12° piso, en el sector de Parahibito y Corral General, respectivamente, de la Empresa Eléctrica de La Frontera S.A., FRONTEL, y en representación de dicha Sociedad, vienen a solicitar al Sr. Superintendente que, en conformidad con lo establecido en el D.F.L. N° 1, de 1982, del Ministerio de Minería, se otor-

que a su representación permiso para efectuar extensiones en las líneas de distribución de su propiedad, fuera de sus zonas de concesión, de acuerdo con los planos que para el efecto se acompañan, según el siguiente detalle:

Red que se amplía	Comuna/Provincia	Plano N°
Laja	Laja/Ñuñoa	4.835
Puñón	Puñón/Malleco	4.840

Este permiso se solicita por el plazo de un año, y tendrá el carácter de provisorio, a objeto de solicitar en el intertanto la respectiva concesión de servicio público.

Al señor Superintendente de Electricidad y Combustibles Presente.

Se hace la presente publicación en conformidad con lo establecido en el D.F.L. N° 1, de 1982, del Ministerio de Minería.

Departamento de Propiedad Industrial SOLICITUDES DE REGISTRO DE MARCAS

Solicitud N° 110.004. — María Teresa Núñez Rodríguez. — Marca: "LA ORUGA TIENA". — Artículos de la clase 25.

Solicitud N° 110.047. — Saúl Jorge Rabi Miso. — Marca:

"YININ". — Tienen las solicitudes que corresponden a la clase 25.

Solicitud N° 110.123. — Carlos Coquelet Matas. — Marca: "COQUELET". — Establecimiento comercial de compra venta vehículos motorizados y consignaciones en todo Chile. Servicio de reparación y mantenimiento de vehículos, clase 37. Oficina de hipotecaciones y representación de vehículos motorizados partes y accesorios, cla-

se 35. Transportes y depósito, clase 30.

Solicitud N° 110.124. — María Antonieta Coquelet Matas. — Marca: "COCOLIN". — Jartón infantil, clase 41.

Solicitud N° 110.138. — Francisco Cristián Cambos

Dorman. — Marca: "RETEC". — Servicio de representaciones de firmas nacionales y extranjeras, clase 35. Servicio instalación, reparación y mantenimiento de todo tipo de máquinas de Ingeniería en general, clase 37. Servicio de asesoría profesional y consultoría en las especialidades de Ingeniería, clase 42.

Solicitud N° 110.130. — Viamundo Limitada. — Marca:

"VIAMUNDO". — Agencia de turismo con reserva de pasajes y hospedaje, clase 42. Agencia de viajes, clase 30.

Solicitud N° 110.143. — María Amparo León Velilla y Alicia Eugenia Bórquez Lagos. — Marca: "LA CASITA". — Artículos de la clase 25. Fábrica los mismos artículos estableci-



En el caso que el adquirente de la cuota de viaje exhiba un pasaje internacional no emitido con puerto de embarque chileno, sólo de salida del país, emitido en Chile por una empresa de transporte internacional indicada en el Anexo N° 3 del Capítulo III del Compendio, a ciudades ubicadas a más de 500 Kms. del límite del Estado, distantes de éste definido en el inciso siguiente, un 10% de las divisas correspondientes a la cuota, se entregará al momento de la compra y el saldo en Orden de Pago Intransferible contra un banco del país de destino. En el caso de viajes a países con los cuales existe Convenio de Crédito Recíproco, la Orden de Pago señalada se reemplazará por un Giro Nominativo Intransferible, reembolsable a través de Convenio.

La "Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores", la "Bolsa de Comercio de Bolsa de Valores" y la "Bolsa de Valores de Chile".

Santiago, 18 de octubre de 1989. Carmen Hermosilla Valencia, Secretario General.



1989-17-891018 - Modifica Capítulo III.F.3 del Compendio de Normas Financieras.

Se acordó, teniendo en consideración las Resoluciones N° 023 y N° 139 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de 8 de marzo y 31 de agosto de 1989, respectivamente, reemplazar la letra a) del N° 1 del Capítulo III.F.3 "Merecidos Secundarios Formales para Intermediación de Títulos de las Administradoras de Fondos de Pensiones" del Compendio de Normas Financieras, por la siguiente:

CERTIFICADO

El Banco Central de Chile, en conformidad a lo dispuesto en el N° 5 del Capítulo IV.B.8.1. del Compendio de Normas Financieras, certifica que la Tasa de Interés Promedio (TIP) quincenal de captación para operaciones reajustables entre 60 y 360 días, correspondiente a la primera quincena de octubre de 1989, fue de 8,85% anual.

Santiago, 18 de octubre de 1989. - Carmen Hermosilla Valencia, Secretario General.

Ministerio de Educación Pública

ESTATUTO UNIVERSIDAD DEL BIO-BIO

D.F.L. N° 1.- Santiago, 17 de Marzo de 1989. - Visto, lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 18.744.

Decreto con Fuerza de Ley:

Fija el siguiente Estatuto de la Universidad del Bio-Bio.

ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DEL BIO-BIO

De la Naturaleza, Objetivos, Fines, Funciones y Domicilio de la Universidad

Art. 1°: La Universidad del Bio-Bio es una Corporación de Derecho público autónoma, con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y el cultivo superior de las ciencias, las tecnologías, las letras y las artes. Su domicilio es la ciudad de Concepción, sin perjuicio de las sedes o campus que pueden operar dentro de los límites de la VIII Región del Bio-Bio.

Art. 2°: El objetivo de la Universidad del Bio-Bio es contribuir, mediante el cultivo del saber, de la educación superior, de la investigación, de la asistencia técnica y de la capacitación, a la formación de profesionales y al desarrollo regional en el territorio en el cual realiza sus actividades, sin perjuicio de poder extender sus actividades, si las condiciones así lo requieren al ámbito nacional e internacional.

Art. 3°: Para el cumplimiento de los fines y objetivos señalados en los artículos precedentes la Universidad podrá:

a) Establecer, mantener y suprimir facultades y otras unidades académicas, dotándolas de todos los elementos necesarios para el cumplimiento de sus fines de docencia, investigación, extensión, asistencia técnica, capacitación, difusión de la cultura y otras manifestaciones de la educación superior. Entre otros elementos deberá dar prioridad a las bibliotecas, laboratorios, talleres, instrumentos académicos y elementos de práctica, investigación, extensión y difusión de la cultura, como asimismo, al equipamiento necesario para desarrollar la asistencia técnica y capacitación en las áreas que le son propias.

b) Procurar los servicios de personas que se dediquen al cultivo y progreso del conocimiento en una determinada disciplina, den instrucciones de ellas a sus alumnos y promuevan los intereses de la Universidad como lugar de educación, estudio, investigación, extensión, difusión cultural, asistencia técnica y capacitación.

c) Otorgar grados académicos, certificados, diplomas y títulos profesionales, extendiendo los instrumentos en que ellos consten.

d) Contratar personas para el servicio de la Universidad, acordar sus remuneraciones, honorarios o estipendios de cualquier naturaleza que deban percibir y estipular los demás términos de sus servicios, pudiendo delegar estas facultades.

e) Determinar los derechos que deben ser pagados por cualquier persona por matrículas y aranceles, por servicios prestados por sus funcionarios; por exámenes, trámites de titulación; por actividades de capacitación, asistencia técnica y extensión; admisión a todo II.

de programas o para propósitos de la Universidad en general.

f) Ejecutar o celebrar todo tipo de acto jurídico, de cualquier naturaleza, relativo a cualquier tipo de bien o servicio, con el objeto de promover sus fines y objetivos y el acrecentamiento de su patrimonio.

g) Celebrar con cualquier persona, natural o jurídica, convenios, contratos u otros actos tendientes a establecer mecanismos de actuación conjunta, ya sea en el campo cultural, científico o técnico, pudiendo actuar y participar en las actividades que de ellos se derivan.

h) Dictar ordenanzas, reglamentos, decretos y resoluciones conducentes a la buena marcha de la corporación. Incluyendo aspectos disciplinarios respecto de académicos, alumnos y personal en general, siempre que no sean contrarios a la Constitución Política del Estado, las leyes de la República y este Estatuto.

De la Organización de la Universidad

Art. 4°: La Universidad estará compuesta de Facultades, las que podrán estar integradas por Departamentos, Escuelas e Institutos. Además, podrá estar integrada por Centros, cuya finalidad es la investigación multidisciplinaria en ciencias, tecnología, letras, arte y humanidades; y demás entidades que contribuyan a la realización de los fines de la Universidad. Cada uno de estos organismos tendrá su propio reglamento, debidamente aprobado por la autoridad universitaria correspondiente y todos ellos procurarán complementarse y ayudarse mutuamente, como miembros diversos de un mismo organismo pero unidos en un todo.

Art. 5°: Las Facultades son los organismos de carácter académico que agrupan a los profesores cuya dedicación, docencia, investigación y estudio se refieren a un mismo conjunto de ciencias, técnicas, letras o artes. Cada Facultad será dirigida por un Decano, auxiliado por un Consejo Integrado en la forma y con las atribuciones que estos Estatutos y el reglamento respectivo determinen.

Art. 6°: Los Departamentos, Escuelas e Institutos son los organismos a través de los cuales la Universidad desarrolla sus actividades de docencia, investigación y extensión. Cada Departamento, Escuela o Instituto está dirigido por un Director, auxiliado por un Consejo compuesto por las personas y con las funciones que el reglamento respectivo determine.

De la Junta Directiva

Art. 7°: La Junta Directiva estará integrada por: a) Tres Directores designados por el Presidente de la República quienes permanecerán en dichos cargos mientras cuenten con su confianza.

b) Tres Directores designados por el Consejo Académico de entre los profesores titulares y asociados de la Universidad del Bio-Bio, teniendo incompatible dicho cargo con cualquier otra función directiva en la Universidad y que durarán tres años en el cargo.

c) Tres Directores designados por la propia Junta Directiva de entre graduados o titulados universitarios distinguidos que no ejerzan ningún tipo de función en la Universidad y que, en lo posible, estén vinculados a actividades de la región en la cual la Universidad está inserta y que durarán tres años en el cargo.

La designación de los Directores a que se refieren las letras b) y c) del presente artículo se efectuará por parcelaciones, correspondiendo cada año la renovación de uno de ellos.

Art. 8°: Son atribuciones de la Junta Directiva:

a) Proponer al Presidente de la República una terna para la designación del Rector. La elaboración de la terna se efectuará de acuerdo con el procedimiento

que señale la ordenanza que al efecto dicte la propia Junta.

b) Fijar la política global de desarrollo de la Universidad y los planes de mediano y largo plazo destinados a materializarla.

c) Aprobar el presupuesto anual de la Universidad y sus modificaciones, las plantas de personal y sus modificaciones y las normas con arreglo a las cuales se fijarán las remuneraciones.

d) Nombrar a los funcionarios superiores y, en su caso, prestar su acuerdo para dicha nombramiento.

e) Aprobar la estructura orgánica de la Universidad y sus modificaciones que sean compatibles con este Estatuto.

f) Aprobar la obtención u otorgamiento de préstamos con cargo a fondo de la Universidad.

g) Aprobar la creación, modificación o supresión de grados, diplomas y certificados, así como la de los títulos profesionales que correspondan.

h) Autorizar la compra, adquisición o enajenación, a cualquier título, de bienes raíces; la constitución, reserva y saneamiento de hipotecas y otros gravámenes que comprometan el patrimonio de la Universidad.

i) Autorizar los contratos que envuelven una responsabilidad pecuniaria eventual cuyo cuantía exceda el valor de tres mil unidades tributarias mensuales.

j) Aceptar donaciones y herencias destinadas a promover los fines de la Corporación, resguardando debidamente los intereses y el patrimonio de la Universidad.

k) Aprobar la cuenta anual del Rector.

l) Nombrar, a los profesores emeritos, profesores honoris causa, miembros honorarios y otorgar otras distinciones.

m) Requerir del Rector y de las autoridades universitarias o colegiadas de la Universidad todos los antecedentes que estime necesario para el ejercicio de sus atribuciones.

n) Proponer al Presidente de la República la remoción del Rector por notable abandono de sus labores, previo acuerdo adoptado por, a lo menos, los dos tercios de sus miembros en ejercicio. En todo caso, esta proposición deberá ir acompañada de un documento que justifique fundadamente la remoción.

o) Dirimir los conflictos de competencia que se susciten entre las diversas autoridades y organismos colegiados de la Universidad, o entre cada uno de ellos.

p) Proponer al Presidente de la República las modificaciones y reformas del Estatuto Orgánico de la Universidad.

q) Regular las materias que le competen a través de ordenanzas y dictar las ordenanzas a que se refiere este Estatuto.

r) Las demás que le encomienda el presente Estatuto.

Las facultades a que se refieren las letras c), d), e), f), g), h), i), j) y k) se ejercerán a proposición del Rector. En el caso de la letra g), la proposición deberá ir acompañada, además, de un Informe del Consejo Académico.

Art. 9°: La Junta Directiva tendrá como mínimo 10 sesiones anuales ordinarias y tantas sesiones extraordinarias como sea necesario y previa convocatoria en la forma señalada en la ordenanza respectiva.

El Rector podrá siempre participar con derecho a voz en cada una de dichas sesiones, debiendo consignarse sus observaciones en el acta respectiva.

Una ordenanza fijará las normas de funcionamiento de la Junta Directiva.

Art. 10°: El quórum para sesionar será la mayoría de sus miembros en ejercicio. Los acuerdos se adoptarán con el voto de la mayoría de los Directores asistentes, salvo disposición en contrario de este Estatuto. Si

de lo anterior, se requerirá el voto afirmativo de la mayoría de los Directores en ejercicio para:

- a) Designar a las personas que integrarán la terna de propuestas al Presidente de la República para el nombramiento del Rector.
- b) Nombrar a los funcionarios superiores de la Universidad.

- c) Rechazar las proposiciones que el Rector debe hacer a la Junta Directiva. Si la Junta no se pronunciara dentro de los treinta días hábiles siguientes de efectuada la proposición respectiva, se entenderá que la aprueba.

Art. 11º: El Presidente de la Junta Directiva será elegido de entre sus miembros y durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelegido y, a menos que se produzca la vacante en otra fecha, la elección se realizará en la primera sesión anual ordinaria de la Junta.

Art. 12º: El Secretario General de la Universidad actuará como Secretario de la Junta.

De los Funcionarios Superiores de la Universidad

Art. 13º: El Rector será nombrado por el Presidente de la República de una terna que le propondrá la Junta Directiva y durará cuatro años en su cargo, pudiendo ser propuesto y designado nuevamente por una sola vez, para un período inmediatamente posterior al ya ejercido. Para poder ser considerados en la terna, los nominados deben pertenecer o haber pertenecido a la más alta jerarquía académica equivalente a Profesor Titular en alguna Institución de educación superior reconocida por el Estado.

En casos excepcionales se podrá considerar un profesor asociado, previa observancia de los siguientes requisitos:

- a) Tener o haber tenido reconocimiento nacional e internacional demostrable.
- b) Haber realizado actividades de investigación o docencia en Universidades o Institutos Profesionales en Chile o en el extranjero, a no menos durante 10 años.
- c) Tener productividad sostenida y relevante en la docencia o investigación, según los siguientes criterios: publicaciones en revistas con comité editorial, consultorías en la profesión, jefaturas de proyectos de investigación, participación en eventos nacionales o internacionales como invitado especial.
- d) Estar a lo menos en posesión del grado académico de Master o Magister.

Art. 14º: El Rector ejercerá el gobierno superior, la administración y representación legal de la Universidad; de acuerdo con sus Estatutos y su reglamentación orgánica, velando por el cumplimiento de sus finalidades esenciales.

Art. 15º: Son atribuciones y obligaciones del Rector:

- a) Dirigir, promover y coordinar la actividad de la Universidad.
- b) Representar a la Universidad, legal, judicial y extrajudicialmente.
- c) Velar por el cumplimiento del presente Estatuto y reglamentación orgánica de la Universidad.
- d) Proponer a la Junta Directiva los nombramientos de los funcionarios superiores de la Universidad contemplados en este Título a excepción de los señalados en sus artículos 18º y 19º. La remoción de tales funcionarios será facultad del Rector, salvo lo dispuesto en el artículo 25º del presente Estatuto.
- e) Aprobar, en primera instancia, los cargos necesarios de académicos y funcionarios administrativos de la Universidad, solicitados por los Decanos de las Facultades y otros funcionarios con responsabilidad en la administración de la Universidad y, en virtud de ello, proponer a la Junta Directiva la planta de funcionarios de la Universidad y sus modificaciones.
- f) Nombrar al personal académico y administrativo de la Universidad, conforme a los procedimientos establecidos en este Estatuto y los reglamentos respectivos.
- g) Fijar el valor de la matrícula, aranceles y otros derechos que pueda percibir la Universidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3º, letra c) de estos Estatutos.
- h) Proponer a la Junta Directiva la política y normas de remuneraciones del cuerpo académico y de los funcionarios administrativos de la Universidad.
- i) Proponer a la Junta Directiva el presupuesto anual de la Universidad.
- j) Aprobar el cupo anual de ingreso de estudiantes previo Informe del Consejo Académico.
- k) Proponer a la Junta Directiva el nombramiento de profesores emeritos, profesores honoris causa, miembros honorarios y el otorgamiento de otras distinciones.
- l) Proponer a la Junta Directiva la creación, modificación o supresión de grados, diplomas y certificados, así como la de los títulos profesionales que correspondan.
- m) Ejecutar los acuerdos de la Junta Directiva y promover sus ordenanzas y las decisiones que procedan.

- n) Administrar los bienes de la Corporación, sin perjuicio de las atribuciones de la Junta Directiva.
- o) Regular las materias que le competen a través de reglamentos y resoluciones y dictar los reglamentos a que se refiere este Estatuto.

Art. 16º: El Rector cesará en su cargo por:

- a) Cumplimiento del plazo de su nombramiento.
- b) Renuncia aceptada por la autoridad competente.

- c) Remoción por el Presidente de la República de conformidad a lo establecido en la letra n) del artículo 8º de estos Estatutos.

Pandueña la vacante, asumirá como Rector Interino el Prorector y si éste cesare o se encontrare ausente o impedido también, asumirá el Vicerector Académico.

Art. 17º: El Prorector, el Vicerector Académico y el Vicerector de Asuntos Económicos, son funcionarios superiores que, después del Rector, tienen labores de coordinación en el desarrollo y gestión de los asuntos académicos y administrativos de la Universidad, sin perjuicio de otras que el Rector les encomiende.

Art. 18º: El Prorector subrogará al Rector en caso de ausencia o impedimento, con sus mismas facultades. Será nombrado por el Rector, previo acuerdo de la Junta Directiva y permanecerá en su cargo mientras cuente con la confianza del Rector.

Art. 19º: Habrá un Vicerector Académico y un Vicerector de Asuntos Económicos.

El Vicerector Académico es el funcionario superior que tiene la responsabilidad del desarrollo, administración y coordinación de los asuntos académicos de la Universidad.

En caso de ausencia del Rector y Prorector, el Vicerector Académico subrogará al Rector.

El Vicerector de Asuntos Económicos es el funcionario superior responsable de ejecutar la política administrativa y financiera de la Corporación, para un eficiente funcionamiento de sus actividades académicas.

Ambos Vicerectores serán designados por el Rector, previo acuerdo de la Junta Directiva y permanecerán en sus cargos mientras cuenten con la confianza del Rector.

Art. 20º: El Secretario General, que deberá poseer el título de abogado, es el ministro de fe y vocero oficial de la Universidad y, en tal calidad, le corresponderá el cuidado, archivo y custodia de los documentos universitarios, la emisión de los documentos en que conste un título o grado otorgado por la Universidad, la suscripción de documentos y certificados oficiales emanados de la Universidad y el desempeño de todas las demás funciones inherentes a su cargo o que los reglamentos determinen. Tendrá la custodia del sello de la Universidad, el que deberá ser estampado en los documentos que lo requieren.

Art. 21º: El Contralor de la Universidad es el funcionario superior que ejercerá el control de la legalidad de los actos de las autoridades de la Corporación, fiscalizará el ingreso y uso de los fondos, examinará las cuentas de las personas que tengan a su cargo los bienes de la misma y desempeñará las demás funciones que se señalen en las ordenanzas y reglamentos respectivos, sin perjuicio de las facultades que conforme a las leyes le correspondan al Contralor General de la República.

Art. 22º: La Junta Directiva, a proposición del Rector, podrá establecer cargos adicionales en la dirección superior y administrativa de la Universidad, en las Facultades, Escuelas, Departamentos, Institutos, Centros o cualquier otro organismo o entidad que conforme a la Junta Directiva el o los cargos, debe definir el título, autoridad y responsabilidad administrativa que corresponde a cada uno de los funcionarios que sirven dichos cargos. Lo acordado a este respecto se tendrá como parte integrante de estos Estatutos.

Art. 23º: Cada Facultad tendrá un Decano que es el responsable ante el Rector, por intermedio del Vicerector Académico, de la marcha integrada y coherente de las Unidades Académicas a su cargo. Los Decanos son nombrados por la Junta Directiva de una terna presentada por la Facultad respectiva, por períodos de cuatro años renovables. Una ordenanza de la Junta Directiva establecerá el procedimiento de elaboración de la terna referida y señalará las atribuciones del Decano.

El Decano tendrá la tutela sobre los asuntos académicos, administrativos y financieros de la Facultad; será el responsable de orden interno y de las relaciones de la misma al interior y exterior de la Universidad.

Art. 24º: Cada Escuela, Departamento e Instituto, estará dirigido por un Director, responsable ante el Decano, de organizar la docencia y la investigación. Es el representante de la unidad bajo su dirección en todas las comunicaciones oficiales con el Decano y otros funcionarios superiores de la Universidad y también en todas las comunicaciones de la misma unidad

con los estudiantes. Durará tres años en el cargo y podrá ser vuelto a designar. Una ordenanza establecerá las atribuciones del Director.

Art. 25º: El Secretario General y el Contralor serán designados por períodos de cuatro años renovables indefinidamente. Cesarán en sus cargos por las mismas causas que el Rector, con excepción de la que se establece en la letra n) del artículo 8º de estos Estatutos, acordada por la Junta Directiva, a propuesta del Rector, acuerdo que deberá ser adoptado por la mayoría de los dos tercios de sus miembros en ejercicio.

De las Personas

Art. 26º: La Universidad está integrada por profesores y alumnos.

Art. 27º: Los profesores, para efectos de su jerarquía académica regular, serán titulares, asociados y asistentes. Habrá también, fuera de las jerarquías académicas regulares, las categorías especiales de profesor Emérito, profesor Honoris Causa, profesor Extraordinario, profesor Contratado, profesor Adjunto, profesor Visitante, Investigador y Monitor.

Los instructores y ayudantes, cuya actividad se considera como una etapa de preparación y mérito, son colaboradores en la función docente sin formar parte de las jerarquías académicas.

Una ordenanza determinará las categorías y calidad de las jerarquías académicas regulares y especiales, fijará los derechos y obligaciones de los académicos y la forma de acceder a las distintas jerarquías académicas.

Art. 28º: Los profesores gozan de autonomía en el ejercicio de su cátedra.

Art. 29º: El personal académico debe distinguirse por su honestidad de vida, su preparación, autoridad académica y su diligencia en el cumplimiento del deber.

Art. 30º: Los alumnos, de acuerdo a la forma de matricularse en la Universidad, serán alumnos regulares, alumnos adscritos y alumnos especiales.

Alumno regular es la persona que reuniendo los requisitos de admisión que la Universidad determine, ha formalizado su matrícula en cuanto al pago de aranceles en un currículo de grado o título y ha inscrito créditos o realiza alguna actividad que le permite cumplir con requisitos de su programa de pre o postgrado.

Alumno adscrito es la persona que, perteneciendo a un currículo de la Universidad, no tiene créditos inscritos.

Alumno especial es la persona que, no estando adscrita a un currículo, se inscribe y matricula en asignaturas pertenecientes a un currículo o en cursos especiales, talleres, seminarios, simposios, congresos, conferencias, programas de post-título o cualquier otra actividad académica no perteneciente a un programa de pre o postgrado.

Los requisitos de ingreso de los alumnos especiales serán determinados por un reglamento sancionado por la Vicerrectoría Académica.

Los alumnos adscritos y los alumnos especiales no podrán acceder a ninguno de los beneficios económicos de que gozan los alumnos regulares.

Art. 31º: Los alumnos tienen derecho a recibir una enseñanza recta y adecuada a las disciplinas que conforman su plan de estudios, cursos o programas.

Los alumnos regulares tendrán los beneficios que otorga la Universidad, debiendo reunir, en cada caso, los requisitos para optar a acceder a ellos y deberán cumplir su reglamentación y aceptar las decisiones de sus autoridades.

Los alumnos que cometan faltas graves contra la moral, la disciplina, los integrantes de la comunidad universitaria o que atenten contra sus bienes, podrán ser separados de la Universidad por el Rector, quien les cancelará la matrícula.

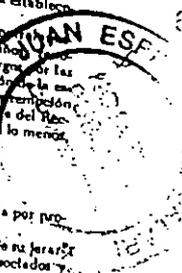
Una ordenanza determinará, previa instrucción de un sumario o investigación, las sanciones que se aplicarán a quienes transgredan lo dispuesto en los artículos anteriores, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 3º letra h).

Art. 32º: Los funcionarios de la Universidad, sean académicos, administrativos o de servicios menores, serán empleados públicos y estarán regidos por este Estatuto, las ordenanzas de la Junta Directiva, las leyes que les sean aplicables por referencia directa a la Universidad, por el artículo 33º, letra c) del decreto con fuerza de ley 338 de 1960 y por el D.F.L. N° 3 de 1980 del Ministerio de Educación Pública.

Art. 33º: La Universidad exige precandidatura de toda acción política partidista dentro de ella, a sus profesores, alumnos, funcionarios, colaboradores y trabajadores.

Los recintos universitarios no podrán ser utilizados ni destinados para actos tendientes a preparar o ejecutar actividades que perturben las labores universitarias.

Una ordenanza determinará las sanciones que se aplicarán a quienes transgredan lo dispuesto en los artículos



...aciones anteriores, sanción que, en todo caso, requerirá la substantiación de un sumario o investigación previa a fin de comprobar la existencia de la falta y determinar las responsabilidades que correspondan.

De los Otros Cuerpos Colegiados

Art. 34°: Los otros cuerpos colegiados de la Universidad serán el Consejo Académico, los Consejos de Facultades y los Consejos de Directores.

Del Consejo Académico

Art. 35°: El Consejo Académico estará constituido por:

- a) El Rector, por derecho propio, que lo presidirá.
- b) El Vicerector Académico, por derecho propio, que lo presidirá en ausencia del Rector.
- c) Los Decanos de las Facultades, por derecho propio, presidiendo el más antiguo en caso de ausencia del Rector y Vicerector Académico.
- d) Miembros designados por los Consejos de Facultad de entre los Profesores Titulares, Profesores Asociados y Profesores Asistentes. Una ordenanza determinará el procedimiento de designación y el número de miembros académicos que integrarán el Consejo.

Ningún miembro designado para el Consejo Académico puede ser, a la vez, miembro de un Consejo de Facultad.

El Secretario General de la Universidad actuará como Secretario del Consejo Académico y no se le considerará miembro por ningún efecto.

Los miembros designados para el Consejo Académico durarán tres años calendario en sus cargos y cada año se elegirá un tercio de ellos para el período que se inicia al año calendario siguiente. Las vacantes estemporáneas serán llenadas conforme al procedimiento que el Consejo Académico determine.

El Consejo Académico se reunirá una vez al mes en el período que se extiende de Marzo a Diciembre de cada año, o con más frecuencia si es el caso por el Rector o Vicerector Académico o por aquella parte de sus miembros que determine el propio Consejo Académico.

De las atribuciones del Consejo Académico.

- Art. 36°: El Consejo Académico tendrá las siguientes atribuciones:
- a) Actuar como cuerpo consultivo del Rector en todas las materias relacionadas con el funcionamiento de las actividades académicas.
- b) Designar los Directores que correspondan en la Junta Directiva.
- c) Proponer al Rector todas las iniciativas que estime de utilidad para la marcha de la Corporación.
- d) Requerir de los Consejos de Facultad las informaciones pertinentes al funcionamiento de ésta o formularle observaciones y recomendaciones.
- e) Recomendar a través del Rector a la Junta Directiva, la creación de grados, títulos, diplomas y certificados, así como los planes y programas de estudios conducentes a ellos, a proporción de las respectivas Facultades o por iniciativa propia.
- f) Recomendar a la Junta Directiva a través del Rector, la creación, supresión o transformación de Facultades y otras unidades u organismos académicos.
- g) Proponer el calendario de las actividades académicas de la Universidad.
- h) Dictar el reglamento de su funcionamiento interno.

Las demás funciones que las ordenanzas y reglamentos de la Universidad le confieran.

De las reglas de Procedimientos del Consejo Académico

Art. 37°: El Consejo Académico adoptará reglas de procedimiento para sus asuntos que no sean incompatible con el Estatuto y las ordenanzas. Estas reglas pueden disponer la creación de Comités permanentes o ad-hoc, con los miembros y para los propósitos que el Consejo Académico estime útil para el ejercicio de sus funciones.

Para sesionar, el Consejo Académico deberá contar con la asistencia de, a lo menos, la mayoría de sus miembros en ejercicio. Los acuerdos del Consejo Académico deberán ser adoptados por la mayoría de los miembros presentes, salvo que este Estatuto o el Consejo Académico en sus reglas de procedimientos, determine una mayoría superior para ciertos asuntos.

De los Consejos de Facultad

Art. 38°: Cada Consejo de Facultad estará constituido por:

- a) El Rector, que presidirá cualquier sesión a la que asista.
- b) El Vicerector Académico.
- c) El Decano que será el Presidente del Consejo.
- d) Los Directores de Escuela, Directores de Departamento y los Directores de Institutos, si los hubiere.
- e) Miembros designados por los profesores regulares de los Departamentos, Escuelas o Institutos de una Facultad de entre los Profesores Titulares, Asociados y Asistentes, sean éstos jornada completa o adjuntos. Una ordenanza determinará el procedimiento de designación y el número de miembros académicos que integrarán el Consejo.

El Secretario de la Facultad actuará como Secretario del Consejo de Facultad y no se le considerará miembro del Consejo por ningún efecto.

Los miembros designados de un Consejo de Facultad durarán dos años calendario en sus cargos y cada año se designará la mitad de ellos para el período que se inicia en el año calendario siguiente. Las vacantes estemporáneas serán llenadas conforme al procedimiento que el Consejo de Facultad determine y por el tiempo que reste a dicha vacante.

De las atribuciones de los Consejos de Facultades:

- Art. 39°: Las atribuciones de los Consejos de Facultades serán:
- a) Actuar como cuerpo consultivo del Decano en todas las materias relacionadas con el funcionamiento de la Facultad.
- b) Proponer los programas de docencia, de investigación y de extensión que desarrollará, conforme a la política de la Universidad.
- c) Proponer al Decano los integrantes de las Comisiones Examinadoras de Grados y Títulos.
- d) Proponer al Rector, por intermedio del Decano, la creación, supresión y reorganización de las estructuras de la Facultad.
- e) Proponer al Rector, por intermedio del Decano, los planes de estudio de la Facultad con su respectivo reglamentación y.
- f) Las demás atribuciones o funciones que se le diese conferir y que no afecten las de las autoridades

señaladas precedentemente, todo lo cual será materia de un reglamento.

Del Consejo de Directores

Art. 40°: La composición, funcionamiento y atribuciones del Consejo de Directores, según establecidas por el reglamento a que se refiere el artículo 3° de este Estatuto.

De los Grados y Títulos

Art. 41°: La Universidad podrá conferir los grados académicos de Licenciado, Magister, Doctor y títulos profesionales y técnicos que correspondan a sus estudios, de acuerdo con sus propios estatutos, Ordenanzas y reglamentos, de conformidad a la ley.

Art. 42°: Los grados y títulos que confiera la Universidad tienen pleno valor en conformidad a la ley vigente.

Artículos Transitorios

PRIMERO: Dentro del plazo de 180 días, contados desde la fecha de publicación del presente Estatuto, deberán quedar constituidos todos los cuerpos colegiados que en él se establecen.

SEGUNDO: Hasta que se constituyan los cuerpos colegiados y hasta que entren en vigencia los reglamentos y ordenanzas a que se refiere este Estatuto, el Rector conservará sus facultades y atribuciones legales y reglamentarias, y la Universidad se regirá, en lo que proceda, por las normas que le son actualmente aplicables.

TERCERO: Los nombramientos de funcionarios superiores que estuvieren vigentes a la fecha en que entre a regir el presente Estatuto, subsistirán por todo el tiempo que falte para completar el período de duración en el cargo respectivo que establecen estos Estatutos.

CUARTO: Mientras dure el mandato del actual Presidente de la República, el Rector integrará y presidirá la Junta Directiva, con derecho a voto.

QUINTO: Para los efectos de la instalación de la Junta Directiva, el Rector de la Universidad del Bío-Bío estará facultado para efectuar los nombramientos de los Directores que correspondan al Consejo Académico y a la Junta Directiva.

Para permitir la renovación por parcialidades de los Directores a que se refiere el inciso 1° de este artículo, el Rector deberá designar a un Director por un año, un Director por dos años y un Director por tres años, de cada uno de los estatutos a que se refiere esta norma.

Para permitir la renovación por parcialidades de los Consejeros a que se refiere el inciso 4° del artículo 35°, deberá designarse a un tercio de ellos por un año, otro tercio por dos años y otro tercio por tres años.

Para permitir la renovación por parcialidades de los Consejeros a que se refiere el inciso 3° del artículo 38° deberá designarse el 50 por ciento de ellos por un año y el resto por dos años.

Tómese razón, publíquese en el Diario Oficial e insértese en la Recopilación Oficial de la Contraloría General de la República. — AUGUSTO PINOCHET UCARTE, General de Ejército, Presidente de la República. — Juan Antonio Guzmán Molinari, Ministro de Educación Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. — Saluda atentamente a Ud. — María Sirlina Barriga Guzmán, Subsecretaría de Educación Pública.

AMPLIA DECRETO EXENTO N° 195, DE 1988

Núm. 141 Exento. — Santiago, 15 de Septiembre de 1989. — Considerando Que, el Instituto Profesional Escuela Latinoamericana de Idiomas, "Eladi", autorizado a funcionar por Decreto Exento N° 195 de 1988 del Ministerio de Educación Pública, ha solicitado a este Ministerio autorización para impartir la carrera de Pedagogía en Inglés. Visto: Lo dispuesto en el D.L. N° 3.541 de 1980, el D.F.L. N° 5 de 1981, artículo 38° N° 8 de la Constitución Política del Estado y Decreto Exento N° 13 de 1988 del Ministerio de Educación Pública.

Decreto: Artículo único: Autorízase al Instituto Profesional "Eladi", organizado por la Sociedad Es-

cuela Latinoamericana de Idiomas Limitada, a impartir carreras profesionales en el área de Educación, sin perjuicio de las anteriormente autorizadas por Decreto Exento N° 195 de 1988 del Ministerio de Educación Pública. Anótese y publíquese en el Diario Oficial con cargo al Intendado. — René Salame Martín, Ministro de Educación Pública. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. — María Sirlina Barriga Guzmán, Subsecretaría de Educación Pública.

ESTABLECE FORMA DE ASIGNAR RECURSOS SEGUN ARTICULO 97 INCISO 5° DEL DECRETO LEY N° 3.478, DE 1980. Núm. 280. — Santiago, 23 de

Mayo de 1989. — Considerando:

Que, el Decreto Ley N° 3.478, de 1980, regula el régimen de subvenciones a los establecimientos educacionales;

Que, en su artículo 97 se establece un ítem con cargo al cual se pagan las subvenciones a la Educación de Adultos;

Que, en este ítem se deben considerar recursos para la educación en establecimientos penales, y se debe regular el monto de estos recursos y la forma en que ellos serán asignados;

Que, estas normas deben guardar relación con las particulares características de los alumnos de las escuelas de establecimientos penales; y Visto: Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.478, de 1980

y sus modificaciones; Decretos Supremos de Educación N°s. 8.144, de 1980 y 348, de 1988; y en los artículos 32 N° 8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile.

Decreto:

Artículo 1°: Durante 1989, los recursos para subvenciones a la Educación de Adultos en establecimientos penales, tendrá un monto de \$ 86.950.000. — (ochenta y seis millones noventa y cinco mil pesos).

Artículo 2°: La forma de asignación de estos recursos se hará según las reglas generales contenidas en el Decreto Ley N° 3.478, de 1980 y su reglamento, de acuerdo a la asistencia promedio de alumnos y por los valores unitarios establecidos en el artículo 4° de dicha

ley y reglamentación complementaria, no requiriéndose para estos efectos postulación de los alumnos.

Anótese, tómese razón y publíquese. — AUGUSTO PINOCHET UCARTE, General de Ejército, Presidente de la República. — René Salame Martín, Ministro de Educación Pública. — Enrique Seguel Moral, Brigadier General, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento. — Saluda a usted. — María Sirlina Barriga Guzmán, Subsecretaría de Educación Pública.

EXTRACTO DE DECRETO EXENTO N° 143, DE 1989

Por decreto supremo exento de Educación N° 143 de 29 de

Certifico que la Fotocopia que antecede es copia fiel del original tenido a la vista. Concepción, 06 NOV. 2003



CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD



J.311.351-K
HILARIO JOSE
HERNANDEZ GURRUCHAGA

18 Febrero 1936

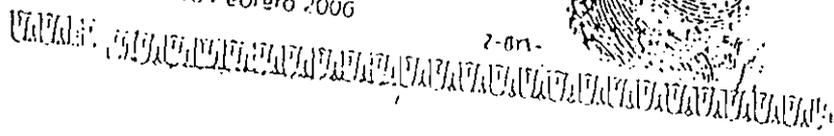
UO 1

PORTALES
Nº. 957 año 1936

18 Febrero 2006



2-01-



... copia
... fiel
... la
vista.
Concepción,

MAYO 2003



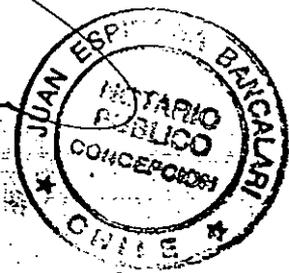
CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ESTA CONFORME CON LA COPIA AUTORIZADA
TENIDA A LA VISTA. CONCEPCION.

17 AGO. 2004



CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
ESTA CONFORME CON LA COPIA AUTORIZADA
TENIDA A LA VISTA. CONCEPCION.

19 OCT. 2004



SERVICIO DE IMPUESTOS INTERIORES
ROL UNICO TRIBUTARIO
 Razón Social o Apellido Paterno, Materno, Nombres
UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO

Calle **CCLLAO** Dpto. Or. **1232**

Población, Villa o Lugar **CONCEPCION**
 Comuna o Ciudad

Actividad Económica
UNIVERSIDADES

Numero
60-911.006-6

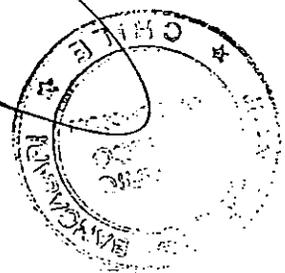
REPUBLICA DE CHILE

que la Fotocopia
 Concepción, 09 OCT. 2003



CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
 ESTA CONFORME CON LA COPIA AUTORIZADA
 TENIDA A LA VISTA. CONCEPCION.

22 MAR. 2004





UNIVERSIDAD DEL BIO-BIO

VICERRECTORIA DE ASUNTOS ECONOMICOS
DIRECCION DE ADMINISTRACION

RG1/1067/SEM/111/1111/1cc.

[Firma manuscrita]

ENCASILLA PERSONAL

CONCEPCION, el 6 MAYO 1994

DECRETO Nro. 235

[Firma manuscrita]

VISTOS: Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18744/88; el Decreto Supremo de Educación Nro. 633/90; la Resolución Nro. 055/92, de la Contraloría General de la República; el Decreto con Fuerza de Ley Nro. 1/89; la Ley Nro. 134/89, Estatuto Administrativo; la Ley Nro. 18.575/86, Bases Generales de la Administración del Estado; y, el Decreto Universitario Nro. 492/93, y,

CONSIDERANDO:

1.- La promulgación del Decreto Universitario Nro. 492, de fecha 27 de Octubre de 1993, Tomado de Razón por la Contraloría Regional del Bio-Bio con fecha 10 de Noviembre de 1993, que contiene la "ORDENANZA Nº 10 DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE ESTABLECE LA PLANTA DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL BIO-BIO".

2.- La necesidad de encasillar al Personal de la Universidad del Bio-Bio y con ello regularizar la situación funcionaria de éste Personal.

3.- La devolución efectuada por la Contraloría General de la República del Decreto Universitario Nro. 531/93, que Encasillaba al Personal Directivo de la Universidad del Bio-Bio, mediante Oficio Nro. 1290, de fecha 24 de Marzo de 1994.

DECRETO:

ARTICULO 1º.- ENCASILLESE, a contar del 1º de Diciembre de 1993, a los funcionarios que a continuación se individualizan, en la Planta de Directivos de la Universidad del Bio-Bio, y en los cargos que en cada caso se señalan:

UNIVERSIDAD DEL BIO BIO
Documento totalmente transcrita
26 MAY 1994



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

- 4 -

ARTICULO 2.- Impótese el gasto correspondiente al ítem 1.1., Directivos del Presupuesto Universitario vigente.

TÓMESE RAZON Y COMUNIQUESE

ROBERTO GOYCOOLEA INFANTE - Rector.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, por orden del Sr. Rector.

Saluda a Ud.



RODOLFO WALTER DIAZ
Secretario General

D/S/J/S.../ldc/lvz

NOMBRE PERSONAL

CONCEPCION, 30 AGO 1990

DECRETO NO 630

VISTOS: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.744/88, el Decreto Supremo de Educación N° 633/90, la Resolución N° 1050/80 de la Contraloría General de la República, el D.F.L. N° 1/89, la Ley N° 18.834/89 Estatuto Administrativo, el D.F.L. N° 3/80, la Resolución N° 2649/77 y el Acuerdo de la Junta Directiva de fecha 29 de Agosto de 1990.

DECRETO:

NOMBRESE a la persona que se indica, para que sirva el cargo que se señala:

- NOMBRE : MARTINEZ RODRIGUEZ, FELIX
R.U.T. N° 04.451.166-5
- CARGO : Pro-Rector, Grado 4E.U.R.
- FECHA : Desde el 10 de Septiembre de 1990
- RENTA BASE MENSUAL : Del Grado 4E.U.R., reajustes legales, asignación profesional, asignación de Directivo Superior del 137%, calculada sobre la base del monto bruto del Rango A de Jerarquización Académica, y demás remuneraciones que legalmente puedan corresponderle.
- DEJA DE SERVIR : Definitivamente: Académico Jornada Completa, Nivel B, Grado 7E.U.R. (Designado Dto. N° 162/89 contrata)

Impútese el gasto correspondiente al Item 1.1.1 Directivos, del Presupuesto Universitario vigente.

El interesado fue autorizado para asumir funciones en forma inmediata, por razones impostergables de buen servicio, en virtud de lo dispuesto en el Art. 1º del D.L. N° 786/74 del Ministerio de Hacienda, por lo tanto, la presente designación no da lugar a cuenta pendiente.

TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE.

ROBERTO GOYCOOLEA INFANTE - Rector.

Lo que transcribo a Ud. su conocimiento, por orden del Sr. Rector.

Saluda a Ud.

GABRIEL SANCHEZ RUBIO
Secretario General



Administrative stamp with a date field showing '30' and other illegible text.



ANEXO 4: ANTECEDENTES DE LA(S) ENTIDAD(ES) ASOCIADA(S)

ROL UNICO TRIBUTARIO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
AGROPECUARIAS

CALLE N° 5114 17A	NUMERO 1997	DEPTO I 11
PROVINCIA POBLACION VILLA SUCAR		COMUNA O CIUDAD
71.212.000-2		
NUMERO		



REPUBLICA DE CHILE

FOTOCOPIA CONFORME CON EL
DOCUMENTO TENIDO A LA VISTA

~~31 MAR 2003~~

~~CAROLINA RIVEROS~~
NOTARIO PUBLICO DE SANTIAGO

FOTOCOPIA CONFORME CON EL
DOCUMENTO TENIDO A LA VISTA

~~31 MAR 2003~~

~~CAROLINA RIVEROS~~
NOTARIO PUBLICO DE SANTIAGO

FOTOCOPIA CONFORME CON EL
DOCUMENTO TENIDO A LA VISTA

~~24 MAR 2004~~

~~CAROLINA RIVEROS~~
NOTARIO PUBLICO DE SANTIAGO

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA N° 12257

El Ministerio de Justicia certifica que a la entidad denominada, "INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS INIA", con domicilio en la Provincia de SANTIAGO, REGION METROPOLITANA, se le concedió Personalidad Jurídica por Decreto Supremo N° 1093, de fecha 08 de Abril de 1964, que se encuentra actualmente vigente.

Santiago, 21 de Enero de 2005

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIVISION JURIDICA
MERCEDÉS MORENO GUEMES
Este Depto. Personas Jurídicas



Fotocopia fiel a su original tenido a la vista. Doy Fe Chillán,

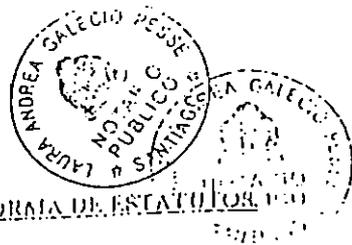
29 MAR. 2005

NOTARIA CAMILO VALENZUELA RIVEROS

Certifico que la presente fotocopia es igual al documento que firmado en original he tenido a la vista. Santiago,.....

3 FEB 2005

PRIMERA NOTARIA DE PROVIDENCIA
MERCEDÉS MORENO GUEMES
NOTARIO SUPLENTE DEL TITULAR
CAMILO VALENZUELA RIVEROS



ACRUEBA REFORMA DE ESTATUTO

N° 97

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

RAMITADO
- 9 FEB 1999
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 OFICINA DE PARTES

SANTIAGO, 26 ENE 1999.

Hoy se decretó lo que sigue:

Visos: en los antecedentes, lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 110 de Justicia, Reglamento sobre Unificación de Personalidad Jurídica, publicado en el Diario Oficial de 20 de marzo de 1979 y lo informado por el Sr. Intendente de la Región Metropolitana y por el Consejo de Defensa del Estado,

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES HAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P..U.YT.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 OEDUC. OTO. _____

DECRETO

Aprobábase la reforma que ha acordado introducir a sus estatutos la entidad denominada "INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS", con domicilio en la provincia de Santiago, Región Metropolitana y personalidad jurídica concedida por Decreto Supremo N° 1093, de fecha 8 de abril de 1964, en los términos que da fe el testimonio la escritura pública de fecha 24 de agosto de 1998, otorgada ante el Notario Público de Santiago, don Camilo Valenzuela Riveros.

Tómese razón, comuníquese y publíquese

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DOCUMENTO TRANSCRITO CONFORME A SU ORIGINAL

MARIA SOLEDAD ALVEAR VALENZUELA
 Ministra de Justicia

Lo que transcribo para su conocimiento.

- DISTRIBUCION
- Contraloría
 - 07
 - Intend. Metrop.
 - C.D.E
 - Diario Oficial
 - Sr. Francisco Justiniano Stewart
 - Doctor Sótero del Río N. 326 Of. STGO.

Lo saludó atentamente

FOTOCOPIA CONFORME CON EL DOCUMENTO TENIDO A LA VISTA

22 MAR 1999
 CAMILO VALENZUELA RIVEROS
 NOTARIO PUBLICO DE SANTIAGO

JOSE ANTONIO GONZALEZ URZUA
 Subsecretario de Justicia

descritos cincuenta 4055/8

CAMILO VALENZUELA RIVEROS
NOTARIO DE SANTIAGO DE CHILE

m.l.v.d.CHILLAN

PODER ESPECIAL

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS

A

ACUÑA POMMIEZ, HERNAN Y OTROS

REPERTORIO No. 92

EN SANTIAGO DE CHILE, a doce de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, ante mí, **MERCEDES MORENO GUEMES**, abogado, Notario Suplente del Titular de la Primera Notaría de Providencia, don Camilo Valenzuela Riveros, según Decreto Judicial protocolizado al final del Registro de Octubre pasado con el número treinta y cuatro, con oficio en Avenida Providencia número mil setecientos setenta y siete, comparece: don Luis Fernando Mujica Castillo, chileno, casado, ingeniero agrónomo, Cédula Nacional número tres millones cuatrocientos cinco mil seiscientos cincuenta y siete guión nueve, en su calidad de Presidente Ejecutivo del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, según se acreditará, Corporación de Derecho Privado, ambos de este domicilio, Fidel Oteiza número mil novecientos cincuenta y seis, piso doce, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula ya citada y expone: A) Que en la calidad que inviste y de conformidad a lo dispuesto en la letra n) del artículo décimo cuarto de los Estatutos de la Corporación que preside, viene en revocar expresamente y en todas sus



partes, el poder de representación otorgado por escritura pública en esta Notaría, de fecha siete de Abril de mil novecientos noventa y siete a don Isaac Justo Maldonado Ibarra y a don Gustavo Morales Schulz.- B) En este mismo acto y, en virtud de las facultades recientemente indicadas, viene en conferir poder especial a las siguientes personas, para que anteponiendo la razón social a sus firmas, representen al Instituto de Investigaciones Agropecuarias, ejerciendo las facultades que en cada caso se indican con las limitaciones que se señalan: PRIMERO.- A don HERNAN ACUÑA POMMIEZ, Cédula Nacional de identidad número cinco millones ciento setenta y un mil ciento cuarenta y seis guión siete, Director del Centro Regional de Investigación INIA QUILAMAPU, Chillan para que actuando por sí solo, dentro del territorio de las Regiones Séptima y Octava del país, que compete a ese Centro Regional de Investigación, pueda: Uno) Representar al Instituto ante toda clase de personas jurídicas o naturales, de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, en especial, Intendencias, Gobernaciones Provinciales, instituciones previsionales, de salud, Servicio de Impuestos Internos y Aduanas, Dirección e Inspecciones del Trabajo, Municipalidades, Bancos y cualquier otra autoridad administrativa, financiera o gremial.- Dos) Representar al Instituto en juicios o gestiones judiciales en que tenga interés actualmente o lo tuviera en lo sucesivo ante



1001

CAMILO VALENZUELA RIVEROS
NOTARIO DE SANTIAGO DE CHILE

cualquier Tribunal chileno de las regiones mencionadas, sea de orden civil, laboral, criminal o de policía local, de compromiso o administrativo, y en juicio de cualquiera naturaleza, así intervenga el mandante como demandante o demandado, tercerista, coadyuvante o excluyente de la causa, pudiendo nombrar abogados patrocinantes y apoderados con todas las facultades que por este instrumento se le confieren y pudiendo delegar este poder y reasumirlo cuantas veces lo estime conveniente.- Se confieren al mandatario las facultades indicadas en ambos incisos del artículo Séptimo del Código de Procedimiento Civil, las que se dan por expresamente reproducidas una a una, pudiendo entablar demandas, querellas o denuncias, iniciar cualquiera otra especie de gestiones judiciales, así sean de jurisdicción voluntaria o contenciosas, reconvenir, contestar reconvencciones, contestar demandas, desistirse, absolver posiciones, renunciar los recursos o término legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitadores, aprobar convenios, percibir.- No obstante se deja expresamente establecido que el mandatario no podrá ser notificado o emplazado en gestión judicial alguna sin previa notificación al mandante.- **Tres)** Entregar y retirar documentos y bienes en custodia, abierta o cerrada, cobranza y garantía.- **Cuatro)** Arrendar cajas de seguridad, abrirlas y retirar lo que en ellas se encuentre y poner término a su arrendamiento.- **Cinco)**



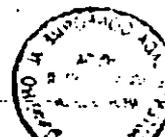
Celebrar, modificar, dejar sin efecto, anular, resolver, resciliar, terminar, resolver, desahuciar y poner término a toda clase de contratos o de actos jurídicos.- Seis) Celebrar, modificar y poner término, por cualquier causa, a toda clase de contratos de trabajo de trabajadores agrícolas; y otorgar finiquitos de los mismos trabajadores.- Siete) Constituir y pactar domicilios especiales.- Ocho) Solicitar propiedad sobre marcas comerciales, modelos industriales, patentes de invención, pudiendo oponerse o pedir la nulidad de inscripciones de terceros; transferir, adquirir y celebrar contratos de royalties o regalías y licencias sobre toda clase de propiedad intelectual o industrial y procedimientos industriales.- Nueve) Solicitar concesiones administrativas de cualquier naturaleza u objeto, sean terrestres o marítimas.- Diez) Enviar, recibir y retirar todo tipo de correspondencia, certificada o no, giros y encomiendas.- Once) Presentarse a toda clase de propuestas y licitaciones, inscribirse en registros de consultores y firmar los documentos que se requieran al efecto.- Doce) Otorgar mandatos especiales, con o sin facultad de delegarlos, revocarlos y modificarlos.- Trece) Cobrar y percibir, cuanto se adeudare a la institución por cualquier concepto o título y otorgar recibos, cancelaciones y finiquitos.- Catorce) Autorizar la salida temporal de vehículos del INIA al extranjero, por un plazo no superior a sesenta días.- Segundo.- A la persona



singularizada en la cláusula anterior para que actuando en el mismo territorio jurisdiccional, en forma conjunta con el Gerente de Administración y Finanzas del Centro Regional de Investigación INIA Quilamapu, don LUIS SALINAS PINO, Cédula nacional de identidad número ocho millones quinientos setenta y siete mil doscientos dieciséis guión tres, puedan: Uno) Girar, aceptar, reaceptar, suscribir, endosar en dominio, en garantía o en comisión de cobranza, cobrar, hacer protestar, descontar, cancelar letras de cambio, pagarés, cheques y cualquier clase de instrumentos negociables o efectos de comercio; autorizar cargos en cuenta corriente; realizar toda clase de depósitos bancarios, simples o en cuenta corriente, para boletas bancarias de garantía o cualquier otro fin.- Dos) Realizar toda clase de operaciones de comercio exterior, exportaciones e importaciones de toda clase de bienes, abrir y modificar registros e informes de importación y anexos a los mismos, pudiendo firmar los documentos necesarios; retirar mercaderías de aduanas, representar al Instituto ante el Banco Central de Chile y bancos comerciales en todo cuanto diga relación con el comercio exterior; firmar, entregar, negociar, retirar y endosar conocimientos de embarque, cartas de porte o cartas guías relativas al transporte terrestre, aéreo o marítimo.- Tres) Realizar toda clase de operaciones de cambios internacionales, pudiendo, en especial comprar y vender, y en general, enajenar



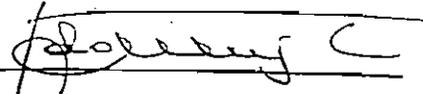
divisas, al contado o a futuro, hacer conversiones y pactar arbitrajes.- Cuatro) Comprar, vender, permutar, y en general enajenar toda clase de bienes muebles, corporales o incorporales, presentes o futuros, pactando precios, condiciones, plazos y demás cláusulas, sean esenciales, de la naturaleza o accidentales, estipulaciones y modalidades, con o sin pacto de retrocompra, estos actos pueden tener por objeto el dominio, usufructo, usos o derechos personales sobre los bienes o sobre parte de ellos.- Cinco) Retirar y depositar mercaderías o bienes en almacenes generales de depósito y de aduana, dejar mercadería en consignación y otorgar mandatos al efecto, endosar vales de depósito o de prenda.- Seis) Dar y recibir especies en mutuo, comodato y recibir en anticrèsis, convenir intereses, reajustes y multas.- Siete) Contratar y modificar seguros que caucionen contra toda clase de riesgos, cobrar pólizas, endosarlas y cancelarlas.- Ocho) Realizar toda clase de operaciones de bolsa de productos y corretaje de los mismos.- Nueve) Realizar y pactar la extinción de toda clase de obligaciones de pago, novación, compensación, subrogación u cualquiera otra forma; pedir y otorgar rendiciones de cuenta; convenir, aceptar y pactar estimaciones de perjuicios, cláusulas penales y multas.- Diez) Celebrar toda clase de contratos de transportes y fletamento, sea como fletante, fletador o beneficiario.- Once) Tomar bienes en hipoteca, posponer, alzar y cancelar



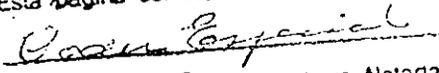
dichas hipotecas, incluso con cláusula de garantía general; recibir en prenda toda clase de bienes muebles, valores mobiliarios, derechos, acciones y demás cosas corporales o incorporales, sea en prenda civil o comercial o cualquier tipo de prendas especiales y cancelarlas.- Doce) Conceder quitas o esperas; nombrar agentes, representantes, comisionistas, distribuidores y concesionarios; celebrar contratos de corretaje o mediación, distribución, multiplicación y comisión para comprar y vender.- Trece) Aceptar usufructos, fideicomisos y censos; y constituir y aceptar servidumbres.- Catorce) Pedir y aceptar adjudicaciones de toda clase de bienes.- Quince) Pagar en efectivo, por dación en pago, por consignación, por subrogación, por cesión de bienes muebles, todo lo que el Instituto adeudare dentro de su respectivo territorio jurisdiccional, y en general, extinguir obligaciones y novar.- Tercero.- En el ejercicio de su mandato, los mandatarios estarán sujetos a las siguientes limitaciones: a) No podrán disponer a título gratuito de los bienes de la Corporación.- b) No podrán enajenar o gravar voluntariamente ni prometer enajenar o gravar voluntariamente los bienes raíces del Instituto, sin autorización expresa otorgada mediante mandato especial.- c) No podrán dar en arriendo o ceder la tenencia de los bienes raíces por más de tres años, sean rústicos o urbanos, incluidas las prórogas.- d) No podrán ingresar a sociedades ya



constituídas, constituir sociedades de cualquier tipo, cooperativas, asociaciones gremiales, asociaciones o cuentas en participación, corporaciones o fundaciones, sociedades anónimas, modificarlas, disolverlas, liquidarlas, dividir las y fusionarlas y transformarlas de un tipo a otro; formar parte de comunidades, pactar indivisión y designar administradores pro indiviso.- e) El monto máximo por el cual podrán obligar o comprometer al Instituto en cada uno de los contratos que celebren será el equivalente en moneda nacional a dos mil Unidades de Fomento.- Se faculta al portador de copia autorizada de esta escritura para requerir las anotaciones, inscripciones y subinscripciones que sean menester para la publicidad de la revocación que por este acto se efectúa.- La calidad de Presidente Ejecutivo del Instituto de Investigaciones Agropecuarias de don Luis Fernando Mujica Castillo, consta del Decreto Supremo número doscientos noventa y cinco de fecha primero de Septiembre de mil novecientos noventa y siete del Ministerio de Agricultura.- En comprobante y previa lectura firma.- Dí copia.- Doy fe.

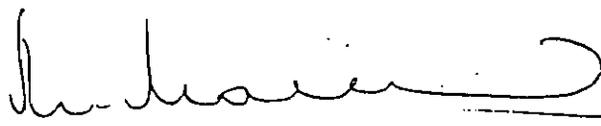

LUIS. F. MUJICA CASTILLO

Esta página corresponde a la escritura.



Reporono N° 92 de la Notaria.







CERTIFICO: que la presente fotocopia es testimonio fiel de su original, y corresponde a una escritura pública de

Orden Especial Instaurada
en Investigaciones Económicas

de fecha 12 Noviembre 1967 otorgada ante

el Notario Don Camilo Valenzuela

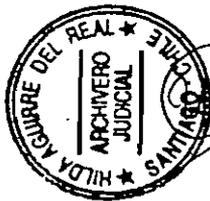
Se deja constancia que las firmas de los comparecientes y del Notario se encuentran a fs. 253 v -

Santiago 20 Marzo 1968



Certifico que al margen de la matriz de la Escritura que precede no hay constancia de que el mandato a que dicha escritura se refiere haya sido revocado.

Santiago, 20 de Marzo de 1968





ANEXO 5: CARTAS DE COMPROMISO (POSTULANTES)

De las personas e instituciones que postulan y que serán parte de la propuesta, en las que expresen su disposición a participar en las actividades previstas y a hacer entrega de los aportes comprometidos.



ANEXO 5: CARTAS DE COMPROMISO (POSTULANTES)

De las personas e instituciones que postulan y que serán parte de la propuesta, en las que expresen su disposición a participar en las actividades previstas y a hacer entrega de los aportes comprometidos.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
INIA - QUILAMAPU

CARTA COMPROMISO

HERNÁN ACUÑA POMMIEZ, Ingeniero Agrónomo Ph.D., Director Regional de INIA Quilamapu compromete el aporte de \$ 786.016 para la Propuesta **“Seminario Internacional: Aseguramiento de calidad de los alimentos, exigencias de los mercados internacionales”** que en conjunto con la Universidad del Bío Bío se presenta al Programa de Captura y Difusión Tecnológica de la Fundación para la Innovación Agraria. El aporte consiste en:

- Valorización de horas profesionales : \$ 536.016.
- Valorización de equipamiento e infraestructura para la realización del Seminario : \$ 250.000.

Chillán, mayo 3 de 2005

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS

TELÉFONO: (56-42) 20 95 00 - FAX: (56-42) 20 95 99 - CASILLA 426 - CHILLÁN
AVENIDA VICENTE MÉNDEZ 515 - CHILLÁN - VIII REGIÓN - CHILE
<http://www.inia.cl/quilamapu> e mail: info@quilamapu.inia.cl



Sra. Margarita d'Etigny
Directora Fundación para la Innovación Agraria.
Presente

Chillán, Abril de 2005.

Estimada Señora:

Junto con saludarle muy cordialmente, deseo manifestar el apoyo a la realización del proyecto "**Seminario Internacional: Aseguramiento de calidad de los alimentos, exigencias de los mercados internacionales**" que presenta la Universidad del Bío - Bío y el Instituto de Investigaciones Agropecuarias, Fundación que usted preside.

Es de gran interés para nuestra empresa participar de este seminario, debido a que el exigente mercado al que estamos llegando con nuestros productos, demanda una constante adecuación a sus requerimientos respecto a la calidad y seguridad en los alimentos.

Este seminario permitirá potenciarnos como empresa exportadora, lo que redundará en un aumento en nuestra rentabilidad.

Frusur S.A. se compromete a participar y apoyar activamente en este proyecto a través de la coordinación y patrocinio de algunas actividades, aporte que ascenderá a \$120.000, (Ciento veinte mil pesos).

Sin otro particular, saluda atentamente,

Marcelo Muñoz Novoa
Gerente General

MMN/vss
c.c. : Archivo

FRUTAS Y HORTALIZAS DEL SUR S.A.
Comercializadora - Exportadora e Industrializadora - Servicios

Ruta 5 Sur Km. 390 - Cocharcas - San Carlos - Fonos (56-42) 430 150 - Fax (56-42) 430 151 - Casilla 1006 - Chillán



Carnes Nuble S.A.
RUT : 96.518.070-2
Panamericana Norte Km. 3
Fono : 56-42-207200 - Fax : 56-42-271957
Chillán-Chile
E-mail: info@beaf.cl

CHILLÁN, Abril 22 de 2005.

SEÑORA
MARGARITA D' ETIGNY
DIRECTORA
FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA
P R E S E N T E

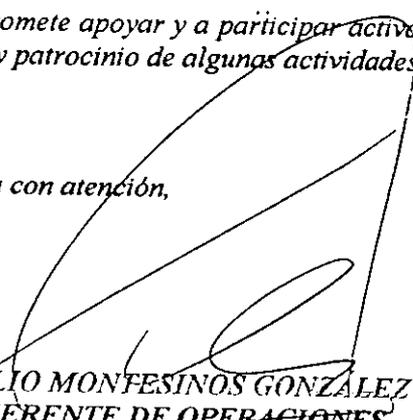
De nuestra consideración:

Por medio de la presente junto con saludarle muy cordialmente, deseo manifestara nuestro interés en apoyar la realización del proyecto "Seminario Internacional: ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LOS ALIMENTOS, EXIGENCIAS DE LOS MERCADOS INTERNACIONALES" que presentan la Universidad del Bío Bío y el Instituto de Investigaciones Agropecuarias, a la Fundación que usted preside.

Es de gran interés para nuestra empresa participar de este seminario, debido a que el exigente mercado al que estamos llegando con nuestros productos, demanda una constante adecuación a sus requerimientos respecto de la calidad y seguridad de los alimentos.

Carnes Nuble S.A. se compromete apoyar y a participar activamente en este proyecto a través de la coordinación y patrocinio de algunas actividades, aporte que ascenderá a \$ 120.000.-

Sin otro particular, le saluda con atención,



JULIO MONFESINOS GONZÁLEZ
GERENTE DE OPERACIONES



AGRICULTORES DE ÑUBLE A.G.

Chillán, Marzo de 2005

Señora
Margarita d'Etigny
Directora Fundación para la Innovación Agraria.
Presente

Estimada Señora:

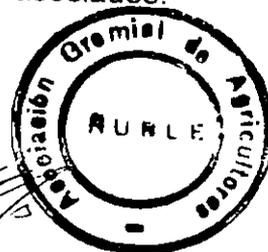
Junto con saludarle muy cordialmente, deseo manifestar el apoyo de esta Asociación al proyecto "**Seminario Regional: Calidad y seguridad de los alimentos, exigencias de los mercados internacionales**" que presenta la Universidad del Bío Bío a la Fundación que Ud. preside.

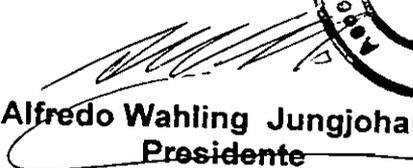
Es de gran interés para esta Asociación participar de este seminario debido a que hemos detectado en nuestros asociados la necesidad de conocer los temas asociados a la calidad y seguridad en los alimentos y al desarrollo rural.

Consideramos de gran importancia estos temas ya que la gran mayoría de nuestros asociados entregan sus producciones agrícolas a empresas exportadoras y necesitan conocer los estándares y reglamentaciones de los mercados internacionales.

Este seminario permitirá potenciar las capacidades de nuestros asociados en los temas que serán abordados.

La directiva de esta asociación se compromete apoyar y a participar activamente en este proyecto a través de la coordinación de algunas actividades, y asegurar la participación a este seminario de un número importante de sus asociados.




Alfredo Wahling Jungjohann
Presidente
Asociación Agricultores de Ñuble
R.U.T. 70.971.400-7

AWJ/era
c.c.:Archivo

SOCIEDAD AGRICOLA DE RIO-BIO A.G.
"SOCABIO"
 LAUTARO 878 - FONOFAX 513359
 CASILLA 378 - socabio@netelchile.net
 LOS ANGELES

Los Angeles Abril de 2004

Señora
 Margarita d'Etigny,
 Directora Fundación para la Innovación Agraria
 Presente.

Estimada Sra.

Junto con saludarle muy cordialmente deseo manifestar el apoyo de SOCABIO al proyecto que presenta la Universidad del Bío-Bío, "Seminario Internacional: Calidad y seguridad en los alimentos, exigencia de los mercados internacionales" a la Fundación que usted preside.

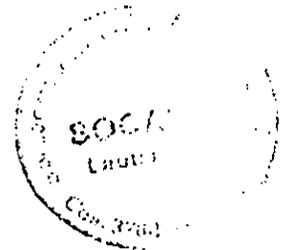
Para esta asociación este seminario es de gran interés ya que muchos de nuestros asociados han manifestado su inquietud respecto al tema asociado a la calidad y seguridad de los alimentos para ser comercializados a nivel internacional.

Este seminario permitirá potenciar nuestra competitividad en el difícil mercado en que estamos insertos.

La directiva de SOCABIO se compromete a apoyar y participar activamente en este proyecto a través de la coordinación de algunas actividades y asegurar la participación a este seminario de un gran número de nuestros asociados.



Patricia Vignaux,
 Secretario General SOCABIO





GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
INIA - QUILAMAPU

COMPROMISO

Alejandra Engler Palma, Ingeniero Comercial Ph.D., se compromete a formar parte del proyecto presentado a la Fundación para la Innovación Agraria "Seminario Internacional: Aseguramiento de calidad de los alimentos, exigencias de los mercados internacionales". Este compromiso está dado en participar en la organización del Evento y en las reuniones de trabajo.

Chillán, mayo 3 del 2005.

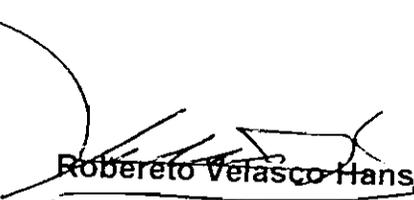
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS

TELÉFONO: (56-42) 20 95 00 - FAX: (56-42) 20 95 99 - CASILLA 426 - CHILLÁN
AVENIDA VICENTE MÉNDEZ 515 - CHILLÁN - VIII REGIÓN - CHILE
<http://www.inia.cl/quilamapu> e mail: info@quilamapu.inia.cl



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
INIA - QUILAMAPU

COMPROMISO


Robereto Velasco Hansen, Ingeniero Agrónomo, se compromete a formar parte del proyecto presentado a la Fundación para la Innovación Agraria "**Seminario Internacional: Aseguramiento de calidad de los alimentos, exigencias de los mercados internacionales**". Este compromiso está dado en participar en la organización del Evento y en las reuniones de trabajo.

Chillán, mayo 3 del 2005.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS

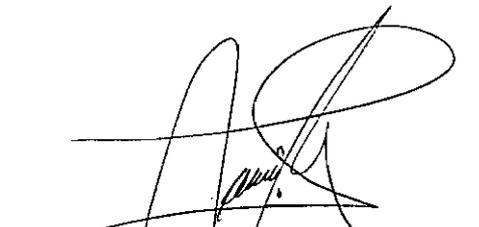
TELÉFONO: (56-42) 20 95 00 - FAX: (56-42) 20 95 99 - CASILLA 426 - CHILLÁN
AVENIDA VICENTE MÉNDEZ 515 - CHILLÁN - VIII REGIÓN - CHILE
<http://www.inia.cl/quilamapu> e mail: info@quilamapu.inia.cl

Carta Compromiso

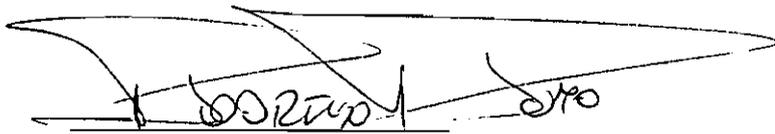
Quienes suscriben se comprometen a participar activamente en el proyecto **“Seminario Internacional: Aseguramiento de calidad de los alimentos, exigencias de los mercados internacionales”**, presentado a la Fundación para la Innovación Agraria, desempeñando los roles descritos en la página 30 de este formato.



Benito Umaña Hermosilla



Juan Carlos Yébenes Jara



Rodrigo Romo Muñoz



Judith Lagos Calderón

Chillán, Mayo de 2005.



ANEXO 6: CARTAS DE COMPROMISO (CONTACTOS)

De las entidades que serán visitadas en la Gira Tecnológica y/o profesional(es) que se tiene previsto contratar en una Consultoría, en la que expresen su disposición a participar en las actividades que incluye la propuesta. En caso de solicitarse Beca, puede incluirse en este Anexo documento que acredite que se ha sido aceptado en el Evento Técnico o Feria Tecnológica, si se dispone de él.



ANEXO 7: ANTECEDENTES CURRICULARES DE ENTIDADES

Giras Tecnológicas y Becas

Antecedentes de las entidades que está previsto visitar en la Gira, o entidades que organizan el Evento Técnico o Feria Tecnológica a la que se tiene interés en asistir.

No Aplica



ANEXO 8: COTIZACIONES QUE RESPALDEN CÁLCULOS DE COSTOS
Deben incluirse identificadas con un número

COTIZACION N° 1

Rodrigo Romo M.

De: "Tamuraé" <turismotamura@entelchile.net>
Para: "Rodrigo Romo M." <rromo@pehuen.chillan.ubiobio.cl>
Enviado: Jueves, 21 de Abril de 2005 12:18 p.m.
Asunto: COTIZACION

Señor
Rodrigo Romo M
Presente

De acuerdo a lo solicitado y dando una fecha estimativa de Salida el 18 de Julio, con Retorno el 29 de Julio de 2005, desde Toronto / Concepción / Concepción, es de USD 1.247.- más USD 150.- tasas de embarque, en Air Canada.

Esperando sus noticias, les saludan muy atte.,

Turismo Tamur  Ltda.

Chill n, 21 de Abril de 2005.-

----- Original Message -----

From: Tamura 
To: Rodrigo Romo M.
Sent: Wednesday, April 20, 2005 5:38 PM
Subject: Re: COTIZACION

Señor
Rodrigo Romo M.
Universidad del Bio Bio

Estamos esperando nos envíen cotización desde Línea Aérea. A la mayor brevedad le responderemos.

Muy atte.,

Turismo Tamur  Ltda.

20/05/2005, 17:56 hrs.

----- Original Message -----

From: Rodrigo Romo M.
To: turismotamura@entelchile.net
Sent: Wednesday, April 20, 2005 3:09 PM
Subject: COTIZACION

Srs. Turismotamura:

La Universidad del BioBio desarrollará un seminario internacional durante el mes de Junio del presente, el cual contará con la participación de un investigador de Toronto (Canadá).
Por este motivo necesito una cotización formal (en formato Word) de un pasaje Toronto/Santiago/Concepción/Santiago/Toronto para la segunda semana de Junio del presente.
Esta cotización será presentada en la Decanatura de la Facultad de Ciencias Empresariales para su aprobación.

LINEA AEREA : DELTA AIRLINES (Vuelos vía Atlanta)
TARIFA : USD 966
IMPTOS. AEROP. : USD 86.15
TOTAL : USD 1.052.15

** Todas estas tarifas están sujetas a cambio por parte de la Línea Aérea.

Le saluda con atención,

CATALINA GANIFFO IRRIBARRA
VENTAS ALBATOUR

Cotización X

Confirmación

Señor (a) **Rodrigo Romo**

Destino : Toronto/Santiago/Toronto

Fecha Viaje: 17de Junio 2005

De acuerdo a lo solicitado adjunto la siguiente información:

N° Pasajeros: 2 Adultos: 2 Niños:

Programa Incluye:

Pasaje Aereo Toronto/Santiago/Concepcion/Santiago/Toronto Via Lan Chile y Air Canada
Tasas de embarque

Detalle por ta

Aereo	USD 1322
Tasas	USD 96
total en Usd	USD 1418
total en pesos	\$ 833.784
Fee	\$ 3.900
Total por persona	\$ 837.684

Importante :

Documentación requerida paPasaporte

Vigencia

Suplemento

Multa cambio de fecha no permite

Devolución aérea no permite

Devolución terrestre no permite

Información del hotel

Tiempo llmite de pago

Tipo de cambio vigente HOY

Valores sujetos a confirmación al momento de solicitar las reservas

Valores a confirmar de acuerdo a la disponibilidad de servicios aéreos y terrestres

Se aplica tipo de cambio vigente al momento de efectuar los pagos.

Si queda Saldo, se tomara el tipo de cambio vigente a la fecha de pago de este.

Viaje Tranquilo :

Para su tranquilidad, Viajes Falabella le ofrece un Seguro de Asistencia en Viajes (Assist Card)

COBERTURA:

- I. Asistencia en caso de Enfermedad o accidente, Problemas Odontológicos
- II. El extravío de su equipaje
- III. Demora o cancelación de su viaje y Asistencia legal
- IV. Si le roban o pierde sus documento.

Marque con una cruz si desea contratar el Seguro de Asistencia en Viajes: SI NO

Formas de pago:

- * CMR :1/3 Contado más 02 cuotas precio contado o crédito hasta 36 meses con Interés.
- * Consulte por otras formas de pago.

Consideraciones:

- * Precios e itinerarios aéreos sujetos a cambios sin previo aviso por la línea aérea.
- * Recuerde que existen multas por la no presentación (no show) en los vuelos, hoteles y traslados, para evitar el pago de estas multas debe dar aviso con anticipación con un mínimo de 05 días a su ejecutivo de Viajes Falabella. El plazo de aviso anticipado y las multas dependerá del proveedor contratado.
- * Los servicios turísticos generalmente no permiten cambios de ruta ni devoluciones. En los casos donde se acepta devoluciones, estos tienen una multa asociada. La anulación de los servicios hay que hacerla con la anticipación que fija el proveedor elegido.
- * De existir devoluciones en los servicios contratados estos prodrán demorar entre 15 a 60 días dependiendo del servicio contratado. Penalidades de Agencia por devoluciones aéreas US \$ 6, y por Devoluciones terrestres US \$ 10, ambos por pasajero.
- * Es responsabilidad exclusiva del pasajero tener vigente la documentación necesaria para su viaje: Pasaporte vigencia mínima 06 meses - Visa si se requiere - Permisos notariales en caso de viajar con menores - cumplir con todos los requisitos de ingreso según las exigencias de cada país. Favor consultar con la Embajada o Consulado respectivo.

Ejecutivo de Ventas : Anabel Kopp
Fono directo: 42 - 205862
email: akopp@falabella.cl
fax: 42- 205863

VIAJES

El Corte Inglés



Delegación: Mall Plaza El Roble Tel. 204681-204682

COTIZACION

A	:	Sr. Rodrigo Romo
De	:	Andrea Contreras Dueza
Fecha	:	21 de Marzo de 2005

Por medio del presente, nos es muy grato detallar valores del pasaje aéreo solicitado.

Toronto/ Santiago / Toronto

- Valor con Air Canada		us\$ 877.00
		(dolares canadienses 1.088)
Impuestos		us\$ 96.31
Total us\$ 973.31 x \$ 591	=	\$ 575.227

- Valor pasaje Santiago / Concepción / Santiago con Lan Chile	\$ 46.900
Impuestos de aeropuerto	\$ 9.360
Total	\$ 56.260

Condiciones:

- Los impuestos de aeropuerto son aproximados y pueden sufrir modificaciones, así como las tarifas al momento de reservar
- Estos pasajes no permiten devolución en el caso de no ser utilizados y el cambio de fecha esta sujetos a multa por parte de la línea aérea (aprox us\$ 150.00)
- Valor no incluye gastos de tramitación de \$ 13.000
- Estas tarifas económicas presentadas son las que en este momento figuran como tales, pero la línea aérea se reserva el derecho de modificarlas sin previo aviso.
- Tipo de cambio al día de hoy \$ 591
- La presente es sólo una cotización y no garantiza en modo alguno confirmación de servicios al momento de reservar.
- Es de responsabilidad del cliente revisar su documentación para poder ingresar al país.

Consulte su forma de pago con el sistema de CREDITO PARIS y hasta en 36 cuotas
o 1 pie y 2 cuotas sin interés

COTIZACION N° 2

CHILLAN, abril 21 de 2005.

DE : AGENCIA ALBATOUR
A : SR. RODRIGO ROMO
UNIVERSIDAD DEL BIO-BIO
REF. : COTIZACIÓN SOLICITADA

De mi consideración:

A través de la presente hago llegar a usted tarifas solicitadas, para el mes de junio próximo.

SANTIAGO / CONCEPCIÓN / SANTIAGO

LINEA AEREA : LAN CHILE
TARIFA : \$ 46.900
IMPTOS. AEROP. : \$ 9.378
TOTAL : \$ 56.278

TORONTO / SANTIAGO / TORONTO

LINEA AEREA : AIR CANADA
TARIFA : USD 1.098
IMPTOS. AEROP. : USD 80.70
TOTAL : USD 1.178.70

Vuelos directos, con stop en B. Aires. No tiene vuelos los días viernes, tendría que ser para el día 18 de junio.

LINEA AEREA : AMERICAN AIRLINES (Vuelos vía Miami y/o Dallas)
TARIFA : USD 974
IMPTOS. AEROP. : USD 86.15
TOTAL : USD 1.060.15

COTIZACION N° 3

PULLMAN JR

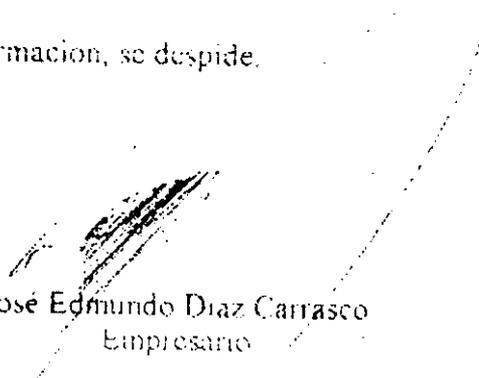
Señor Rodrigo Ruzo
UBB Chillan
Presente:

Chillan, 25 de Abril de 200

En respuesta a su solicitud de presupuesto, por un servicio de traslado, desde Los Angeles a Chillan, le informo lo siguiente.

El valor de este servicio, es de \$ 160 000 (ciento sesenta mil pesos) ida y vuelta en un bus Scania, modelo año 1996, con capacidad de 46 asientos de 4 reclinaciones, calefacción, baño, 2 TV, video cine, radio con caset, microfono, cabina separada suspensión de aire y velocidad controlada por tacografo

A la espera de su confirmacion, se despide.



José Edmundo Díaz Carrasco
Empresario

Rodrigo Romo M.

De: "LINEA AZUL" <linea_azul@entelchile.net>
Para: <rromo@ubiobio.cl>
Enviado: Viernes, 22 de Abril de 2005 04:12 p.m.
Asunto: [SPAM] envía cotización solicitada

SEÑOR
RODRIGO ROMO I.
UNIVERSIDAD DEL BIO BIO
FAX:203421
CHILLAN

ESTIMADO SEÑOR:
SIRVASE ENCONTRAR PRESUPUESTO DE VIAJE:

DESTINO : "LOS ANGELES - CHILLAN, VICEVERSA
FECHA SALIDA : JUNIO A LAS 07,00 HORAS
FECHA REGRESO : JUNIO A LAS 17,00 HORAS

CARACTERISTICAS GENERALES:

TIPO DE BUS : AÑO 2004, MODELO IRIZAR CENTURY
SALON PULLMAN CLASICO
44 ASIENTOS LONG SPACE
BAÑO QUIMICO
AIRE ACONDICIONADO
TV. VIDEO , MUSICA AMBIENTAL
CALEFACCION CENTRALIZADA
MALETEROS EXTERIORES CON SEGURO ANTIRROBO
CONDUCTORES CALIFICADOS RUTAS NACIONALES

VALOR DEL VIAJE:\$250.000 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)
CONDICIONES DE PAGO: AL CONTADO

SIN OTRO PARTICULAR, SE DESPIDE ATENTAMENTE

MARCELO HERNANDEZ SANDOVAL
GERENTE
EMPRESA BUSES "LINEA AZUL"

22-04-05

TORRACION VIAJE ESPECIAL

21 DE ABRIL DE 2003

ORIGEN LOS ANGELES

DESTINO WILLIAM - LOS ANGELES

1 BUS AÑO 2003

CAPACIDAD DE ASIENTOS 45 ASIENTOS RECLUTABLES

TRIPULACION DE
01 CONDUCTOR POR MAQUINA
01 AUXILIAR

IDA

REGRESO

HORA DE SALIDA 7:30

HORA DE REGRESO 18:30

VALOR DE PASAJE 200.000 En Letras: doscientos mil pesos

CONTACTO RODRIGO ROMO FONDO 203421

CLIENTE

POSTA
WILLIAM
TRANSPORTE Y TURISMO VIA POSTA

1111 721111 1111

COTIZACION N° 4

Rodrigo Romo M.

De: "Ingrid Esquivel" <iesquivel@ecorent.tie.cl>
Para: <rromo@ubiobio.cl>
Enviado: Jueves, 21 de Abril de 2005 01:46 a.m.
Asunto: Cotización Vehículo

Señores
Universidad de BioBio
Presente

Atención :Rodrigo Romo

Enviamos cotización por una semana de :
Veh. Económico Yaris Sport valor : \$126.900 más iva
Veh. Compacto Yaris Sedan valor :\$155.700 más iva

Estos valores incluyen Km. libre, seguro de colisión sin deducible.

Atento a sus consultas , le saluda

Luis Abarca

Fono 042-229262

22-04-05



RENTA CAR CHILLAN

CHILLAN, 19 de Abril de 2005. -

SEÑOR:
RODRIGO ROMO
PRESENTE

De nuestra consideración

De acuerdo a lo solicitado por medio de presente, cotizamos a Ud el siguiente vehículo valor y condiciones que detallamos a continuación:

VEHICULO:

- Chevrolet Corsa Extra o Kia Rio Año 2005.
- Valor las 24 horas del día \$25.000 MÁS IVA.
- Valor por 7 días \$175.000 + IVA.

INCLUYE:

- ARRIENDO
- KILOMETRAJE LIBRE
- MANTECIONES (Cambio neumáticos, cambio de aceite, revisiones)
- SERVICIOS DE EMERGENCIA
- RECAMBIO DE CASO DE DESPERFECTO

NO INCLUYE:

- NEUMATICOS ROTOS POR IMPACTO O TRANSITADOS FUERA DE NORMA
- COBUSTIBLE
- I.V.A.

SEGURO NO CUBRE

- DEDUCIBLE 10 U.F.
- SINIESTROS POR MANEJO EN EVIDENTE ESTADO DE EBRIEDAD
- ROBO DE RADIO (LA RADIO ES CON PANEL DESMONTABLE)

Con la seguridad que los valores y servicios ofrecidos son de vuestra conveniencia quedamos como sus atentos y Ss Ss.


ANA AZOCAR GUERRERO
GERENTE

18 DE SEPTIEMBRE 380 - CHILLAN
FONO-FAX (42) 212243

COTIZACION N° 5

Rodrigo Romo M.

De: "Hotel Las Terrazas" <lasterrazashotel@entelchile.net>
Para: "Rodrigo Romo M." <rromo@pehuen.chillan.ubiobio.cl>
Enviado: Miércoles, 23 de Marzo de 2005 03:26 p.m.
Asunto: [SPAM] Re: COTIZACION

Sr. Rodrigo Romo M.

Junto con saludarle, envío a usted la cotización de una habitación doble:
 \$ 37.000, con los servicios que ofrece el hotel como: desayuno, estacionamiento, internet, trago de bienvenida.

Atentamente a usted
Valeria Sotelo
Recepcionista
Hotel Las Terrazas

----- Original Message -----

From: Rodrigo Romo M.
To: hotel@lasterrazas.cl
Sent: Wednesday, March 23, 2005 2:46 PM
Subject: COTIZACION

Hola:

Necesito una cotización de una habitación doble a nombre de la Universidad del Bio-Bío para el mes de Mayo (estadia aproximada de 10 días).

Favor faxear al número 20-34-21 o enviar al correo electrónico rromo@ubiobio.cl

COTIZACION N° 6

LA PARRILLA DE LUIS

5 de Abril N°399

Chillán

Fono: 215133 - 430399

PRESUPUESTO

A solicitud de Don Rodrigo Ramo, en representación de Universidad del Bio-Bío, paso a detallar el siguientes Servicio.

ALTERNATIVA N°1

Entrada Palta Cork

Plato Fuerte

- Pollo con Arroz
- 1 Bebida

VALOR POR PERSONA \$3.000

ALTERNATIVA N°2

Entrada Palta York

Plato fuerte Plateada con puré

- Ensalada
- Bebida

Postre : Macedonia con Helado

VALOR POR PERSONA \$3.500

Esperando tener una respuesta favorable se despide atentamente de Ud,



LUIS GODOY
LA PARRILLA DE LUIS

Chillán, 22 de Abril de 2005

PARRILLADAS EL PINAR

Avda. Río Viejo 975- fono fax 215861 fono 237121.

Señora :

Fono/fax : 203421

Institución: Universidad del Bío Bío

En respuesta a su petición de presupuesto. Nos es grato hacer llegar a Ud. Las siguientes alternativas.

Presente.

Alternativa 1

Aperitivo: Pisco sour o Vaina.

2 empanaditas de queso

Cena : Lomo a la parrilla acompañado Papas cocidas.

Sopaipillas, pebre

Ensalada mixta

½ Botella de vino o bebida por persona.

Postre : Durazno con crema.

Valor por persona: \$ 6800. -

Alternativa 2.

Aperitivo: Pisco sour o vaina

2 empanaditas de queso.

Cena : plateada a la cacerola con papas al perejil.

Ensalada mixta

Sopaipillas, pebres

½ Botella de vino o bebida por persona.

Postre : helado

Valor por persona: \$ 6300. -

Alternativa 3.

Aperitivo: Pisco sour o vaina.

2 empanaditas de queso.

Cena : parrilladas con papas cocidas

Ensaladas mixtas.

Sopaipillas, pebre.

½ Botella de vino o bebida por persona.

Postre : Ensalada de fruta.

Valor por persona: \$ 6800. -

Esperando una respuesta favorable y haber satisfecho todas sus inquietudes se despide.

Alicia del Pino.

Gerente de parrilladas "El Pinar"



Presupuesto

Entrada:

CR Rollito de Jamon
CR Palta VoNIK.

Comida:

CR Lomo Panadilla
CR PASTAS Cocido
CR Pan.
CR Ensaladas Surtidas.
CR Bebida.

Postre:

CR Tutti -Fruti.
CR Helado.

Valor por persona: \$ 5 : 00

COTIZACION N° 7

PRESUPUESTO

SEÑORES
UNIVERSIDAD DEL Bío Bío
SR. RODRIGO ROMO
CIENCIAS EMPRESARIALES
PRESENTE

Por medio de la presente, envío a Ud. Presupuesto Atención, Cóctel para 90 personas, ha realizarse en el mes de Mayo del 2005.

- 1 1/2 Aperitivo por persona: Pisco Sour-Vaina-Primavera
- 2 Pastelillos
- 5 Canapés Especiales
- 3 Empanaditas Queso
- 2 Empanaditas Horno
- 3 Brochetas Ave- Vacuno
- Bebida-Vino

Valor por persona \$3.000 IVA Incluido.



Germain Parra Parra
GERMAIN PARRA PARRA
FONO FAX 275694
CHILLAN

Chillán, Marzo del 2005.

SEÑOR : RODRIGO ROMO

PRESENTE

En conformidad a lo solicitado por Ud., cumplo con cotizar lo siguiente:

EVENTO: Cocktail para 90 personas.
FECHA: Por confirmar.
HORA: Por confirmar.
LEGAR: Por confirmar.

PRESUPUESTO

APERITIVOS

(Sin límite de consumo durante el cocktail)

Champañazo - Primavera - vino tinto y blanco
Tekilas Margarita - Caipirinhas - bebidas light
Jugos naturales - Pisco sour - Agua mineral - Amaretto sour - jerez sour.

COCKTAIL

BOCADILLOS FRIOS

Petit bouchet
Pupetin de res
Bocadillos finos
Sushi en salsa de soya
Cebiche latinoamericano
Guacamole sobre endibia
Roulade de jamón y queso philadelphia

BOCADILLOS CALIENTES

Sauté de res
Sauté de ave
Arrollado primavera
Tapitas a la española
Machas a la parmesana
Empanaditas de ave - champiñón

PETIT FOUR

Pastelitos
Chocolatitos

Event with style

Diva

eventos

VALOR PRESUPUESTO

Total por persona:\$ 3.500 p.p.+ iva.

NOTA: Este valor no incluye el local.

OTROS SERVICIOS INCLUIDOS

- ✔ Un garzón cada 20 personas.
- ✔ Chef de cocina con ayudantes.
- ✔ Barmán profesional y coperos.

NOTAS ACLARATORIAS

- ✔ La recepción, abastecimiento y entrega del local arrendado será realizada por personal de Diva eventos.
- ✔ El servicio incluye: vajilla, cristalería, mantelería, mesas, fundas de sillas, buffet de café.
- ✔ Este presupuesto solo obliga a las partes una vez firmado el contrato.
- ✔ Una mejor asistencia a lo acordado en el contrato no es de responsabilidad de Diva eventos, por lo tanto no se harán rebajas por este concepto.
- ✔ La atención del personal anexo al evento, por ser fotógrafos, camarógrafos, músicos, niños etc. Será cobrada a un valor de \$ 5.000 por persona.
- ✔ Este presupuesto considera el descuento de Almacén París y Falabella.
- ✔ El banquetero permanece en el local durante todo el evento, a fin de responder en forma directa por el buen funcionamiento de éste.

FORMAS DE PAGO

- Contado contra factura.


CLAUDIO OYARCE PAREDES
Banquetero

Eventos

Event with style

SEÑOR : RODRIGO ROMO

PRESENTE

En conformidad a lo solicitado por Ud., cumplo con cotizar lo siguiente:

EVENTO: Cocktail para 90 personas.
FECHA: Por confirmar.
HORAS: Por confirmar.
LUGAR: Por confirmar.

PRESUPUESTO

APERITIVOS

(Sin límite de consumo durante el cocktail)

Champañazo - Primavera - vino tinto y blanco.
Tekilas Margarita - Caipirinhas - bebidas light
Jugos naturales - Pisco sour - Agua mineral - Amaretto sour - jerez sour.

COCKTAIL

BOCADILLOS FRIOS

Petit bouché
Pupetín de res
Bocadillos finos
Sushi en salsa de soya
Cebiche latinoamericano
Guacamole sobre endibia.
Rouladé de jamón y queso philadelphia

BOCADILLOS CALIENTES

Sauté de res
Sauté de ave
Arrollado primavera
Tapitas a la española
Machas a la parmesana
Empanaditas de ave - champiñón

PETIT FOUR

Pastelitos
Chocolatitos

VALOR PRESUPUESTO

Total por persona:\$ 5.000 p.p.+ iva.

NOTA: Este valor no incluye el local.

OTROS SERVICIOS INCLUIDOS

- ✔ Un garzón cada 20 personas.
- ✔✔ Chef de cocina con ayudantes.
- ✔ Barman profesional y coperos.

NOTAS ACLARATORIAS

- ✔ La recepción, aseó y entrega del local arrendado será realizada por personal de Divva eventos.
- ✔ El servicio incluye: Vajilla, cristalería, mantelería, mesas, fundas de sillas, buffet de café.
- ✔ Este presupuesto solo obliga a las partes una vez firmado el contrato.
- ✔ Una mejor asistencia a lo acordado en el contrato no es de responsabilidad de Divva eventos, por lo tanto no se harán rebajas por este concepto.
- ✔ La atención del personal anexo al evento, por ser fotógrafos, camarógrafos, músicos, niños etc. Será cobrada a un valor de \$ 5.000 por persona.
- ✔ Este presupuesto considera el descuento de Almacenes Paris y Falabella.
- ✔ El banquetero permanece en el local durante todo el evento, a fin de responder en forma directa por el buen funcionamiento de éste.

FORMAS DE PAGO

- Contado contra factura.


CLAUDIO OYARCE PAREDES
Banquetero

COTIZACION N° 8

Propuesta



Ayudando al Mundo a Comunicarse

Berlitz Language Centers
San Martín 524
Concepción, Chile
Tel.: 56+41+239 936
Fax: 56+41+235 007

To: **Rodrigo Romo -Universidad del Bio-bio** c.c. :
From: **Cristián Lagarini Miret-Berlitz**
Date: **21.04.05** Pages: 1
Subject: **Interpretariado simultaneo**

Nos es muy grato saludarle y agradecer su interés en cotizar con Berlitz nuevamente.

De acuerdo a vuestro e-mail el día de hoy, ustedes requieren de servicio de interpretariado simultaneo del inglés al castellano y viceversa, en un día de junio en Chillán por dos horas. Analizando el tipo de evento a realizarse, consideramos esencial la existencia de dos intérpretes para que se puedan rotar cada 20 minutos.

El precio por el servicio de interpretariado simultáneo es de \$80.000 pesos. *(Este servicio de interpretariado simultaneo se hará con **dos** interpretes)*

Para efectos de confirmar la contratación de nuestros servicios, basta con remitirnos una orden de compra con los datos necesarios de facturación. Con la emisión y recepción de la orden de compra, ambas partes quedan comprometidas a la prestación del servicio y al pago correspondiente.

Les agradeceríamos que nos informaran cuando podrán los interpretes, informarse del tema de la charla.

Quedamos atentos a cualquier consulta, ofreciéndole todo el apoyo que pudiera necesitar en la organización de este evento.

Muy atentamente,

Cristián Lagarini Miret
Director
Berlitz Language Centers

COTIZACION N° 9

Concepción, Marzo 24 de 2005

Señor
Rodrigo Romo
UNIVERSIDAD DEL Bío Bío
Fono: 09-2283840
Presente

De mi consideración:

De acuerdo a lo conversado, envío valores por Traducción simultánea, para Seminario, a realizarse en Chillán, durante un día en el mes de Mayo. (desde las 09:00 hasta las 18:00 horas).

Servicio incluye:

Amplificación

- 1 CD
 - 1 Consola / mezcladora
 - 1 Deck cassette
 - 1 Micrófono de pedestal
 - 1 Micrófono Inalámbrico Volante
 - 1 Micrófono Inalámbrico de solapa
 - 2 Parlantes BOSE
 - 1 Power / amplificador
 - Técnico Operador
 - Cables y Accesorios
- Traducciones S.S.
- 1 Cabina para 2 intérpretes
 - 100 Receptores Philips
 - Valor del servicio : \$280.000.- + i.v.a.

Incluye:

- Traslados
- Viáticos
- Alojamientos
- Instalación de equipos día anterior.

Cláusulas:

- (*) Es responsabilidad del cliente la entrega y recepción de auriculares y receptores. Es decir, el cliente dispondrá de un encargado, el cual deberá responder por los equipos entregados por nuestros operadores.
- (*) En caso de pérdida o daños, se le facturará de acuerdo al valor de éstos.
- (*) Si desea anular el pedido (habiendo estado ya confirmado por escrito) debe hacerlo. 15 días antes de la actividad. Si se anula pasado esta fecha, el cliente deberá cancelar una indemnización de un 40% del valor del servicio, esto debido a las características especiales del sistema.

Sin otro particular, a la espera de una favorable respuesta, se despide
• atentamente,

Patricia Medina Dade
Ejecutiva de Ventas